

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación

- 4** *RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca concurso de traslados del Cuerpo de Maestros para provisión de plazas en la Comunidad de Madrid.*

El apartado 3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), establece que, periódicamente, las Administraciones Educativas convocarán concursos de traslados de ámbito estatal, a efectos de proceder a la provisión de las plazas o puestos vacantes que determinen en los centros docentes de enseñanza dependientes de aquellas, así como para garantizar la posible concurrencia del personal funcionario de su ámbito de gestión a puestos de otras Administraciones Educativas y, cuando proceda, la adjudicación de aquellas que resulten del propio concurso. En estos concursos podrán participar todos los funcionarios públicos docentes, cualquiera que sea la Administración Educativa de la que dependan o por la que hayan ingresado, siempre que reúnan los requisitos generales y los específicos que, de acuerdo con las respectivas plantillas o relaciones de puestos de trabajo, establezcan dichas convocatorias.

Así, celebrado el pasado curso un concurso de traslados de ámbito autonómico y en cumplimiento del artículo 7 del Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre ("Boletín Oficial del Estado" del 30), donde se establece que las Administraciones Públicas educativas convocarán concursos de traslados de ámbito estatal, a efectos de proceder a la provisión de las plazas o puestos vacantes que determinen en los centros docentes de enseñanza dependientes de aquellas, así como para garantizar la posible concurrencia del profesorado de su ámbito de gestión a plazas o puestos de otras Administraciones Educativas y, en su caso, la adjudicación de aquellas que resulten del propio concurso, corresponde durante el curso 2010-2011 convocar y resolver el concurso de traslados de ámbito estatal para los funcionarios del Cuerpo de Maestros objeto de la presente Resolución.

De conformidad con la Orden EDU/2842/2010, de 2 de noviembre ("Boletín Oficial del Estado" del 5), por la que se establecen normas procedimentales aplicables a los concursos de traslados de ámbito nacional durante el curso 2011-2012 para funcionarios de los Cuerpos Docentes a que se refieren la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y existiendo plazas vacantes en los centros docentes cuya provisión debe hacerse entre funcionarios de los Cuerpos de Maestros, esta Dirección General

HA DISPUESTO

Artículo 1

Convocar el concurso general de traslados de ámbito estatal para el Cuerpo de Maestros, de conformidad con las siguientes bases:

Base 1. *Objeto de la convocatoria y normativa a aplicar*

Se convoca concurso general de traslados, de acuerdo con las especificaciones que se citan en la presente convocatoria, para la provisión de plazas vacantes en la Comunidad de Madrid entre funcionarios docentes del Cuerpo de Maestros.

De conformidad con la previsión de la disposición transitoria tercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, resultan de aplicación expresa a esta convocatoria, además del conjunto del ordenamiento jurídico de aplicación al caso, las disposiciones siguientes:

- Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre ("Boletín Oficial del Estado" del 30).
- Real Decreto 1138/2002, de 31 de octubre ("Boletín Oficial del Estado" de 1 de noviembre), por el que se regula la Administración del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte en el exterior.

- Orden 1406/2006, de 14 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 29), por la que se regula el procedimiento de obtención de habilitación lingüística, en los términos establecidos en la disposición transitoria única de la Orden 1672/2009, de 16 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de mayo).
- Orden 1672/2009, de 16 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de mayo), por la que se regula el procedimiento de obtención de la habilitación lingüística.
- Orden Ministerial de 19 de abril de 1990 (“Boletín Oficial del Estado” de 4 de mayo), por la que se crea el puesto de trabajo de Educación Musical.

Base 2. Plazas convocadas y requisitos para su desempeño. Publicación de las mismas

Las personas participantes podrán solicitar las plazas o puestos correspondientes a la especialidad o especialidades docentes de las que sean titulares, así como, en su caso, aquellos otros que puedan solicitar por reunir los requisitos establecidos en la base 3 de la convocatoria.

Además de las plazas indicadas en el párrafo anterior, se incluyen las de Educación de Personas Adultas, las de Educación de Personas Adultas en centros penitenciarios, las itinerantes de colegios públicos y las de colegios rurales agrupados. Asimismo, serán objeto de provisión las plazas de los dos primeros cursos de la Educación Secundaria Obligatoria, incluidas las singulares en régimen de itinerancia.

Igualmente, se incluyen las plazas vacantes de Escuelas de Educación Infantil que impartan el primero y segundo ciclo de esa educación, las de inglés en centros del convenio con The British Council, las plazas de inglés y de las especialidades que se impartan en el idioma inglés en los centros de enseñanza bilingüe español-inglés y plazas de apoyo a la Educación Especial en los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica.

2.1. Determinación de vacantes

Se ofertarán las plazas vacantes que se determinen, entre las que se incluirán, al menos, las que se produzcan hasta el 31 de diciembre de 2010, así como aquellas que resulten del propio concurso siempre que, en cualquier caso, la continuidad de su funcionamiento esté prevista en la planificación educativa.

Estas vacantes se publicarán previamente a la resolución de las convocatorias en los términos de las bases 8 y 9.

Se eliminarán aquellas vacantes anunciadas, cuando se produzca un error de definición en las mismas o se trate de una plaza cuyo funcionamiento no se encuentre previsto en la planificación escolar.

2.2. Tipos de centro en que se ubican las vacantes

Los participantes en estas convocatorias podrán realizar sus peticiones, de acuerdo con los Anexos que se adjuntan a la presente Resolución:

- a) Anexo III: Contiene la relación de centros públicos de Educación Infantil y Primaria existentes en las diferentes zonas educativas (Direcciones de Área Territoriales) comprendidas en el ámbito de gestión de esta Consejería.
- b) Anexo IV: Contiene los Institutos de Educación Secundaria en los que se imparten los dos primeros cursos de la Educación Secundaria Obligatoria.
Todos los centros incluidos en los Anexos III y IV son susceptibles de tener puestos itinerantes.
- c) Anexo V.a: Contiene los centros con convenio con The British Council.
- d) Anexo V.b: Contiene los colegios públicos con enseñanza bilingüe español-inglés.
- e) Anexo VI.a: Contiene los centros de Educación de Personas Adultas.
- f) Anexo VI.b: Contiene las plazas de Educación de Personas Adultas en centros penitenciarios.
- g) Anexo VII: Contiene las Escuelas de Educación Infantil que imparten el primero y segundo ciclo de esa educación y que eran propias de esta Comunidad con anterioridad al 1 de julio de 1999.
- h) Anexo VIII: Contiene los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, en los que todas las plazas de apoyo a la Educación Especial son itinerantes.
- i) Anexo IX: Contiene la relación de centros clasificados como de especial dificultad, por tratarse de difícil desempeño. Estos centros ya están incluidos en el Anexo III.

Base 3. *Participantes*

Conforme a lo determinado en el artículo 11 del Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre (“Boletín Oficial del Estado” del 30), en el presente concurso podrán participar:

- Los funcionarios docentes de carrera y en prácticas del Cuerpo de Maestros, que dependan o que hayan ingresado por la Administración Educativa de la Comunidad de Madrid, siempre que reúnan los requisitos generales y los específicos que se establecen en la presente convocatoria.
- Los Maestros deberán participar por la convocatoria de la Administración Educativa de la que dependa. En el caso de los Maestros que se encuentren en comisión de servicios, en servicios especiales, excedencia o en otras situaciones similares, participarán por la Administración Educativa de origen.
- Los funcionarios dependientes de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, podrán igualmente incluir en su solicitud plazas correspondientes a las convocatorias realizadas por las restantes Administraciones Educativas en los términos establecidos en ellas.
- Los funcionarios dependientes de otras Administraciones Educativas podrán solicitar plazas correspondientes a esta convocatoria, siempre que cumplan los requisitos y condiciones que se establecen en esta Resolución. Estos funcionarios deberán haber obtenido su primer destino definitivo dentro del ámbito de gestión de la Administración Educativa a la que se circunscriba la convocatoria por la que fueron seleccionados, salvo que en la misma no se estableciera la exigencia de este requisito.

Todos los requisitos de participación, sin perjuicio de lo establecido en la base 3.2.1 de esta convocatoria, así como los méritos alegados han de reunirse en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

3.1. Requisito general de habilitación

Sin perjuicio de los requisitos reseñados en la convocatoria, para poder obtener vacante de las respectivas especialidades en las enseñanzas de Educación Infantil, Primaria y Educación Especial, se requiere estar en posesión de la correspondiente habilitación en:

- Educación Infantil: Código 031.
- Idioma Extranjero, Inglés: Código 032.
- Idioma Extranjero, Francés: Código 033.
- Educación Física: Código 034.
- Música: Código 035.
- Pedagogía Terapéutica: Código 036.
- Audición y Lenguaje: Código 037.
- Primaria: Código 038.

3.1.1. Requisitos específicos para optar a las vacantes de los cursos primero y segundo de la Educación Secundaria Obligatoria.

Solo podrán optar a estas plazas los Maestros actualmente adscritos con carácter definitivo a una de ellas, en aplicación de lo dispuesto en la disposición transitoria primera de la LOE y de acuerdo con las equivalencias que se relacionan a continuación.

MAESTROS CON CERTIFICACIÓN DE HABILITACIÓN EN:	ÁREAS DE LOS DOS PRIMEROS CURSOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA LAS QUE QUEDA HABILITADO
Filología: Lengua Castellana e Inglés	Inglés
	Lengua Castellana
Filología: Lengua Castellana y Francés	Francés
	Lengua Castellana
Filología: Lengua Castellana	Lengua Castellana y Literatura
Matemáticas y Ciencias Naturales	Matemáticas
	Ciencias de la Naturaleza
Ciencias Sociales	Ciencias Sociales, Geografía e Historia
Educación Física	Educación Física
Educación Musical	Música

Asimismo, podrán ejercer su movilidad a plazas o puestos de Educación Infantil y Primaria para los que estén habilitados, y caso de obtenerlas, perderán toda opción a futuras vacantes de los cursos primero y segundo de la Educación Secundaria Obligatoria.

En el caso de supresión del puesto, en los cursos primero y segundo de la Educación Secundaria Obligatoria, en el que estuviera adscrito con carácter definitivo se podrá seguir optando en los concursos de traslados a la obtención de un nuevo destino en dichos puestos, siempre que no hayan obtenido con posterioridad a la supresión un nuevo destino definitivo.

3.1.2. Requisitos específicos para optar a las vacantes de apoyo a la Educación Especial en los Departamentos de Orientación de los Institutos de Enseñanza Secundaria.

Pueden optar a estas plazas los Maestros con habilitación en Pedagogía Terapéutica y/o en Audición y Lenguaje.

3.1.3. Requisitos específicos para optar a vacantes que no se pueden adjudicar de oficio por tener únicamente carácter optativo:

3.1.3.1. Plazas de la especialidad de Inglés incluidas en centros del Convenio con The British Council o en centros con Enseñanza Bilingüe Español-Inglés. Deberá poseerse la especialidad de Idioma Extranjero: Inglés.

3.1.3.2. Plazas de especialidades impartidas en el idioma Inglés incluidas en centros con Enseñanza Bilingüe Español-Inglés:

- Deberá poseerse la habilitación de la especialidad correspondiente.
- Además, ha de poseer la correspondiente habilitación lingüística obtenida en aplicación de la Orden 1406/2006, de 14 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 29), o de la Orden 1672/2009, de 16 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 8 de mayo), de esta Consejería de Educación, por la que se regula el procedimiento de obtención de la habilitación lingüística en idiomas extranjeros para el desempeño de puestos bilingües en centros docentes públicos y en centros privados concertados, de Educación Infantil y Primaria y de Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid.

3.1.3.3. Plazas de Educación de Personas Adultas en centros ordinarios o en centros penitenciarios:

- No se requiere acreditar ninguna habilitación.
- Dada la naturaleza específica de los centros de Educación de Personas Adultas, el horario de trabajo habrá de adecuarse al establecido en ellos para adaptarse a las necesidades de su alumnado: En turno de mañana, tarde o noche o en turnos alternativos.
- En caso necesario, existirá obligación de completar el horario lectivo en cualquiera de los programas formativos que se desarrollen en estos centros.

3.1.3.4. Plazas de Escuelas de Educación Infantil propias de la Comunidad de Madrid con anterioridad a la fecha del traspaso de las competencias en materia educativa:

- Deberá poseerse la habilitación para puestos de Educación Infantil.

- b) Debido a la peculiaridad de estas Escuelas Infantiles deberá realizarse el particular calendario de dichas Escuelas, que incluye la permanencia en el centro durante el mes de julio.

3.1.3.5. Plazas de apoyo a la Educación Especial en los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica:

- a) Deberá poseerse la habilitación para puestos de Audición y Lenguaje y/o de Pedagogía Terapéutica.
- b) Debido a la peculiaridad de estas plazas, deberá realizarse el particular calendario de dichos equipos que incluye la permanencia en el centro durante el mes de julio.
- c) Todas las plazas son itinerantes.

3.2. Participación voluntaria

3.2.1. Podrán participar voluntariamente a las plazas incluidas en esta convocatoria, según se establece en el artículo 11 del Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre (“Boletín Oficial del Estado” del 30), los funcionarios dependientes de esta Consejería de Educación que se encuentren en alguna de las situaciones que se indican a continuación:

- a) Los funcionarios con destino definitivo en centros dependientes de esta Consejería, solo podrán participar si, a la finalización del curso escolar, el 31 de agosto de 2011, hubieran transcurrido dos años, desde la toma de posesión de dicho destino (disposición adicional sexta 6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y artículo 11.a) del Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre (“Boletín Oficial del Estado” del 30).
- b) Los funcionarios que se encuentren en situación de servicios especiales declarada desde centros dependientes de esta Consejería, siempre y cuando de conformidad con la disposición adicional sexta 6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y artículo 11.a) del Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre (“Boletín Oficial del Estado” del 30), al finalizar el presente curso escolar hayan transcurrido, al menos, dos años desde la toma de posesión del último destino que desempeñen con carácter definitivo.
- c) Los funcionarios que se encuentren en situación de excedencia voluntaria en sus distintos tipos, declarada desde centros dependientes de esta Consejería. Si se tratara de los supuestos de excedencia voluntaria por interés particular o por agrupación familiar, contemplados en los artículos c) y d) del artículo 29.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en sus redacciones dadas por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, y por la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, respectivamente, solo podrán participar si al finalizar el presente curso escolar han transcurrido dos años desde que pasaron a esta situación.
- d) Los funcionarios que se encuentren en situación de suspensión de funciones declarada desde centros dependientes de esta Consejería, siempre que al finalizar el presente curso escolar haya transcurrido el tiempo de duración de la sanción disciplinaria de suspensión y, al menos, dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo.

Quienes deseen ejercitar un derecho preferente para la obtención de destino deberán estar a lo que se determina en la base 4 de esta convocatoria.

3.2.2. Funcionarios dependientes de otras Administraciones Educativas.

Podrán solicitar plazas correspondientes a esta convocatoria, los funcionarios dependientes de otras Administraciones Educativas siempre que cumplan los requisitos y condiciones que se establecen en esta Resolución. Estos funcionarios deberán haber obtenido su primer destino definitivo dentro del ámbito de gestión de la Administración Educativa a la que se circunscriba la convocatoria por la que fueron seleccionados, salvo que en la misma no se estableciera la exigencia de este requisito.

Estos concursantes deberán dirigir su instancia de participación al órgano que se determine en la convocatoria que realice la Administración Educativa de la que depende su centro de destino.

3.3. Participación obligatoria

Están obligados a participar a las plazas anunciadas en esta convocatoria, según lo establecido en el artículo 12 del Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre (“Boletín Oficial

del Estado” del 30), los funcionarios dependientes de esta Consejería que no tengan destino definitivo por las causas que se indican a continuación:

- a) Los funcionarios que se encuentren en la situación de excedencia forzosa o suspensión de funciones con pérdida de su centro de destino, que cumplida la sanción no hayan obtenido un reingreso provisional y que hayan sido declarados en estas situaciones desde un centro dependiente de esta Consejería.
Estos funcionarios en el supuesto de no participar en el presente concurso o, si participando, no solicitaran suficiente número de centros, cuando no obtuvieran destino definitivo, quedarán en la situación de excedencia voluntaria.
- b) Los funcionarios que hayan perdido su destino definitivo en cumplimiento de sentencia, resolución de recurso, o por habérseles suprimido expresamente el puesto que desempeñaban con carácter definitivo en centros dependientes de esta Consejería.
- c) Los que tras haber sido declarados jubilados por incapacidad permanente hayan sido rehabilitados para el servicio activo y hubieran obtenido un destino provisional en centros dependientes de esta Consejería.
- d) Los funcionarios que con pérdida de la plaza docente que desempeñaban con carácter definitivo pasaron a prestar servicios en puestos no docentes de la Administración manteniendo su situación de servicio activo en su Cuerpo Docente, siempre que hayan cesado y obtenido un destino docente provisional en centros dependientes de esta Consejería.
- e) Funcionarios que procedentes de la situación de excedencia o suspensión de funciones con pérdida de su destino definitivo, tengan un destino con carácter provisional en el ámbito de gestión de esta Consejería con anterioridad a la fecha de publicación de esta convocatoria.
- f) Los funcionarios que habiendo estado adscritos a plazas en el exterior y que deban reincorporarse al ámbito de gestión de esta Consejería en el curso 2011-2012 o que habiéndose reincorporado en cursos anteriores no hubieran obtenido aún un destino definitivo.
- g) Los profesores con destino provisional que durante el curso 2010-2011 estén prestando servicios en centros dependientes de esta Consejería y que figuren como tales en la Resolución de 27 de abril de 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de mayo), por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de traslados 2009-2010.
- h) Los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocado por Resolución de esta Dirección General de Recursos Humanos de 20 de marzo de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 27) para ingreso en el Cuerpo de Maestros que estén realizando las prácticas en el curso académico 2010-2011, estando obligados a obtener su primer destino definitivo en centros gestionados por esta Consejería y por la especialidad por la que hayan superado el procedimiento selectivo.

La adjudicación de destino a estos participantes se hará teniendo en cuenta el orden en que figuren en su nombramiento como funcionarios en prácticas y su toma de posesión estará supeditada a la superación de la fase de prácticas. Quienes no obtengan destino definitivo quedarán con destino provisional y con la obligación de participar en el siguiente concurso.

Todos los participantes en los apartados anteriores, en caso de no obtener destino definitivo quedarán en situación de destino provisional en la Comunidad de Madrid, en una de las especialidades para la que estuvieran habilitados.

Los participantes a que se alude en la presente base, a excepción de los supuestos g) y h), podrán igualmente incluir en su solicitud plazas correspondientes a las convocatorias realizadas por otras Administraciones Educativas en los términos que establezcan las mismas, siempre que hubieran obtenido su primer destino definitivo en el ámbito de gestión de la Consejería de Educación.

3.3.1. Destinos de oficio.

Los funcionarios que se encuentren en las situaciones enumeradas en los apartados b), c), d), e) y f), si no participan en el concurso, o si concursando, no solicitan suficiente número de plazas, podrán ser destinados de oficio en centros dependientes de esta Consejería en plazas de la especialidad para las que estén habilitados. En el caso de no obtener destino definitivo quedarán en situación de destino provisional.

Los funcionarios que se encuentren en las situaciones enumeradas en los apartados g) y h) que no participen en el presente concurso o, si participando, no solicitaran suficiente número de plazas se les adjudicará de oficio destino definitivo, con ocasión de vacante, en

centros dependientes de esta Consejería en plazas de las especialidades para las que estén habilitados.

Todos aquellos Maestros que pudieran ser destinados de oficio deberán cumplimentar el apartado de la solicitud denominado “A cumplimentar únicamente si participa con carácter forzoso”, en los términos exactos que se explican en las “Instrucciones para cumplimentar la solicitud” contenidas en el Anexo I. Se incluirán por orden de preferencia los códigos de todas las Direcciones de Área Territoriales existentes, así como los códigos de las especialidades para las que se está habilitado por orden de preferencia, y en caso de optar por plazas con carácter bilingüe, se deberá indicar el orden de prioridad de los códigos bilingües, teniendo en cuenta que el programa informático adjudicará en el orden de preferencia reflejado, leyendo por Direcciones de Área cada especialidad y con el criterio de preferencia de los códigos bilingües de cada una de estas especialidades para las que se está habilitado.

De no hacerlo así, se les podrá adjudicar destino de oficio a cualquier plaza vacante de la Comunidad de Madrid para la que estuviesen habilitados, teniendo en cuenta el orden en que figuran los centros en los Anexos correspondientes de esta convocatoria, con excepción de las que solo son objeto de cobertura previa solicitud voluntaria expresa, que no se adjudicarán de oficio.

3.3.2. Plazas que no pueden ser adjudicadas de oficio.

No procederá la adjudicación de oficio a plazas en centros de Educación Especial de los señalados en el Anexo III, ni a plazas de carácter singular de las señaladas en los Anexos III, IV, VI.a y VI.b, ni a las de los dos primeros cursos de la Educación Secundaria Obligatoria (Anexo IV), ni a las plazas de Inglés de centros del convenio con The British Council, ni a las plazas de Inglés, o de las especialidades que se impartan en el idioma Inglés en los centros con Enseñanza Bilingüe Español-Inglés (Anexos V.a y V.b), ni las de centros de Educación de Personas Adultas y centros de Educación de Personas Adultas en centros Penitenciarios (Anexos VI.a y VI.b), ni a las de Escuelas de Educación Infantil que impartan el primero y el segundo ciclo de esa educación (Anexo VII), ni a las de apoyo a la Educación Especial en los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (Anexo VIII). Igualmente, no procederá la adjudicación de oficio de las plazas de centros clasificados como de especial dificultad, por tratarse de difícil desempeño, relacionados (Anexo IX) en las correspondientes Resoluciones de la Dirección General de Recursos Humanos en que se clasifican como tales.

Base 4. *Derechos preferentes*

El orden de prioridad para la obtención de destinos entre los participantes que ejerzan el derecho preferente será el de los distintos supuestos de los apartados 4.1 y 4.2 de la base 4 en que los participantes se encuentren comprendidos.

Dentro de un mismo supuesto, la prioridad vendrá determinada por la mayor puntuación individual resultante de la aplicación del baremo contenido en el Anexo II a la presente Resolución.

Previamente a la resolución de la convocatoria del concurso, a los solicitantes que ejerzan el derecho preferente a localidad o zona, se les reservará localidad y especialidad conforme al orden señalado en sus respectivas solicitudes. Obtenida localidad y especialidad como consecuencia de la previsión de la base 4, el destino en el centro concreto se adjudicará en concurrencia con el resto de participantes del concurso de traslados, determinándose su prioridad de acuerdo con el baremo establecido (Anexo II).

El derecho preferente a centro implica, en cuanto a la obtención de destino, una prelación respecto a los participantes que ejerciten el derecho preferente a localidad o zona.

Los Maestros con derecho preferente a localidad o zona, si desean ejercerlo, deberán participar en todas las convocatorias que a este efecto se realicen, solicitando todas las plazas para las que estén habilitados, hasta que alcancen destino definitivo nuevo. En caso contrario, se les considerará decaídos en su derecho.

Decaerán igualmente de la posibilidad de ejercer este derecho preferente los participantes que, haciendo uso de él, renuncien a su participación por esta convocatoria con posterioridad a la adjudicación provisional.

4.1. Derecho preferente a centro

Con ocasión de vacante en el cuerpo docente por el que se participa, tendrán derecho preferente para obtener destino definitivo en el mismo centro en el que hayan tenido destino definitivo, el profesorado que, encontrándose en alguno de los supuestos que se indican,

reúna las condiciones que se establecen y por el orden de prelación en que los mismos se relacionan.

Supuestos:

- a) Por supresión de la plaza o puesto que desempeñaban con carácter definitivo en un centro, hasta que obtengan otro destino definitivo, siempre que reúnan los requisitos exigidos para su desempeño.
- b) Por modificación de la plaza o puesto que desempeñaban con carácter definitivo en un centro, hasta que obtengan otro destino definitivo, siempre que reúnan los requisitos exigidos para su desempeño.
- c) Por desplazamiento de sus centros por insuficiencia total de horario, en las mismas condiciones que los titulares de los puestos suprimidos.

Se considerará desplazado de su plaza por falta de horario, al personal funcionario que durante tres cursos académicos continuados, incluido el presente curso, haya impartido con carácter forzoso todo su horario en otro centro distinto de aquel en el que tiene su destino definitivo, o en una especialidad diferente a la que esté adscrito con carácter definitivo en su centro. Esta circunstancia deberá ser indicada en la solicitud de participación y acreditarse mediante certificado expedido por el Director del centro, con el visto bueno del Servicio de Inspección que corresponda, haciendo constar que no ha habido horario o que se ha visto obligado a impartir otras materias, indicando, en su caso, el curso o cursos y especialidades impartidas en cada uno de ellos.

Esta circunstancia deberá ser indicada en la solicitud de participación y acreditarse mediante certificado expedido por el Director del centro con el visto bueno del Servicio de Inspección que corresponda, haciendo constar que no ha habido horario o que se ha visto obligado a impartir otras especialidades, indicando, en su caso, el curso o cursos y especialidades impartidas en cada uno de ellos.

Cuando concurren dos o más funcionarios de carrera en los que se den las circunstancias señaladas en cada uno de los apartados anteriores, se adjudicará la plaza a quien cuente con mayor puntuación en la aplicación del baremo de méritos de la presente Resolución (Anexo II). En el supuesto de que se produjesen empates en las puntuaciones se utilizará como primer criterio de desempate el mayor tiempo de servicios efectivos como funcionario de carrera en el centro y, de resultar necesario, los demás criterios previstos en el Anexo II mencionado y en el orden en que aparecen en el mismo.

El derecho preferente a centro, implica una prelación en cuanto a la obtención de destino, frente a quienes ejerciten el derecho preferente a localidad o ámbito territorial.

4.2. Derecho preferente a localidad

Tendrán derecho preferente, con ocasión de vacante, a obtener destino definitivo en centros de una localidad o zona, el personal funcionario de carrera que, encontrándose en alguno de los supuestos que se indican, reúnan las condiciones que se establecen y por el orden de prelación en que los mismos se relacionan.

Tal derecho a destino en la localidad o zona se debe fundamentar en la previa existencia de un nombramiento realizado directamente a ella, mediante procedimiento normal de provisión.

Supuestos:

- a) Por supresión o modificación de la plaza o puesto de trabajo que desempeñaban con carácter definitivo en un centro, gozarán hasta que obtengan otro destino definitivo, de derecho preferente para obtener otra plaza o puesto en otro centro de la misma localidad o zona donde estuviera ubicado el centro donde se les suprimió la plaza o puesto.
- b) Por desplazamiento de sus centros por insuficiencia total de horario, en las mismas condiciones que los titulares de los puestos suprimidos.

Se considerará desplazado de su plaza por falta de horario, al personal funcionario que durante tres cursos académicos continuados, incluido el presente curso, haya impartido todo su horario en otro centro distinto de aquel en el que tiene su destino definitivo, o en una especialidad diferente a la que esté adscrito con carácter definitivo en su centro. Esta circunstancia deberá ser indicada en la solicitud de participación y acreditarse mediante certificado expedido por el Director del centro, con el visto bueno del Servicio de Inspección que corresponda, haciendo constar que no ha habido horario o que se ha visto obligado a impartir otras materias, indicando, en su caso, el curso o cursos y especialidades impartidas en cada uno de ellos.

- c) Por haber pasado a desempeñar otro puesto en la Administración Pública, con pérdida de la plaza docente que desempeñaban con carácter definitivo, y siempre que hayan cesado en el último puesto.
- d) Por haber perdido la plaza o puesto de trabajo que desempeñaban con carácter definitivo, tras la concesión de la situación de excedencia voluntaria para atender al cuidado de familiares e hijos, prevista en el artículo 89.4 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, por haber transcurrido el período de dos años de reserva del puesto a que tienen derecho y desean reingresar al servicio activo o hayan reingresado con carácter provisional.
- e) Por reincorporación a la docencia en España, de conformidad con los artículos 10.6 y 14.4 del Real Decreto 1138/2002, de 31 de octubre, por el que se regula la Administración del Ministerio de Educación en el exterior, por finalización de la adscripción en puestos o plazas en el exterior o por alguna otra de las causas legalmente establecidas.
- f) En virtud de ejecución de sentencia o resolución de recurso administrativo.
- g) Los que tras haber sido declarados jubilados por incapacidad permanente hayan sido rehabilitados para el servicio activo.

Cuando concurren dos o más funcionarios de carrera en los que se den las circunstancias señaladas en cada uno de los apartados anteriores, se adjudicará la plaza a quien cuente con mayor puntuación en la aplicación del baremo de méritos (Anexo II), en los términos establecidos en la base 8.2 de esta convocatoria.

Base 5. *Solicitudes*

Corresponde a la Dirección General de Recursos Humanos la tramitación de las solicitudes de los Maestros que participen en la convocatoria publicada mediante esta Resolución.

Asimismo, le corresponde resolver cuantas dudas se susciten y adoptar las medidas necesarias para su desarrollo.

5.1. *Modelo y obtención*

Se deberá cumplimentar una única solicitud por participante, comprensiva de todas las plazas a que opte, aunque sean de más de un tipo o especialidad, conforme al modelo oficial que figura como Anexo I a esta Resolución.

Las solicitudes pueden cumplimentarse a mano en papel o por medios electrónicos para su presentación telemática, a través del portal www.madrid.org. Se accede a él mediante la secuencia: www.madrid.org, pestaña “Temas, Educación”, “Personal + Educación”, pestaña “Funcionarios Docentes”, “Concursos”, “Traslados”.

También se puede acceder a ellas a través de www.madrid.org, pestaña “Gestiones y trámites”, donde se encuentran, además, todas las utilidades propias de la Administración Electrónica de la Comunidad de Madrid.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 11/2007 y normativa autonómica aplicable, para presentar la solicitud por Internet, a través del Registro Telemático de la Consejería de Educación, es necesario disponer de uno de los Certificados Electrónicos reconocidos por la Comunidad de Madrid. En esta modalidad de presentación se permite el envío electrónico de toda la documentación justificativa para la valoración de los méritos a que hace referencia el Anexo II de esta convocatoria, con la excepción de los méritos alegados por el apartado 6.1, “Publicaciones”, del citado Anexo II, que habrán de ser justificados con documentación original.

Para su presentación telemática, los documentos justificativos de los méritos alegados deberán digitalizarse mediante escaneado y conversión a formato PDF.

El modelo de solicitud en papel será facilitado gratuitamente en las Direcciones de Área Territorial, en el Punto de Información y Atención al Ciudadano de la Consejería de Educación, en Gran Vía, número 20, de Madrid, y en las Oficinas de Atención al Ciudadano situadas en Gran Vía, número 3, y plaza de Chamberí, número 8, de Madrid.

En caso de haberse presentado en tiempo y forma más de una solicitud, solo será tenida en cuenta la última presentada.

5.2. Plazo y lugar de presentación

5.2.1. Plazo de presentación.

El plazo de presentación de solicitudes para todas las convocatorias que se publican con la presente Resolución será de quince días hábiles, contados desde el día 25 de noviembre de 2010, entendiéndose como primer hábil el citado día 25.

Concluido dicho plazo no se admitirá ninguna solicitud, ni modificación alguna a las peticiones formuladas, ni documentación referida a los méritos aportados, así como tampoco renuncias a la participación salvo lo establecido en la base 8.

5.2.2. Lugares de presentación.

Las solicitudes, acompañadas de la documentación correspondiente, se dirigirán a la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, pudiendo ser presentadas:

- a) De manera telemática, utilizando el formulario disponible en www.madrid.org
- b) En el Registro General de esta Consejería, Gran Vía, número 20, de Madrid.
- c) En los Registros de cualquiera de las Direcciones de Área Territorial de esta Consejería.
- d) En las oficinas de Registro de la Comunidad de Madrid, relacionadas en la Orden 196/2009, de 23 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de mayo), cuya relación está disponible en <http://www.madrid.org>
- e) En las oficinas de Correos o en cualquiera otra de las dependencias a que hace referencia el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el caso de que se opte por presentar la solicitud ante una Oficina de Correos, se hará en sobre abierto para que sea fechada y sellada por el funcionario de Correos antes de ser certificada.

Las solicitudes suscritas por los residentes en el extranjero podrán presentarse también en las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán a la Dirección General de Recursos Humanos, Gran Vía, número 3, 28013 Madrid.

Los funcionarios dependientes de otras Administraciones Educativas que soliciten plazas correspondientes a esta convocatoria, deberán dirigir su instancia de participación al órgano que se determine en la convocatoria que realice la Administración Educativa de la que depende su centro de destino.

5.3. Cumplimentación de la solicitud

5.3.1. Cuestiones generales:

- a) En las solicitudes se relacionarán, conforme a las instrucciones correspondientes y por orden de preferencia, las plazas que se soliciten, expresando con la mayor claridad posible los conceptos exactos que en el impreso de la solicitud se consignan. Si se cumplimentan a mano, deberá ponerse especial cuidado en las peticiones de centro, haciéndolo con caracteres claros y dentro de los recuadros. Cualquier dato omitido o consignado erróneamente por el interesado no podrá ser invocado por este a efectos de futuras reclamaciones, ni considerar por tal motivo lesionados sus intereses y derechos. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, por ningún concepto se alterará la petición, ni aun cuando se trate del orden de prelación de las plazas solicitadas. Cuando los códigos resulten ilegibles, estén incompletos o no se coloquen los datos en la casilla correspondiente, se considerarán no incluidos en la petición, perdiendo todo derecho a ellos los concursantes. Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, si la solicitud no reuniera los datos que señala el artículo 70 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se requerirá al solicitante para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con apercibimiento de que, si así no lo hiciere, se archivará sin más trámite, considerándosele excluido del procedimiento.
- b) El número de peticiones que cada participante puede incluir en su solicitud, con independencia de la modalidad, tipo de plaza o carácter con el que participe, no podrá exceder de 300.
- c) Las peticiones podrán extenderse a la totalidad de especialidades y centros existentes, por si a lo largo del desarrollo de los concursos se produjese la vacante de su preferencia, dado además que se incrementan con las resultas.

5.3.2. Forma de solicitar las plazas:

- 5.3.2.1. Las peticiones de las plazas reseñadas en los Anexos III, IV, V.a, V.b, VI.a, VI.b, VII y VIII podrán hacerse a centro concreto o localidad, siendo compatibles ambas modalidades. En este último caso se adjudicará el primer centro de la localidad con vacante en el mismo orden en que aparece anunciado en los Anexos citados. En las peticiones a localidad no se tendrán en cuenta los centros clasificados como de especial dificultad por tratarse de difícil desempeño y los centros de Educación Especial.

Si se pide plaza de un mismo centro o localidad por más de una especialidad es necesario repetir el centro o localidad tantas veces como puestos solicitados, pues la codificación del puesto para cada especialidad es diferente. Igual tratamiento se aplicará a las solicitudes de plazas con carácter itinerante y a las de especialidades que se imparten en el idioma Inglés.

Las zonas educativas de la Comunidad de Madrid se corresponden con las de competencia de sus Direcciones de Área Territoriales.

La localidad de Madrid se considera dividida en sus distritos municipales. A estos efectos, en la presente convocatoria, los centros de Madrid-Capital que se relacionan en sus Anexos vienen clasificados por distritos y estos funcionan como localidades a todos los efectos. Para el supuesto del derecho preferente a la localidad de Madrid-Capital, se tendrá en cuenta lo establecido en el subapartado 5.3.5.

Asimismo, se han de distinguir con claridad, usando los códigos correspondientes, las distintas especialidades que a cada enseñanza le corresponden, es decir, que, por ejemplo, la plaza de Inglés de Educación Infantil y Primaria tendrá un código distinto de la plaza de Inglés de los dos primeros cursos de la Educación Secundaria Obligatoria, circunstancia que puede repetirse en las especialidades de Idioma Extranjero: Francés, Educación Física y Música, así como en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, y a las de especialidades que se imparten en el idioma Inglés.

5.3.2.2. Forma de solicitar determinadas plazas:

- a) Plazas itinerantes: Si las plazas que se solicitan tienen carácter de itinerantes, habrá de hacerse constar tal circunstancia consignando con un (1) la casilla del apartado de itinerancia (Itin) de la “Orden de petición de centros”. Se ha de tener en cuenta que el ámbito de la itinerancia puede abarcar una o varias localidades y está sujeto a posibles variaciones que, en todo caso, se determinan en las Órdenes anuales de la Consejería de Educación sobre la fijación y modificación, en su caso, de las plantillas de los centros públicos educativos.
- b) Plazas de Inglés en centros de convenio con The British Council y en centros con Enseñanza Bilingüe Español-Inglés. Se deberá utilizar el código específico 099.
- c) Otras plazas impartidas en el idioma Inglés en centros de Educación Infantil y Primaria con Enseñanza Bilingüe Español-Inglés. Para solicitar plazas de Educación Primaria, Música y/o Educación Física con carácter bilingüe, además de indicar el código de la especialidad en el apartado Bilingüismo (Bil) de la “Orden de petición de centros”, consignarán el código (2) por ser en el idioma Inglés.
- d) Plazas en Escuelas de Educación Infantil (primero y segundo ciclos) propias de la Comunidad de Madrid. Se deberá utilizar el código específico siguiente: 047.
- e) Plazas de Educación de Personas Adultas en centros ordinarios y penitenciarios. Se deberá utilizar el código específico siguiente: 074.
- f) Plazas de apoyo a la Educación Especial en los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica. Se deberán utilizar los siguientes códigos específicos:

— Pedagogía Terapéutica: 036.

— Audición y Lenguaje: 037.

Además, deberá consignarse siempre el apartado de Itinerancia de la “Orden de petición de centros”.

- g) Plazas en centros de especial dificultad por tratarse de difícil desempeño. Las peticiones realizadas en centros de especial dificultad por tratarse de difícil desempeño se deberán realizar a centro concreto, consignándose, en todo caso, el código de la especialidad por la que participa en las posibles peticiones a centro. No se tendrán en cuenta este tipo de centros en las peticiones realizadas a localidad o zona.
- h) Plazas en centros de Educación Especial. Las peticiones realizadas en centros de Educación Especial se deberán realizar a centro concreto, consignándose, en todo caso, el código de la especialidad por la que participa en las posibles peticiones a centro. No se tendrán en cuenta este tipo de centros en las peticiones realizadas a localidad o zona.
- i) Para el resto de tipo de plazas. Se estará a lo dispuesto en las instrucciones para cumplimentar la solicitud (Anexo I).

5.3.3. Mantenimiento de las peticiones.

Sin perjuicio de lo dispuesto en las bases anteriores, aquellos maestros que participaron en alguno de los concursos de traslados convocados por Resoluciones de la Dirección General de Recursos Humanos de 24 de octubre de 2006 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de noviembre), de 25 de octubre de 2007 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 8 de noviembre), de 3 de diciembre de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 11) y de 13 de octubre de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 26), podrán acogerse a la totalidad de las peticiones realizadas en el último concurso en el que hayan participado, debiendo consignarlo en el apartado correspondiente del ejemplar de la solicitud "Orden de peticiones de centros" y firmar la primera hoja de este ejemplar. No se tendrán en cuenta las peticiones cuyos códigos no aparezcan en los Anexos a la Resolución de convocatoria, donde figuran los diferentes centros. Si desean incluir, suprimir o modificar el orden de sus peticiones de centros, localidades y/o especialidades solicitadas, no podrán acogerse a lo dispuesto en esta base, debiendo cumplimentar la solicitud consignando la totalidad de sus peticiones.

5.3.4. Forma de solicitar derecho preferente a centro.

En el apartado de la solicitud "A cumplimentar si ejerce derecho preferente a centro" deberá indicarse el código del centro por el que se ejerce el derecho preferente, el supuesto por el que ejerce este derecho, así como las especialidades por orden de preferencia en las que desea ser adscrito en el centro y para las que el interesado esté habilitado.

5.3.5. Forma de solicitar derecho preferente a localidad.

En el apartado de la solicitud "A cumplimentar si ejerce derecho preferente a localidad o zona", debe indicarse el código de la localidad de la que les dimana el derecho y, en caso de pedir otra u otras localidades, también habrán de consignar el código de la zona (Dirección de Área Territorial) en que se solicitan. En el caso de que la localidad de la que dimana el derecho haya quedado integrada en un Colegio Rural Agrupado, deberá consignarse la localidad cabecera de este centro.

El derecho preferente a la localidad de Madrid-Capital deberá ejercitarse por distritos. Deberán consignar necesariamente (en el apartado de la instancia "A cumplimentar si ejerce derecho preferente a localidad o zona"), en la casilla del código de la localidad, el correspondiente al distrito municipal en el que radicaba el centro del que dimana el derecho preferente y, como deben solicitar, al menos, dos distritos, consignarán, asimismo, el código de la zona correspondiente a la Dirección de Área Territorial de Madrid-Capital (en ningún caso reseñarán el código de la localidad de Madrid).

Igualmente, deberá ser especificado el supuesto por el que ejerce este derecho, así como todas las especialidades para las que se esté habilitado, por orden de preferencia. De no hacerse así y no conseguir reserva en las especialidades consignadas, la Administración efectuará de oficio la reserva de plaza a la localidad por cualquiera de las demás especialidades para las que se está habilitado.

Por excepción, tienen carácter optativo y, por lo tanto, no hay obligación de solicitarlas, adjudicándose solo cuando sean objeto de petición voluntaria expresa, las siguientes especialidades o tipos de plaza:

- Las que conlleven la condición de itinerante (Anexo III).
- Las de los dos primeros cursos de la Educación Secundaria Obligatoria, ya sea en plazas ordinarias o itinerantes (Anexo IV).
- Las de Inglés en centros del convenio con The British Council (Anexo V.a) y en los centros de Enseñanza Bilingüe Español-Inglés (Anexo V.b).

- Otras plazas impartidas en el idioma Inglés en centros de Educación Infantil y Primaria con Enseñanza Bilingüe Español-Inglés (Anexo V.b).
- Las de Educación de Personas Adultas, ya sea en centros ordinarios o en centros penitenciarios (Anexo VI.a y VI.b).
- Las de escuelas de Educación Infantil que impartan el primero y segundo ciclo de esa Educación (Anexo VII).
- Las de apoyo a la Educación Especial en Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (Anexo VIII).

En la hoja de la solicitud denominada “Orden de petición de centros”, se podrá consignar peticiones a localidad o centro:

- a) Solicitud de localidad. En la hoja de solicitud denominada “Orden de petición de centros”, deberá consignarse en primer lugar el código de la localidad (asociado al código de la especialidad DPL) de la que dimana el derecho, y si se desea, el de otra u otras dos localidades. La adjudicación se hará de oficio a cualquier centro de ellas en que existan vacantes, por el orden en que figuren las especialidades consignadas y, dentro de ellas, por el orden en que aparecen los centros en el Anexo III (están incluidos los centros de Educación Especial y los centros de especial dificultad por tratarse de difícil desempeño).
- b) Solicitud de centros concretos. Deberán consignarse en primer lugar y por orden de preferencia, en las hojas de la solicitud denominadas “Orden de petición de centros”, los códigos de todos los centros de la localidad (asociado al código de la especialidad DPL) de que les proceda el derecho y seguidamente, si es el caso, todos los de la otra u otras dos localidades de la zona que desee; unos y otros, recogidos en el Anexo III. En todos los casos los centros deben consignarse agrupados por localidades. El incumplimiento de alguno de estos requisitos determinará la adjudicación del centro de oficio conforme al orden en que aparecen en el citado Anexo III.
- c) Solicitud de centros de Madrid-Capital. El derecho preferente a la localidad de Madrid-Capital deberá ejercitarse por distritos. En todo caso deberán solicitarse al menos dos distritos, siendo uno de ellos en el que tuvieron su último destino definitivo. Se podrán solicitar todos los distritos de Madrid-Capital. En la hoja de “Orden de petición de centros” se deberán consignar obligatoriamente todos los centros del Distrito municipal del que les dimana el derecho y el de otro distrito municipal más de su elección. Deberán ir siempre agrupados por distritos completos y asociados al código de la especialidad DPL. En este sentido se significa que el consignar el código de un centro de Madrid-Capital determinará que se solicitan todos los centros de ese distrito, que serán, en su caso, completados por la Administración en el orden que figuran en el Anexo III.
- d) Solicitud que incluya plazas que no son objeto de adjudicación de oficio. Deberá procederse como en los puntos a), b) y c) anteriores pero consignando todos los centros del Anexo correspondiente al tipo voluntario que se desee solicitar. Estas peticiones pueden intercalarse por orden de preferencia entre los centros solicitados de la respectiva localidad o distrito. En este sentido se significa que el consignar el código de un centro de este tipo de una localidad o distrito, determinará que se solicitan todos los centros de ese tipo de dicha localidad o distrito, que serán, en su caso, completados por la Administración en el orden que figuran en el Anexo correspondiente y, por lo tanto, susceptibles de adjudicación de oficio.

5.4. Solicitud del derecho de concurrencia

Se entiende por derecho de concurrencia la posibilidad de que varios funcionarios o funcionarias de carrera de un mismo cuerpo docente con destino definitivo condicionen su voluntaria participación en el concurso a la obtención de destino en uno o varios centros de una provincia determinada.

Las personas participantes incluirán en sus peticiones centros de una sola provincia, la misma para cada grupo de concurrencia.

El número de personas participantes en cada grupo será, como máximo, de cuatro.

La adjudicación de destino vendrá determinada por la aplicación del baremo de méritos que se indica en el Anexo II.

Esta modalidad de participación tiene como finalidad que todas las personas participantes de un mismo grupo obtengan a la vez destino en uno o varios centros de una misma

provincia. En caso de que alguno de ellos no pudiera obtener plaza se considerarán desestimadas por esta vía todas las solicitudes del grupo.

5.5. Documentación a aportar

5.5.1. Méritos.

Fecha límite de los méritos:

5.5.1.1. Méritos: Todos los participantes en esta convocatoria deberán, además de presentar la solicitud, tendrán que aportar la siguiente documentación:

- a) Hoja de servicios certificada y cerrada al día de la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, que podrá ser solicitada en el propio centro docente, que la obtendrá a través del procedimiento informático existente a este efecto en el Programa de Gestión de Centros, debiendo el Director del centro certificar en el propio documento que este ha sido generado a través de dicho procedimiento informático. En caso de imposibilidad de expedición, podrá solicitarla en la Dirección de Área Territorial correspondiente, o en su caso, en la Dirección de Área a la que pertenezca el último centro en que haya prestado servicios.
- b) Copia de la certificación de habilitación expedida conforme a lo dispuesto en las Órdenes de 29 de diciembre de 1989 (“Boletín Oficial del Estado” de 22 de enero de 1990) y 1 de abril de 1992 (“Boletín Oficial del Estado” del 21).

En aquellos casos en que no se haya extendido la anterior certificación, podrá sustituirse por la copia de la resolución dictada, de acuerdo con lo dispuesto en los puntos decimocuarto y duodécimo de las referidas Órdenes de 29 de diciembre de 1989 y 1 de abril de 1992, respectivamente, o por el documento de certificación provisional.

- c) Certificación expedida por la Dirección de Área Territorial, acreditativa de los servicios efectivos prestados como funcionario de carrera en el centro desde el que participa, cuando este centro esté calificado de especial dificultad. A los efectos previstos en el apartado 1.1.3 del baremo (Anexo II de la presente Resolución), no se computará el tiempo de permanencia fuera del centro en comisión de servicios, en servicios especiales o en licencia por estudios o supuestos análogos.
- d) Para obtener puntuación por las titulaciones universitarias de carácter oficial: Fotocopia del título alegado para ingreso en el Cuerpo (que no puntúa) y de los que se aleguen como méritos.

Para que sean puntuadas las titulaciones de primer ciclo, será necesario presentar fotocopia del título de Diplomado o, en su caso, certificación académica personal en la que se haga constar que se han cursado y superado todas las asignaturas correspondientes a los tres primeros cursos de los que consta una Licenciatura, Ingeniería o Arquitectura, no entendiéndose como titulación de primer ciclo la superación de alguno de los cursos de adaptación.

La presentación de la fotocopia del título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto dará lugar, exclusivamente, al reconocimiento de la puntuación correspondiente a la titulación de segundo ciclo.

- e) La coordinación de ciclo se puede valorar desde el curso 1981/1982, fecha a partir de la cual, por Real Decreto 69/1981, de 9 de enero (“Boletín Oficial del Estado” del 17), se ordena la EGB a efectos de programación, evaluación y promoción de alumnos en ciclos. Todo ello referido a centros de 12 o más unidades. Los certificados justificativos se ajustarán al modelo que aparece como Anexo X a la Resolución de convocatoria.
- f) Copia, en su caso, de la correspondiente certificación acreditativa de los cursos de perfeccionamiento (apartados 5.1 y 5.2 del baremo) no inscritos en el Registro General de Formación Permanente del Profesorado de la Comunidad de Madrid, comprensiva de todos sus datos identificadores, entre los que debe constar, inexcusablemente, el número de horas de duración o de créditos. No se valorarán aquellos cursos en los que no se hiciera mención de este último dato.

Cuando los cursos estén inscritos en dicho Registro no se deberá presentar ninguna documentación justificativa de ellos, marcándose la casilla de “Otros datos solicitados por el órgano convocante”, que aparece en la solicitud de participación.

- g) Copia, en su caso, de la credencial de habilitación de nuevas especialidades obtenidas mediante las convocatorias celebradas al amparo de los Reales Decretos 850/1993, de 4 de junio; 334/2004, de 27 de febrero, o 276/2007, de 23 de febrero.
- h) Para los participantes que hayan actuado efectivamente como miembros de tribunales de los procedimientos selectivos de ingreso o acceso a los Cuerpos Docentes en el ámbito de la Comunidad de Madrid, no será necesario presentar documentación alguna para acreditar el apartado 6.5 del baremo, por obrar en poder de la Consejería de Educación dicha información, procediéndose a añadir de oficio.
- i) En el resto de los apartados del baremo se acreditarán mediante los documentos que en él se especifican.

Todos los méritos presentados y alegados en esta convocatoria quedarán registrados en la “Base de datos de gestión de personal docente” para su posible utilización en procedimientos posteriores.

- 5.5.1.2. Fecha límite: Todos los requisitos que se exigen en estas convocatorias y los méritos que se aleguen han de tenerse cumplidos o reconocidos en la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes, con las excepciones previstas en la base 3.2 de la convocatoria del concurso general de traslados. Solo serán tenidos en cuenta aquellos méritos que se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de solicitudes.

5.5.2. Habilitación lingüística.

En el caso de solicitar puestos bilingües en los centros con Enseñanza Bilingüe Español-Inglés, se deberá aportar copia del correspondiente certificado de habilitación lingüística obtenida en aplicación de la Orden 1406/2006, de 14 de marzo, o de la Orden 1672/2009, de 16 de abril, de la Comunidad de Madrid.

5.5.3. Solicitud de protección de datos de carácter personal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los Maestros que soliciten plazas docentes en centros penitenciarios, a quienes la publicación de su nombramiento pueda deparar algún perjuicio para su seguridad, podrán ejercer su derecho de oposición a la publicación de su nombramiento de tal forma que en los listados que se expondrán de acuerdo con la Resolución de adjudicación de plazas que se publique en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, no aparezcan sus citados datos de carácter personal en relación con la plaza adjudicada en los centros penitenciarios. Para ello, deberán dirigir al Director General de Recursos Humanos una solicitud al efecto, que se adjuntará al resto de documentación y se entregará en el plazo de presentación de solicitudes.

Aquellos adjudicatarios que hayan ejercido tal derecho, se identificarán con una clave asignada por la Administración, que será comunicada al interesado.

Todo ello, sin perjuicio de los derechos que puedan asistir a los que ostenten la condición de interesado.

5.5.4. Funcionarios en prácticas.

Los funcionarios en prácticas no deberán unir a la solicitud documentación alguna, salvo la eventual habilitación lingüística para plazas bilingües en centros con Enseñanza Bilingüe Español-Inglés.

5.5.5. Documento que acredite el derecho preferente.

Además de la documentación relacionada en los apartados anteriores de esta base, la instancia se acompañará de la copia del documento que acredite su derecho a ejercer el derecho preferente a centro, localidad o zona determinada conforme a los supuestos establecidos en la presente base 4.

Base 6. Valoración de los méritos

La valoración de los méritos se realizará en función de lo establecido en el baremo de méritos incluido en esta convocatoria (Anexo II), con las siguientes especificaciones:

- a) Servicios prestados en centros o plazas clasificados como de especial dificultad, por tratarse de difícil desempeño (apartado 1.1.3 del baremo). Los servicios pres-

tados en estos centros o plazas comenzarán a contarse desde el día siguiente a la publicación de las correspondientes Resoluciones de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se clasifican como tales.

- b) Antigüedad en el centro cuando se ha perdido el destino definitivo. A los fines de determinar los servicios a los que se refieren los apartados 1.1.1 y 1.1.3 del baremo, para aquellos que acuden sin destino definitivo por hallarse en los supuestos a), b) y e) de la base 3.3 de la convocatoria “Participación obligatoria”, se considerará como centro desde el que se participa el último servido con carácter definitivo, computándose su tiempo de permanencia en él, al que se acumulará, en su caso, el prestado provisionalmente en cualquier centro con posterioridad.

Los que participan desde la situación de provisionalidad por habérseles suprimido la unidad o plaza que venían sirviendo con carácter definitivo en cumplimiento de sentencia o de resolución de recurso; o por provenir de la situación de excedencia forzosa, tendrán derecho, además, a que se les acumulen al centro de procedencia los servicios prestados con carácter definitivo en el centro inmediatamente anterior. Para el caso de Maestros afectados por supresiones consecutivas de la plaza, esa acumulación comprenderá los servicios prestados con carácter definitivo en los centros que, sucesivamente, les fueron suprimidos.

En el supuesto de que el maestro afectado no hubiese desempeñado otro destino definitivo tendrá derecho a que se le acumule, a los efectos señalados, la puntuación correspondiente al apartado 1.1.2 del baremo.

Lo dispuesto en los dos párrafos anteriores será igualmente de aplicación a quienes participen en el concurso por haber perdido su destino en cumplimiento de sanción disciplinaria de traslado forzoso con cambio de localidad.

- c) Los Maestros que tienen el destino definitivo en un centro por desglose, desdoblamiento o transformación total o parcial de otro u otros centros. Se computará, a los efectos de permanencia ininterrumpida prevista en el apartado 1.1.1 del baremo, la referida a su centro de origen.

Los Maestros definitivos que continúan en los colegios rurales agrupados a los que fueron adscritos en el momento de su constitución, mantendrán a efectos de antigüedad en el centro la referida a la situación preexistente a esa constitución.

- d) Maestros de nuevo ingreso que participan desde su primer destino definitivo, obtenido por concurso, habiendo tenido previamente destinos provisionales. Cuando se trate de personal funcionario de carrera que participe con carácter voluntario desde su primer destino definitivo obtenido por concurso, a la puntuación correspondiente al subapartado 1.1.1 del baremo se le sumará la obtenida por el subapartado 1.1.2. Una vez obtenido un nuevo destino no podrá acumularse esta puntuación.
- e) Maestros que participan desde el primer destino definitivo obtenida tras la supresión de la plaza de que eran titulares. En los supuestos de primer destino definitivo obtenido tras la supresión de la plaza o puesto que se venía desempeñando anteriormente con carácter definitivo, se considerarán como servicios prestados en el centro desde el que se concurra, los servicios que se acrediten en el centro en el que se les suprimió la plaza y, en su caso, los prestados con carácter provisional con posterioridad a la citada supresión. Este mismo criterio se aplicará a quienes hayan obtenido el primer destino tras haber perdido el anterior por cumplimiento de sentencia, resolución de recurso, o por provenir de la situación de excedencia forzosa.

6.1. Comisiones de valoración

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9.3 y 6.3 del Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre (“Boletín Oficial del Estado” del 30), para la valoración de los méritos previstos en los subapartados 6.1 del baremo recogido como Anexo II alegados por los concursantes, la Dirección General de Recursos Humanos constituirá una Comisión, integrada por los siguientes miembros, designados por el Director General:

1. Un Inspector de Educación con destino en el ámbito de esta Consejería, que actuará como Presidente.
2. Cinco funcionarios docentes dependientes de esta Consejería, que actuarán como Vocales.
3. Actuará de Secretario el Vocal de menor edad.

Los miembros de las Comisiones estarán sujetos a las causas de abstención y recusación establecidas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

6.2. Servicio de Gestión del Profesorado de Educación Infantil, Primaria y Educación Especial

La asignación de la puntuación que corresponde a los concursantes por los restantes apartados del baremo de méritos se llevará a efecto por el Servicio de Gestión del Profesorado de Educación Infantil, Primaria y Educación Especial, al que se podrán incorporar funcionarios especializados en la valoración de estos méritos por cada una de las Direcciones de Área Territoriales.

Base 7. *Lista provisional de admitidos y baremo provisional. Plazo de reclamaciones*

Recibidas las solicitudes de los participantes, y una vez puntuadas con arreglo al baremo del Anexo II, se procederá a su publicación en los tablones de anuncios de las Direcciones de Área Territoriales, en el Punto de Información y Atención al Ciudadano de esta Consejería, Gran Vía, número 20, de Madrid; en la Oficina de Atención al Ciudadano, Gran Vía, número 3, de Madrid, y en el portal www.madrid.org, al que se accede mediante la dirección www.madrid.org, seleccionando la pestaña “Temas, Educación”, en la que se encuentra el icono de este portal.

En ella se indicará, al menos, la convocatoria o supuestos por las que participan y la puntuación provisional de cada uno, así como la relación de concursantes excluidos, con indicación de las causas de exclusión, abriéndose un plazo de reclamación de cinco días hábiles, a contar a partir del día siguiente a su publicación, pudiéndose adjuntar documentación aclaratoria de los méritos presentados y que no se les haya tenido en cuenta.

Si la reclamación se basa en la exclusión de su participación en el concurso deberán adjuntar la documentación acreditativa de la presentación, en tiempo y forma, de la solicitud de participación.

Base 8. *Adjudicación provisional de vacantes. Plazo de reclamaciones y renunciaciones*

8.1. Publicación de vacantes provisionales

La Dirección General de Recursos Humanos ordenará la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la Resolución que anuncie los lugares y modos en que se puedan consultar las listas de vacantes que corresponda proveer.

Las vacantes provisionales se publicarán antes del día 11 de febrero de 2011.

8.2. Orden de adjudicación de vacantes

Se adjudicarán:

- En primer lugar, las peticiones correspondientes al derecho preferente a centro, en el orden de prelación en que los supuestos se relacionan en la base 4.1, y dentro de cada supuesto el orden de prioridad vendrá dado por la mayor puntuación individual al aplicar el baremo que figura como Anexo II de esta Resolución.
- En segundo lugar, las correspondientes al derecho preferente a localidad o distrito en el orden de prelación en que los supuestos se relacionan en la base 4.2, y dentro de cada supuesto el orden de prioridad vendrá dado por la mayor puntuación individual al aplicar el baremo que figura como Anexo II de esta Resolución, conforme lo establecido en el Anexo I del Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre (“Boletín Oficial del Estado” del 30). Obtenida localidad o distrito y especialidad como consecuencia del derecho preferente, el destino en centro concreto se alcanzará en concurrencia con el resto de los participantes en el presente concurso.
- En tercer lugar, se adjudicarán las peticiones del resto de los participantes, excepto los funcionarios en prácticas, y el orden de prioridad para la adjudicación de las plazas vendrá dado por la mayor puntuación individual obtenida mediante la aplicación del baremo que figura como Anexo II de esta Resolución.

Realizadas las adjudicaciones mencionadas anteriormente, a los funcionarios en prácticas se les asignará destino, teniendo en cuenta el orden en que figuren en su nombramiento como funcionarios en prácticas, de acuerdo con las necesidades del servicio. Su toma de posesión está supeditada a la superación de las prácticas y siempre que existan plazas disponibles.

La convocatoria se resolverá en el orden de prioridad anterior, ello implica una prelación en la adjudicación de vacantes y resultas a favor de los participantes en cada uno de los apartados anteriores, de tal forma que no puede adjudicarse plaza a un maestro que participe en uno de ellos si existe solicitante con mejor derecho en el anterior, ello sin perjuicio de lo que respecta a la adjudicación de plaza concreta a quienes hagan efectivo su derecho preferente según lo establecido en la base 4 de esta convocatoria.

Es compatible la participación simultánea en dos o más apartados, utilizando una única instancia. Una vez obtenido destino por uno de ellos no se tendrán en cuenta las peticiones efectuadas para los restantes.

8.3. Criterios de desempate

En caso de empate en el total de las puntuaciones, se resolverá atendiendo, sucesivamente, a la mayor puntuación en cada uno de los apartados del baremo conforme al orden en el que aparezcan en él. Si persistiera el empate, se atenderá a la puntuación obtenida en los distintos subapartados por el orden en que aparezcan en el baremo; en ambos casos, la puntuación que se toma en consideración en cada apartado no podrá exceder de la puntuación máxima establecida para cada uno de ellos en el baremo, ni, en el supuesto de los subapartados, la que corresponde como máximo al apartado en que se hallen incluidos.

Cuando al aplicar estos criterios, alguno de los subapartados alcance la máxima puntuación otorgada al apartado al que pertenece, no se tomarán en consideración las puntuaciones del resto de subapartados. De resultar necesario se utilizarán sucesivamente, como ulteriores criterios de desempate, el año en el que se convocó el procedimiento selectivo a través del cual se ingresó en el cuerpo y la puntuación por la que se resultó seleccionado.

8.4. Publicación de la adjudicación provisional de vacantes

Resueltas las reclamaciones de la fase de baremación, la Dirección General de Recursos Humanos procederá a la adjudicación provisional de los destinos conforme a las peticiones y méritos reconocidos y a efectuar la declaración de excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

En la Resolución correspondiente, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, se indicarán los lugares y modos en que se puedan consultar las listas y se concederá un plazo para reclamaciones y desistimientos.

8.5. Plazo de reclamaciones y renunciaciones

Quienes se consideren lesionados en sus derechos podrán reclamar contra la Resolución de adjudicación provisional, en el plazo de cinco días hábiles a partir de su exposición. Se presentarán en los lugares indicados en la base 5, y en la forma descrita en la citada Resolución, motivando y acreditando, si es el caso, su objeción.

Asimismo, durante este plazo, los concursantes que participan con carácter voluntario podrán presentar renuncia total a su participación en el concurso de traslados, entendiendo que la misma afecta a todas las peticiones consignadas en su solicitud de participación.

A estos efectos se hace constar que el hecho de no haber obtenido destino en la resolución provisional del concurso no presupone que no se pueda obtener destino en la Resolución definitiva.

Base 9. Adjudicación definitiva de vacantes. Recursos

9.1. Publicación de vacantes definitivas

Previamente a la resolución definitiva de la convocatoria, la Dirección General de Recursos Humanos ordenará la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de las listas definitivas de vacantes que corresponda proveer.

Las vacantes definitivas se publicarán antes del día 13 de mayo de 2011.

9.2. Publicación de la adjudicación definitiva

Resueltas las reclamaciones, se resolverán las convocatorias y se elevarán a definitivos los nombramientos mediante Resolución que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, indicando los lugares y modos en que pueden consultarse las listas.

Con esta Resolución se darán por resueltas todas las reclamaciones que se hayan formulado, debiendo los concursantes, mediante su publicación, entenderse notificados a todos los efectos.

Podrá ser anulado el destino obtenido por cualquier concursante que no se haya ajustado a las normas de las convocatorias, así como en el caso de comprobarse la inexactitud o falsedad de los documentos aportados, ello sin perjuicio de la eventual exigencia de responsabilidad a que hubiere lugar.

9.3. Plazo de presentación de recursos

De conformidad con la Ley 8/1999, de 8 de abril, de adecuación de la normativa de la Comunidad de Madrid a la Ley Estatal 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la Resolución definitiva, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Viceconsejero de Organización Educativa, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la exposición de los listados.

Teniendo en cuenta que este concurso es de ámbito nacional, conforme se dispone en el artículo 19.5 del Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre ("Boletín Oficial del Estado" del 30), los recursos contra las resoluciones definitivas de los concursos de traslados, con independencia de que se haya participado a través de esta convocatoria, se deberán dirigir y ser resueltos por la Administración Educativa a la que pertenezca la plaza objeto de recurso.

9.4. Irrenunciabilidad de los destinos obtenidos

Los destinos adjudicados en la Resolución definitiva de las convocatorias tienen el carácter de definitivos y serán irrenunciables, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre ("Boletín Oficial del Estado" del 30).

Quienes participen en la convocatoria de concurso de traslados y soliciten y obtengan la excedencia en el transcurso de su resolución, o cesen en el servicio activo por cualquier otra causa que implique pérdida del destino definitivo, se considerarán como excedentes o cesantes en la plaza que les corresponda en la misma, quedando desierta la plaza correspondiente, que quedará para ser provista, si procediera, en el próximo concurso que se convoque.

Los maestros que obtengan plaza en esta convocatoria y durante su tramitación hayan permutado sus destinos, estarán obligados a incorporarse a la plaza para la que han sido nombrados, anulándose la permuta que se hubiera concedido a ambos afectados.

9.5. Toma de posesión

La toma de posesión del nuevo destino tendrá lugar el día primero de septiembre de 2011, cesando en el de procedencia el último día de agosto del mismo año.

No obstante, el profesorado que haya obtenido destino en este concurso deberá permanecer en sus centros de origen, hasta que concluyan las actividades imprescindibles previstas para la finalización del curso.

9.6. Reingreso de funcionarios excedentes

Los Maestros que participen en este concurso desde la situación de excedencia, en caso de obtener destino, vendrán obligados a presentar, como condición previa imprescindible a su toma de posesión en él, los documentos justificativos de los requisitos exigidos para el reingreso, que la Dirección de Área Territorial competente deberá comprobar.

Los documentos que deben presentarse en la Dirección de Área Territorial donde radique el destino obtenido son los siguientes:

- a) Copia de la orden de excedencia.
- b) Declaración de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Aquellos Maestros que no justifiquen los requisitos exigidos para el reingreso no podrán tomar posesión del destino obtenido en el concurso, quedando desierta la plaza correspondiente, que quedará para ser provista, si procediera, en el próximo que se convoque.

Los Directores de Área Territorial deberán comunicar a la Dirección General de Recursos Humanos el resultado de lo dispuesto en esta base.

Base 10. Recuperación de la documentación

Los documentos originales aportados por los participantes para la valoración de los méritos podrán ser retirados en el lugar y durante el plazo que se determine por la Dirección Ge-

neral de Recursos Humanos, salvo que existan recursos que exijan su constancia a efectos de comprobación o prueba. Transcurrido ese plazo decaerán en su derecho a recuperarlos.

Base 11. *Movilidad por razón de violencia de género*

- a) Las funcionarias víctimas de violencia de género que para hacer efectiva su protección o el derecho a la asistencia social integral, se vean obligadas a abandonar la plaza o puesto donde venían prestando sus servicios tendrán derecho al traslado a otra plaza o puesto propio de su cuerpo, de análogas características, sin necesidad de que sea vacante de necesaria cobertura. Aún así, la Administración Educativa competente, estará obligada a comunicarles las vacantes ubicadas en la misma localidad o en las localidades que las interesadas expresamente soliciten.
- b) Para dicho traslado, la funcionaria podrá solicitarlo al Director General de Recursos Humanos, en el momento en que se produzca el hecho causante, indicando la localidad o localidades donde desea ser destinada.
- c) Si concurrieran las circunstancias previstas legalmente, el órgano competente adjudicará una plaza o puesto propio de su cuerpo y especialidad. Esta adjudicación tendrá carácter definitivo cuando la plaza o puesto ocupado por la funcionaria tuviera tal carácter. Este traslado tendrá la consideración de traslado forzoso.
- d) En las actuaciones y procedimientos relacionados con la violencia de género, se protegerá la intimidad de las víctimas, en especial sus datos personales, los de sus descendientes y los de cualquier persona que esté bajo su guarda o custodia.

Artículo 2

Entrada en vigor y recursos contra la presente Resolución

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, pudiéndose interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero de Organización Educativa en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 10 de noviembre de 2010. — El Director General, Miguel José Zurita Becerril.



Dirección General de Recursos Humanos
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Comunidad de Madrid

ANEXO I

Etiqueta del Registro

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LOS CONCURSOS DE TRASLADOS 2010/2011 DE LOS CUERPOS DE CATEDRÁTICOS, PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y MAESTROS

1. Tipo de solicitud

Maestros	Catedráticos, Profesores de Enseñanza Secundaria, EOI, Música y Art. Escénicas, Art. Plásticas y Diseño, Técnicos F.P. y Maestros Taller Art. Plásticas y Diseño
----------	--

2. Datos del interesado

Apellido 1º					Apellido 2º				
Nombre							NIF/NIE		
Cuerpo	05	Año de la convocatoria de ingreso*				Puntuación obtenida*			
Dirección	Tipo vía			Nombre vía				Nº	
Provincia*				Localidad*				CP*	
Correo electrónico*					Teléf. fijo*			Teléf. móvil*	

Los datos señalados con asterisco son de cumplimentación voluntaria. Si estos no se rellenan, la tramitación de esta solicitud no resultará afectada por este motivo.

3. Datos del destino

Marque con una "X" el tipo de destino que proceda	Destino definitivo en los cursos 2009-2010 y 2010-2011										
	Destino provisional en el curso 2010-2011										
	Ninguna de las situaciones anteriores, último destino definitivo										
Código de centro								Denominación			
Localidad								Esp.		Bil.	Itin.

4. Modalidad por la que participa en este concurso (marque con una "X")

Como propietario definitivo
Excedente voluntario
Obligados a participar por no tener destino a causa de:
Resolución firme de expediente disciplinario
Cumplimiento de sentencia o resolución de recurso
Supresión de puesto de trabajo
Reingreso con destino provisional
Excedencia forzosa
Suspensión de funciones, una vez cumplida la sanción
Causas análogas que impliquen pérdida del destino definitivo
Provisional, que nunca ha obtenido destino definitivo como funcionario de carrera
En prácticas

5. Si participa para obtener su primer destino definitivo e ingresó en el cuerpo de maestros en 2007 o posteriormente (sólo para el Cuerpo de Maestros)

Especialidad de oposición					Código			
---------------------------	--	--	--	--	--------	--	--	--

6. Tipos de plaza por los que participa

Indique la denominación y el código de los tipos de plaza por los que participe				
1				Cód.
2				Cód.
3				Cód.
4				Cód.
5				Cód.
6				Cód.
7				Cód.
8				Cód.
9				Cód.

7. A cumplimentar si ejerce derecho preferente a centro

Indique el centro en el que ejercerá el derecho preferente si se produce vacante									
Código						Denominación			
Indique el supuesto por el que ejerce este derecho (marque con una "X")									
	Por supresión de la plaza o puesto o por haber cesado voluntariamente								
	Por modificación de la plaza o puesto								
	Por desplazamiento del centro por insuficiencia de horario								
	Por adquisición de nuevas especialidades (sólo Catedráticos, Profesores de Enseñanza Secundaria, EOI, Música y Art. Escénicas y Art. Plásticas y Diseño)								
Indique por orden de preferencia los códigos de las especialidades por las que desea ejercer este derecho									
1	Código especialidad			Bil.	Itin.	2	Código especialidad		
4	Código especialidad			Bil.	Itin.	5	Código especialidad		
7	Código especialidad			Bil.	Itin.	8	Código especialidad		
						3	Código especialidad		
						6	Código especialidad		
						9	Código especialidad		

8. A cumplimentar si ejerce derecho preferente a localidad o zona

Indique la localidad en la que ejercerá el derecho preferente si se produce vacante (en caso de Madrid Capital, indicar el distrito)									
Código						Denominación		Código de zona si opta por otras localidades	
Indique el supuesto por el que ejerce este derecho (marque con una "X")									
	Por supresión o modificación de la plaza o puesto o por haber cesado voluntariamente								
	Por desplazamiento del centro por insuficiencia de horario								
	Por desempeñar otro puesto en la Administración Pública con pérdida de la plaza docente								
	Excedencia voluntaria por cuidado de familiares								
	Por cese en la adscripción en puestos docentes en el exterior								
	En virtud de sentencia o recurso administrativo								
	Por rehabilitación en el servicio activo tras jubilación por incapacidad								
Indique por orden de preferencia los códigos de las especialidades en las que está habilitado y por las que debe ejercer este derecho									
1	Código especialidad			Bil.	Itin.	2	Código especialidad		
4	Código especialidad			Bil.	Itin.	5	Código especialidad		
7	Código especialidad			Bil.	Itin.	8	Código especialidad		
						3	Código especialidad		
						6	Código especialidad		
						9	Código especialidad		

9. A cumplimentar sólo si participa con carácter voluntario y hace uso del derecho de concurrencia

2º Concurrente				
Apellido 1º		Apellido 2º		
Nombre		NIF/NIE		
3º Concurrente				
Apellido 1º		Apellido 2º		
Nombre		NIF/NIE		
4º Concurrente				
Apellido 1º		Apellido 2º		
Nombre		NIF/NIE		
Provincia en la que desea ejercer este derecho				Cód.

10. Otros datos solicitados por el órgano convocante

A cumplimentar sólo si participa desde su primer destino definitivo				
Indique el año del primer destino definitivo:				
A cumplimentar sólo si ha participado en convocatorias anteriores				
Indique el año del último concurso en el que haya participado				
Indique si ha cambiado de situación administrativa desde la convocatoria citada				
A cumplimentar sólo si ha participado como miembro efectivo de tribunales de los procedimientos selectivos de ingreso o acceso a los cuerpos docentes (a partir del año 2007)				
Indique los años de las convocatorias				
Marque si tiene cursos inscritos en el R.G.F.P. de la Comunidad de Madrid				☐

11. A cumplimentar únicamente si participa con carácter forzoso

Caso de no obtener destino en ninguno de los centros solicitados, se le adjudicará de oficio, de existir vacante. A estos efectos, consigne, por orden de preferencia, los códigos de las Direcciones de Área Territorial según figuran en la convocatoria. Deben consignarse los cinco códigos

1		2		3		4		5	
Código de especialidades por orden de preferencia para, en su caso, proceder a la adjudicación de oficio (sólo para el Cuerpo de Maestros)									
1		2		3		4		5	
7		8		9		10		11	
13		14		15		16		17	
Indique los códigos bilingües por orden de preferencia para, en su caso, proceder a la adjudicación de oficio									
1		2		3		4			

Información Institucional

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

☐ No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

El abajo firmante declara que son ciertos los datos consignados en la solicitud y que reúne los requisitos establecidos en el procedimiento correspondiente.

En, a de de 20

FIRMA DEL INTERESADO

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "GESTIÓN DE PERSONAL DOCENTE", cuya finalidad es la gestión del personal docente dependiente del órgano responsable del fichero. Podrán ser cedidos conforme a lo previsto en la Orden 7798/2002, de 26 de diciembre, BOCM de 30/01/2003. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Recursos Humanos, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO

Consejería de Educación
Dirección General de Recursos Humanos



Dirección General de Recursos Humanos
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Comunidad de Madrid

ORDEN DE PETICIÓN DE CENTROS
CONSIGNE LOS CÓDIGOS CON CLARIDAD,
SIN ENMIENDAS NI TACHADURAS

FIRMA DEL INTERESADO:

FIRMA DEL INTERESADO:

Apellidos

Nombre

--

DNI (complete con ceros a la izquierda)
NIE (consigne el código completo)

Cuerpo

--	--	--	--	--	--	--	--	--

0597

Si desea mantener la totalidad de las peticiones, indique convocatoria:

--	--

Hoja N° 1

Hoja N° 1

PETICIONES DE LA 1 A LA 25

Código de centro o localidad	Espec.	V.	Bil.	Iti.
------------------------------	--------	----	------	------

PETICIONES DE LA 26 A LA 50

Código de centro o localidad	Espec.	V.	Bil.	Iti.
------------------------------	--------	----	------	------

PETICIONES DE LA 51 A LA 75

Código de centro o localidad	Espec.	V.	Bil.	Iti
------------------------------	--------	----	------	-----

[illegible][illegible][illegible]

NO SELLAR NI PEGAR ETIQUETAS DE REGISTRO



Dirección General de Recursos Humanos
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Comunidad de Madrid

ORDEN DE PETICIÓN DE CENTROS
CONSIGNE LOS CÓDIGOS CON CLARIDAD,
SIN ENMIENDAS NI TACHADURAS

FIRMA DEL INTERESADO:

FIRMA DEL INTERESADO:

Apellidos

Nombre

--

DNI (complete con ceros a la izquierda)
NIE (consigne el código completo)

Cuerpo

--	--	--	--	--	--	--	--	--

0597

Si desea mantener la totalidad de las peticiones, indique convocatoria:

--	--

Hoja N° 2

PETICIONES DE LA 76 A LA 100								
Código de centro o localidad	Espec.	V.	Bil.	Iti.				
76								
77								
78								
79								
80								
81								
82								
83								
84								
85								
86								
87								
88								
89								
90								
91								
92								
93								
94								
95								
96								
97								
98								
99								
100								

PETICIONES DE LA 101 A LA 125								
Código de centro o localidad	Espec.	V.	Bil.	Iti.				
101								
102								
103								
104								
105								
106								
107								
108								
109								
110								
111								
112								
113								
114								
115								
116								
117								
118								
119								
120								
121								
122								
123								
124								
125								

PETICIONES DE LA 126 A LA 150								
Código de centro o localidad	Espec.	V.	Bil.	Iti.				
126								
127								
128								
129								
130								
131								
132								
133								
134								
135								
136								
137								
138								
139								
140								
141								
142								
143								
144								
145								
146								
147								
148								
149								
150								

NO SELLAR NI PEGAR ETIQUETAS DE REGISTRO



Dirección General de Recursos Humanos
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Comunidad de Madrid

ORDEN DE PETICIÓN DE CENTROS
CONSIGNE LOS CÓDIGOS CON CLARIDAD,
SIN ENMIENDAS NI TACHADURAS

FIRMA DEL INTERESADO:

FIRMA DEL INTERESADO:

Apellidos

Nombre

DNI (complete con ceros a la izquierda)
NIE (consigne el código completo)

Cuerpo

--	--	--	--	--	--	--	--	--

0597

Si desea mantener la totalidad de las peticiones, indique convocatoria:

Page 10 of 10

Hoja N° 3

Hoja N° 3

PETICIONES DE LA 151 A LA 175				
Código de centro o localidad	Espec.	V.	Bil.	Iti.

PETICIONES DE LA 176 A LA 200				
Código de centro o localidad	Espec.	V.	Bil.	Iti.

PETICIONES DE LA 201 A LA 225				
Código de centro o localidad	Espec.	V.	Bil.	Iti

[illegible][illegible][illegible]

NO SELLAR NI PEGAR ETIQUETAS DE REGISTRO



Dirección General de Recursos Humanos
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Comunidad de Madrid

ORDEN DE PETICIÓN DE CENTROS
CONSIGNE LOS CÓDIGOS CON CLARIDAD,
SIN ENMIENDAS NI TACHADURAS

FIRMA DEL INTERESADO:

FIRMA DEL INTERESADO:

Apellidos

Nombre

DNI (complete con ceros a la izquierda)
NIE (consigne el código completo)

Cuerpo

--	--	--	--	--	--	--	--	--

0597

Si desea mantener la totalidad de las peticiones, indique convocatoria:

Page 10 of 10

Hoja N° 4

Hoja N° 4

PETICIONES DE LA 226 A LA 250

Código de centro o localidad	Espec.	V.	Bil.	Iti.
------------------------------	--------	----	------	------

PETICIONES DE LA 251 A LA 275

Código de centro o localidad	Espec.	V.	Bil.	Iti.
------------------------------	--------	----	------	------

PETICIONES DE LA 276 A LA 300

Código de centro o localidad	Espec.	V.	Bil.	Iti
------------------------------	--------	----	------	-----

[illegible][illegible][illegible]

NO SELLAR NI PEGAR ETIQUETAS DE REGISTRO

**CONCURSO DE TRASLADOS PARA FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE MAESTROS 2010/2011
INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD**

A fin de que el lector óptico pueda leer correctamente la información, la solicitud se cumplimentará con un **bolígrafo normal de tinta negra**, con caracteres de imprenta, sin enmiendas ni tachaduras, respetando los encasillados en los campos en que éstos existan.

Los participantes que cumplimenten la solicitud mediante la aplicación informática destinada al efecto, seguirán las instrucciones incluidas en la propia aplicación, que no diferirán de las que aquí se indican, salvo en aspectos relacionados con el uso de los medios informáticos.

Cada solicitante deberá cumplimentar UNA ÚNICA SOLICITUD con independencia de la modalidad, tipo de plaza o carácter con el que participe.

La solicitud consta de ocho hojas, deberán rellenar los datos de identificación **y firmar la instancia y las hojas de peticiones**.

1.- Tipo de solicitud: Marque el tipo de solicitud que corresponda.

2.- Datos del interesado: Complete todos los datos de identificación del apartado.

3.- Datos del destino: Todo Maestro deberá hacer constar el centro de destino. Aquellos que se encuentren en comisión de servicios, deberán consignar el centro en el que tienen su destino definitivo. Si carece de destino definitivo, deberá hacer constar el destino provisional en el presente curso.

Los códigos de especialidades a consignar en la solicitud constan de las siguientes partes:

- **Código de la especialidad (Espec.)** propiamente dicho formado por tres casillas, en las que se consignarán los códigos numéricos que figuran en el número 14 de estas instrucciones.
- **Código de itinerancia (Itin)**, a consignar si el puesto conlleva dicha característica, en cuyo caso se escribirá un "1" en la casilla correspondiente.
- **Bilingüismo (Bil)**, a consignar si la plaza conlleva dicha característica, en cuyo caso se escribirá un "2" en la casilla correspondiente.

4.- Modalidad: Se deberá indicar en este apartado la modalidad por la que participa en el concurso de traslados marcando con una X la casilla que corresponda.

5.- Si participa para obtener su primer destino definitivo e ingresó en el cuerpo de Maestros en el año 2007 o posterior: Indique la especialidad de oposición con el código correspondiente.

6.- Tipos de plaza: Se deben consignar los códigos de las especialidades por las que quiere participar y para las que se esta habilitado para hacerlo (véase el punto 14 de estas instrucciones).

7.- A cumplimentar si ejerce derecho preferente a centro:

- a) Deberá indicarse el código y la denominación del centro del que dimana el derecho preferente.
- b) Seguidamente marque con una X el supuesto por el que se ejerce el derecho.
- c) Por último indique el código de la especialidad o especialidades por orden de preferencia a las que desea ser adscrito en el centro (véanse puntos 3 y 14 de estas instrucciones). Si tuviese carácter Bilingüe o Itinerante se deberá consignar en la casilla correspondiente.

8.- A cumplimentar si ejerce derecho preferente a localidad o zona:

Aquellos Maestros que se encuentren en alguno de los supuestos recogidos en la convocatoria de derecho preferente a localidad o zona y quieran ejercer el derecho, deberán proceder de la siguiente forma:

- a) Deberá indicarse el código y denominación de la localidad de la que dimana el derecho y en caso de pedir otra u otras localidades se consignará el código de zona (Dirección de Área Territorial) en el que se solicitan.
- b) El derecho preferente a la localidad de Madrid-capital se ejercerá por distritos consignándose en la casilla del código de la localidad, el correspondiente distrito municipal en el que radicaba el centro del que dimana el derecho preferente (ver punto 15 de las instrucciones). Como deben consignarse, al menos, dos distritos se reflejará el código de la zona correspondiente a la Dirección de Área Territorial Madrid-capital (no se reseñará el código de la localidad de Madrid).
- c) Se indicará el supuesto por el que ejerce el derecho marcando con una X.
- d) Indicar los códigos de todas las especialidades por las que está habilitado, por orden de preferencia (punto 14.1 de estas instrucciones).

De solicitar especialidades que conlleven la condición de itinerancia, deberá consignarlo de acuerdo con el punto 3 de estas instrucciones.

Si quisiera, además, solicitar puestos de los dos primeros cursos de la ESO, deberá consignar especialidades de las relacionadas en el punto 14.2 de las instrucciones, siempre que estuviera habilitado para su desempeño según la tabla de equivalencias reseñada en la convocatoria. De solicitar especialidades que conlleven la condición de itinerancia, deberán consignarlo de acuerdo con el punto 3 de estas instrucciones.

Si quisiera solicitar puestos de Educación de Adultos o puestos de Educación de Adultos en centros penitenciarios, deberá consignar el código 074. Para puestos itinerantes se procederá según lo indicado en el párrafo anterior.

Si quisiera solicitar puestos de Inglés en Centros de convenio con el British Council o Centros con enseñanza bilingüe español-inglés deberá consignar el código 099.

Para solicitar plazas en centros con enseñanza bilingüe español-inglés de las especialidades que se van a impartir en el idioma inglés deberán consignar los códigos que se especifican en el punto 14.5 de estas instrucciones, siempre que esté habilitado para ello.

Caso de solicitar Escuelas de Educación Infantil de titularidad de esta Comunidad con anterioridad al traspaso de transferencias, consignará el código de especialidad 047.

Si desea solicitar plazas de Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, especialidad de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje, deberá consignar el código 036 ó 037 respectivamente e itinerancia, de acuerdo con el punto 3 de estas instrucciones.

Si desea solicitar plazas en los Departamentos de Orientación de los Institutos de Enseñanza Secundaria, deberá consignar el código 060 para Pedagogía Terapéutica ó el 061 para Audición y Lenguaje. De solicitar puestos que conlleven la condición de itinerancia, deberá consignarlo de acuerdo con el punto 3 de estas instrucciones.

9.- A cumplimentar sólo si participa con carácter voluntario y hace uso del derecho de concurrencia:

- Se completarán los datos de los participantes que desean hacer uso del derecho de concurrencia.
- Se indicará el código y la provincia donde se quiere ejercer este derecho.

10.- Otros datos solicitados por el órgano convocante:

- Se indicará el año del primer destino definitivo del participante.
- Si se ha participado en convocatorias de concurso de traslados anteriores se indicará el año del último concurso en el que haya participado. También se deberá indicar si su situación administrativa ha variado (como, por ejemplo, el caso de haber pasado de tener un destino definitivo a provisional por supresión), marcando la casilla correspondiente de este apartado.
- Si ha actuado efectivamente como miembro de tribunales de los procedimientos selectivos mencionados en este apartado de la solicitud, indique los años de las convocatorias.
- Si tiene cursos inscritos en el Registro General de Formación del Profesorado de la Comunidad de Madrid deberá marcar la casilla correspondiente.

11.- A cumplimentar únicamente si participa con carácter forzoso: Sólo deberán cumplimentar este apartado, los solicitantes con obligación de participar en el concurso de traslados que, en caso de no obtener destino en ninguno de los centros solicitados, pueden ser destinados de oficio libremente por la Administración en los términos establecidos en las bases de la convocatoria.

Se consignarán, por orden de preferencia, todas las Direcciones de Área Territoriales de la Comunidad de Madrid (punto 15), así como todas las especialidades para las que se esté habilitado de las relacionadas en el punto 14.1 de las presentes instrucciones, a fin de que sean tenidas en cuenta en el momento de adjudicar de oficio destino a centro y especialidad de esta Comunidad. En el caso de querer optar a plazas bilingües, también se establecerá el orden de prioridad de los códigos bilingües, consignando un "2" para puestos con este carácter o un "0" para puestos no bilingües, así de esta forma, la aplicación informática adjudicará atendiendo en primer lugar a la preferencia de Direcciones de Área establecida, leyendo las especialidades consignadas por el orden establecido y con los criterios de preferencia de los códigos Bilingües consignados, según se puede observar en el ejemplo:

CÓDIGOS DE LAS DAT.

1	284	2	281	3	282	4	283	5	285
---	-----	---	-----	---	-----	---	-----	---	-----

CÓDIGOS DE ESPECIALIDADES

1	038	2	031	3		4		5	
---	-----	---	-----	---	--	---	--	---	--

CÓDIGOS BILINGÜES

1	2	2	0	3		4	
---	---	---	---	---	--	---	--

En este supuesto se empezaría a adjudicar por la DAT 284 consignada en primer lugar, con la siguiente prioridad entre las especialidades:

- 038 bilingüe, al consignar esta especialidad en primer lugar y el código bilingüe (2) también en primer lugar.
- 038 de peticiones no bilingües, al consignar esta especialidad en primer lugar y el código no bilingüe (0) en segundo lugar.
- 031 bilingüe, al consignar esta especialidad en segundo lugar y el código bilingüe (2) en primer lugar.
- 031 de peticiones no bilingües, al establecer esta especialidad en segundo lugar y el código no bilingüe (0) en segundo lugar.

En este ejemplo tendrían prioridad las peticiones bilingües sobre las que no tienen este carácter, al poner el código Bilingüe en primer lugar.

Seguidamente, respetando la prioridad entre las especialidades descrita en los apartados anteriores, se continua con las restantes Direcciones de Área Territoriales siguiendo el orden de preferencia reflejado (281, 282, 283, 285).

Si en el ejemplo anterior cambiamos la prioridad de los códigos bilingües quedaría de la siguiente forma:

CÓDIGOS BILINGÜES

1	0	2	2	3		4	
---	---	---	---	---	--	---	--

En este caso tendrían prioridad las plazas no bilingües (0) sobre las que tienen este carácter (2).

12.- Orden de petición de centros

El campo "Nº D.N.I." deberá cumplimentarse, ajustando su contenido a la derecha, completando con ceros a la izquierda.

Ejemplo: El D.N.I. nº 2.188.933D, se escribiría: **002188933**. El "N.I.E." debe consignarse completo. Ejemplo: El N.I.E. nº X-1122334-Y, se escribirá: **X1122334Y**.

Los concursantes que participen por más de un supuesto (Derecho preferente a localidad, participación voluntaria etc.) deberán agrupar las peticiones de cada uno de ellos en bloques homogéneos, siguiendo el orden establecido en la base 8.2 de la convocatoria. En tal sentido las peticiones correspondientes al ejercicio del Derecho Preferente a localidad habrán de formularse en primer término en la instancia.

12.1. Peticiones de Centro o Localidad

Los centros y/o localidades solicitados deberán indicarse exactamente con el mismo código con el que se han publicado. Ejemplos de cumplimentación:

- Petición de centro. El código de centro consta de nueve caracteres, siendo el último la letra C.

2	8	0	0	3	4	0	4	C
---	---	---	---	---	---	---	---	---

- Petición de localidad. El código de localidad consta de nueve caracteres. Se entienden solicitados todos los centros de una localidad.

2	8	1	2	0	0	0	0	1
---	---	---	---	---	---	---	---	---

Para solicitar un centro o una localidad por más de una especialidad, será necesario consignar en distintas líneas, dicho centro o localidad, una por cada una de las especialidades que se deseen y por orden de preferencia, con la salvedad mencionada en el Derecho Preferente a localidad. A estos efectos, se considerarán especialidades distintas las que conllevan el carácter itinerante y el puesto de inglés en los Centros de convenio con "The British Council" y en los Centros con enseñanza bilingüe español-inglés, los puestos de Educación Primaria, Educación Infantil, Educación Física, y Música, impartidas en el idioma inglés, en los centros con enseñanza bilingüe español-inglés y los puestos de las Escuelas Infantiles de titularidad de la Comunidad con anterioridad al traspaso de transferencias.

De igual manera se han de distinguir con claridad, usando los códigos correspondientes, las distintas especialidades que a cada enseñanza le corresponden, es decir, que, por ejemplo, la plaza de Inglés de Educación Infantil y Primaria tendrá un código distinto de la plaza de Inglés de los dos primeros cursos de la Educación Secundaria Obligatoria. Esta circunstancia se repite en las especialidades de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, Idioma Extranjero: Francés, Educación Física y Música.

Los maestros que participaron en los concursos de los años, 2006/2007, 2007/2008 2008/2009 y/o 2009/2010 que deseen mantener exactamente la **totalidad** de las peticiones que efectuaron en el último concurso en el que hayan participado, deberán consignarlo en el apartado correspondiente del impreso "Orden de petición de Centros" y firmarlo.

Si quieren incluir, suprimir o modificar el orden de sus peticiones de centro, localidad, especialidad y/o tipo de plaza, deben presentar nuevamente el ejemplar consignando la totalidad de las peticiones.

12.2. Peticiones si ejerce derecho preferente a localidad o zona.

En las peticiones de centro tendrán en cuenta:

- Si solamente ejerce el derecho preferente a la localidad, deberá incluir, por orden de preferencia, todos los Centros de la misma, o bien la propia localidad si así lo desea. Si además desea solicitar reserva de plaza a puestos y especialidades de los dos primeros cursos de la ESO, de Educación de Adultos, de Educación de Adultos en Centros Penitenciarios, de Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, y/o de Escuelas de Educación Infantil de titularidad de la Comunidad con anterioridad al traspaso de transferencias, deberá consignar, igualmente, todos los Centros de la localidad incluidos en los correspondientes anexos, según el tipo de plaza solicitada.
- El que ejerza el derecho preferente a otra u otras dos localidades de la zona deberá consignar todos los Centros de las localidades a las que opte agrupados por bloques (en cada bloque todos los centros de una misma localidad); igualmente podrá reseñar únicamente, y siempre por orden de preferencia, los códigos de las localidades en las que desea se le aplique este derecho.
- El que solicite derecho preferente para Madrid deberá consignar necesariamente todos los Centros del distrito en que ejerce el derecho y, al menos, todos los Centros correspondientes a otro distrito, agrupados asimismo por bloques y por el orden de preferencia que desee el interesado, según lo establecido en la base 5.3.5 de la convocatoria.

En todos los supuestos anteriores, en las casillas correspondientes al código de especialidad propiamente dicho (3 primeras casillas), **se pondrán únicamente las siglas DPL** (Derecho Preferente a localidad), con las que se entenderán solicitadas todas las especialidades para las que está habilitado y por las que debe ejercer este derecho.

12.3. Deberá incluir las peticiones de los centros y/o localidades que desee solicitar voluntariamente. Por cada petición deberá consignar el código de centro o localidad y el código de especialidad (véanse puntos 3 y 14 de estas instrucciones).

13.- Documentación justificativa: Los maestros que participen deberán aportar la documentación justificativa de los méritos según lo dispuesto en el Anexo II (Baremo). Dichos méritos deben estar perfeccionados a la finalización del plazo de presentación de solicitudes del presente concurso, según lo dispuesto en la base 5.5.1.2 de la convocatoria de concurso de traslados.

14.- CÓDIGOS DE ESPECIALIDADES (Tres primeros caracteres)**14.1 Puestos de Educación Infantil, Primaria y Educación Especial en Centros Públicos de Educación Infantil, Primaria y Educación Especial.**

<u>ESPECIALIDAD</u>	<u>CÓDIGO</u>	<u>ESPECIALIDAD</u>	<u>CÓDIGO</u>
Educación Infantil	031	Música	035
Idioma Extranjero: Inglés	032	Pedagogía Terapéutica	036
Idioma Extranjero: Francés	033	Audición y Lenguaje	037
Educación Física	034	Primaria	038

14.2- Puestos de los dos Primeros cursos de ESO en IES y SECCIONES.

<u>ESPECIALIDAD</u>	<u>CÓDIGO</u>	<u>ESPECIALIDAD</u>	<u>CÓDIGO</u>
Geografía e Historia	021	Lengua Extranjera (Inglés)	025
Ciencias Naturales	022	Lengua Extranjera (Francés)	026
Matemáticas	023	Educación Física	027
Lengua y Literatura Españolas	024	Música	028

14.3 Puestos en Centros de Educación de Adultos y en Centros de Educación de Adultos en Centros Penitenciarios.

<u>ESPECIALIDAD</u>	<u>CÓDIGO</u>
Todas	074

14.4. Puestos en Centros de convenio con "The British Council"

<u>ESPECIALIDAD</u>	<u>CÓDIGO</u>
Idioma extranjero: Inglés	099

14.5 Puestos en centros con enseñanza bilingüe español-inglés

<u>ESPECIALIDAD</u>	<u>CÓDIGO</u>
Educación Física impartida en inglés	034 y marcar un 2 en la casilla correspondiente
Música impartida en inglés	035 y marcar un 2 en la casilla correspondiente
Educación Primaria impartida en inglés	038 y marcar un 2 en la casilla correspondiente
Idioma extranjero: Inglés	099

14.6 Puestos en Escuelas de Educación Infantil (primero y segundo ciclo) de la Comunidad de Madrid

<u>ESPECIALIDAD</u>	<u>CÓDIGO</u>
Educación Infantil (1 ^{er} y 2 ^o ciclo) en Escuelas de Educación Infantil de la Comunidad de Madrid.	047

14.7 Puestos en Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (Todos son itinerantes)

<u>ESPECIALIDAD</u>	<u>CÓDIGO</u>
Pedagogía Terapéutica	036 (y marcar itinerancia)
Audición y Lenguaje	037 (y marcar itinerancia)

14.8 Puestos en Departamentos de Orientación de los Institutos de Enseñanza Secundaria

<u>ESPECIALIDAD</u>	<u>CÓDIGO</u>
Pedagogía Terapéutica	060
Audición y Lenguaje	061

15.- CÓDIGOS DE DISTRITOS DE MADRID (Para derecho preferente)

<u>CÓDIGO</u>	<u>LITERAL DEL DISTRITO</u>	<u>CÓDIGO</u>	<u>LITERAL DEL DISTRITO</u>
280790101	CENTRO	280791201	USERA
280790201	ARGANZUELA	280791301	PUENTE VALLECAS
280790301	RETIRO	280791401	MORATALAZ
280790401	SALAMANCA	280791501	CIUDAD LINEAL
280790501	CHAMARTÍN	280791601	HORTALEZA
280790601	TETUÁN	280791701	VILLAVERDE
280790701	CHAMBERÍ	280791801	VILLA VALLECAS
280790801	FUENCARRAL-EL PARDO	280791901	VICÁLVARO
280790901	MONCLOA - ARAVACA	280792001	SAN BLAS
280791001	LATINA	280792101	BARAJAS
280791101	CARABANCHEL		

TABLA CÓDIGOS DIRECCIONES DE ÁREA TERRITORIALES

MADRID NORTE.....	281
MADRID SUR.....	282
MADRID ESTE.....	283
MADRID OESTE.....	284
MADRID CAPITAL...	285

ANEXO II

BAREMO

MERITOS	VALORACION	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS (1)
1. Antigüedad 1.1. Antigüedad en el centro 1.1.1. Por cada año de permanencia ininterrumpida como personal funcionario de carrera con destino definitivo en el centro desde el que concursa. A los efectos de este subapartado únicamente serán computables los servicios prestados como personal funcionario de carrera en el cuerpo o cuerpos al que corresponda la vacante Por el primero y segundo años: La fracción de año se computará a razón de 0,1666 puntos por cada mes completo Por el tercer año: La fracción de año se computará a razón de 0,3333 puntos por cada mes completo Por el cuarto y siguientes: La fracción de año se computará a razón de 0,5000 puntos por cada mes completo	2,0000 puntos por año 4,0000 puntos 6,0000 puntos por año	Hoja de servicios expedida por la Administración educativa competente o título administrativo o credencial con diligencias de las distintas tomas de posesiones y ceses que haya tenido desde su nombramiento como funcionaria o funcionario de carrera o, en su caso, de los correspondientes documentos de inscripción en los Registros de Personal.
Para la valoración del subapartado 1.1.1. se tendrán en cuenta las siguientes situaciones: - Se considera como centro desde el que se participa en el concurso aquel a cuya plantilla pertenezca el aspirante con destino definitivo, o en el que se esté adscrito, siempre que esta situación implique pérdida de su destino docente, siendo únicamente computables por este subapartado los servicios prestados como personal funcionario de carrera en el cuerpo al que corresponda la vacante. - En los supuestos de personal funcionario docente en adscripción temporal en centros públicos españoles en el extranjero, o en supuestos análogos, la puntuación de este subapartado vendrá dada por el tiempo de permanencia ininterrumpida en dicha adscripción. Este mismo criterio se seguirá con quienes fueron nombrados para puestos u otros servicios de investigación y apoyo a la docencia de la Administración educativa siempre que el nombramiento hubiera supuesto la pérdida de su destino docente. - Cuando se cese en la adscripción y se incorpore como provisional a su Administración educativa de origen, se entenderá como centro desde el que se participa, el destino servido en adscripción, al que se acumularán, en su caso, los servicios prestados provisionalmente, con posterioridad en cualquier otro centro. - Cuando se participe desde la situación de provisionalidad por habérsele suprimido la plaza o puesto que se venía desempeñado con carácter definitivo, por haber perdido su destino en cumplimiento de sentencia o resolución de recurso, o por provenir de la situación de excedencia forzosa, se considerará como centro desde el que se participa el último servido con carácter definitivo, al que se acumularán, en su caso, los prestados provisionalmente, con posterioridad, en cualquier centro. Asimismo, tendrán derecho además a que se les acumulen al centro de procedencia los servicios prestados con carácter definitivo en el centro inmediatamente anterior al último servido con carácter definitivo. En su caso, dicha acumulación se extenderá a los servicios prestados con carácter definitivo en los centros que, sucesivamente, les fueron suprimidos. En el supuesto de que no se hubiese desempeñado otro destino definitivo distinto del suprimido, tendrá derecho a que se le acumulen al centro de procedencia los servicios prestados con carácter provisional antes de la obtención del mismo, en cuyo caso la puntuación a otorgar se ajustará a lo dispuesto en el subapartado 1.1.2 del baremo. - Lo dispuesto en los dos párrafos anteriores será igualmente de aplicación a quienes participen en el concurso por haber perdido su destino en cumplimiento de sanción disciplinaria de traslado forzoso con cambio de localidad de destino. - En los supuestos de primer destino definitivo obtenido tras la supresión de la plaza o puesto que se venía desempeñando anteriormente con carácter definitivo, se consideraran como servicios prestados en el centro desde el que se concursa, los servicios que se acrediten en el centro en el que se les suprimió la plaza y, en su caso, los prestados con carácter provisional con posterioridad a la citada supresión. Este mismo criterio se aplicará a quienes hayan obtenido el primer destino tras haber perdido el anterior por cumplimiento de sentencia, resolución de recurso, o por provenir de la situación de excedencia forzosa.		

MERITOS	VALORACION	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS (1)
1.1.2. Por cada año como personal funcionario de carrera en situación de provisionalidad, siempre que se participe desde esta situación: La fracción de año se computará a razón de 0,1666 puntos por cada mes completo. Cuando se trate de personal funcionario de carrera que participe con carácter voluntario desde su primer destino definitivo obtenido por concurso, a la puntuación correspondiente al subapartado 1.1.1 se le sumará la obtenida por este subapartado. Una vez obtenido un nuevo destino no podrá acumularse esta puntuación	2,0000 puntos	Hoja de servicios expedida por la Administración educativa competente o título administrativo o credencial con diligencias de las distintas tomas de posesiones y ceses que haya tenido desde su nombramiento como funcionaria o funcionario de carrera o, en su caso, de los correspondientes documentos de inscripción en los Registros de Personal.
1.1.3. Por cada año como personal funcionario de carrera en plaza, puesto o centro que tenga la calificación de especial dificultad. La fracción de año se computará a razón de 0,1666 puntos por cada mes completo. Esta puntuación se añadirá a la puntuación obtenida por los subapartados 1.1.1 o 1.1.2. No obstante, no se computará a estos efectos el tiempo que se haya permanecido fuera del centro en situación de servicios especiales, en comisión de servicios, con licencias por estudios o en supuestos análogos.	2,0000 puntos	- Hoja de servicios expedida por la Administración educativa competente, acompañada de una certificación expedida por la misma, acreditativa de que la plaza, puesto o centro, tiene esa calificación o - Certificación de la Administración educativa competente en donde conste la fecha de comienzo y fin de la prestación efectiva de los servicios prestados en dicha plaza, puesto o centro, especificándose que los mismos tienen la calificación de especial dificultad.
1.2 Antigüedad en el Cuerpo 1.2.1. Por cada año de servicios efectivos prestados en situación de servicio activo como personal funcionario de carrera en el cuerpo o cuerpos al que corresponda la vacante: Las fracciones de año se computarán a razón de 0,1666 puntos por cada mes completo.	2,0000 puntos	Hoja de servicios expedida por la Administración educativa competente o título administrativo o credencial con diligencias de las distintas tomas de posesiones y ceses que haya tenido desde su nombramiento como funcionaria o funcionario de carrera o, en su caso, de los correspondientes documentos de inscripción en los Registros de Personal.
1.2.2. Por cada año de servicios efectivos como personal funcionario de carrera en otros cuerpos docentes a los que se refiere la L.O.E. del mismo o superior subgrupo: Las fracciones de año se computarán a razón de 0,1250 puntos por cada mes completo.	1,5000 puntos	Hoja de servicios expedida por la Administración educativa competente o título administrativo o credencial con diligencias de las distintas tomas de posesiones y ceses que haya tenido desde su nombramiento como funcionaria o funcionario de carrera o, en su caso, de los correspondientes documentos de inscripción en los Registros de Personal.
1.2.3. Por cada año de servicios efectivos como personal funcionario de carrera en otros cuerpos docentes a los que se refiere la L.O.E. de subgrupo inferior: Las fracciones de año se computarán a razón de 0,0625 puntos por cada mes completo.	0,7500 puntos	Hoja de servicios expedida por la Administración educativa competente o título administrativo o credencial con diligencias de las distintas tomas de posesiones y ceses que haya tenido desde su nombramiento como funcionaria o funcionario de carrera o, en su caso, de los correspondientes documentos de inscripción en los Registros de Personal.

MERITOS	VALORACION	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS (1)
-Los servicios aludidos en los subapartados 1.2.2. y 1.2.3. no serán tenidos en cuenta en los años en que fueran simultáneos entre sí o con los servicios de los subapartados 1.1.1. o 1.1.2. - A los efectos de los subapartados 1.1.1., 1.1.2., 1.2.1., 1.2.2. y 1.2.3., serán computados los servicios que se hubieran prestado en situación de servicios especiales, expresamente declarados como tales en los apartados previstos en el artículo 87 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público como las situaciones de idéntica naturaleza establecidas por disposiciones anteriores a la citada Ley. Igualmente serán computados, a estos efectos, el tiempo de excedencia por cuidado de familiares declarada de acuerdo con el artículo 89.4 de la citada Ley 7/2007, de 12 de abril, que no podrá exceder de tres años.		
2. Pertenencia a los cuerpos de Catedráticos Por ser personal funcionario de carrera de los cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Música y Artes Escénicas, de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Artes Plásticas y Diseño:	5,0000 puntos	Hoja de servicios expedida por la Administración educativa competente donde conste la pertenencia al Cuerpo de Catedráticos o fotocopia compulsada del título administrativo o credencial o, en su caso, el Boletín o Diario Oficial en el que aparezca su nombramiento.
3. Méritos académicos A los efectos de su valoración por este apartado, únicamente se tendrán en cuenta, los títulos universitarios oficiales con validez en el Estado español. (Ver disposición complementaria segunda)	MÁXIMO 10 PUNTOS	
3.1. Doctorado, postgrados y premios extraordinarios: 3.1.1. Por poseer el título de Doctor:.....	5,0000 puntos	Fotocopia del título o certificación del abono de los derechos de expedición del título o certificado supletorio de la titulación expedidos de acuerdo con lo previsto, en su caso, en la Orden de 8 de julio de 1988 (BOE del 13) o en la Orden de 13 de agosto de 2007 (BOE del 21) o en el Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales (BOE de 6 de agosto).
3.1.2. Por el título universitario oficial de Master, (RD 1393/2007 de 29 de octubre, BOE del 30) distinto del requerido para el ingreso a la función pública docente, para cuya obtención se hayan exigido, al menos, 60 créditos:	3,0000 puntos	La misma documentación justificativa que se indica para justificar el méritos del subapartado 3.1.1.
3.1.3. Por el reconocimiento de suficiencia investigadora o el certificado-diploma acreditativo de estudios avanzados. Este mérito no se valorará cuando haya sido alegado el título de Doctor.	2,0000 puntos	Fotocopia del certificado-diplomada correspondiente.
3.1.4. Por haber obtenido premio extraordinario en el doctorado, en la licenciatura o grado o, en el caso de las titulaciones otorgadas por los Conservatorios Superiores de Música, por la mención honorífica en el grado superior:	1,0000 puntos	Fotocopia de la documentación justificativa del mismo.

MERITOS	VALORACION	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS (1)
3.2. Otras titulaciones universitarias: Las titulaciones universitarias de carácter oficial, en el caso de que no hubieran sido las exigidas con carácter general para el ingreso en el cuerpo desde el que se participa, se valorarán de la forma siguiente: 3.2.1. Titulaciones de Grado: Por el título universitario oficial de Grado o equivalente:	5,0000 puntos	La misma documentación justificativa que se indica para justificar el méritos del subapartado 3.1.1
3.2.2. Titulaciones de primer ciclo: Por la segunda y restantes diplomaturas, ingenierías técnicas, arquitecturas técnicas o títulos declarados legalmente equivalentes y por los estudios correspondientes al primer ciclo de una licenciatura, arquitectura o ingeniería: En el caso de personal funcionario docente del subgrupo A2, no se valorará por este apartado, en ningún caso, el primer título o estudios de esta naturaleza que se presente. En el caso de personal funcionario docente del subgrupo A1, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, el título o estudios de esta naturaleza que hayan sido necesarios superar para la obtención del primer título de licenciado, ingeniero o arquitecto que se presente. No se valorarán los primeros ciclos que hayan permitido la obtención de otras titulaciones académicas de ciclo largo que se aleguen como méritos	3,0000 puntos	Fotocopia de todos los títulos que se posean o certificado del abono de los derechos de expedición expedida de acuerdo con lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988 (B.O.E del 13) Para la valoración de los estudios correspondientes al primer ciclo de una licenciatura, arquitectura o ingeniería, certificación académica en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos título o ciclos.
3.2.3. Titulaciones de segundo ciclo: Por los estudios correspondientes al segundo ciclo de licenciaturas, ingenierías, arquitecturas o títulos declarados legalmente equivalentes: En el caso de personal funcionario docente del subgrupo A1, no se valorarán por este apartado, en ningún caso, los estudios de esta naturaleza que hayan sido necesarios superar (primer ciclo, segundo ciclo, o, en su caso, enseñanzas complementarias), para la obtención del primer título de licenciado, ingeniero o arquitecto que se presente. Las titulaciones de solo segundo ciclo y los títulos declarados equivalentes a todos los efectos al título universitario de Licenciado, únicamente se valorarán como un segundo ciclo.	3,0000 puntos	

MERITOS	VALORACION	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS (1)
3.3. Titulaciones de enseñanzas de régimen especial y de la formación profesional : Las titulaciones de enseñanzas de régimen especial otorgadas por las Escuelas Oficiales de Idiomas, Conservatorios Profesionales y Superiores de Música y Danza y Escuelas de Arte, así como las de la formación profesional, caso de no haber sido las exigidas como requisito para ingreso en la función pública docente o, en su caso, que no hayan sido necesarias para la obtención del título alegado, se valorarán de la forma siguiente: a) Por cada Certificado de nivel C2 del Consejo de Europa: 4,0000 puntos b) Por cada Certificado de nivel C1 del Consejo de Europa: 3,0000 puntos c) Por cada Certificado de nivel B2 del Consejo de Europa: 2,0000 puntos d) Por cada Certificado de nivel B1 del Consejo de Europa: 1,0000 punto Cuando proceda valorar las certificaciones señaladas en los apartados anteriores solo se considerará la de nivel superior que presente el participante. e) Por cada título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, Técnico Deportivo Superior o Técnico Superior de Formación Profesional o equivalente: 2,0000 puntos f) Por cada título Profesional de Música o Danza 1,5000 puntos		Fotocopia del título que se posea o, en su caso, certificación acreditativa de la expedición de dicho título o certificación acreditativa de haber superado los estudios conducentes a su obtención.
4. Desempeño de cargos directivos y otras funciones: (Ver disposición complementaria tercera) 4.1. Por cada año como director/a de centros públicos docentes, en Centros de Profesores y Recursos o instituciones análogas establecidas por las Administraciones educativas en sus convocatorias específicas, así como director/a de Agrupaciones de Lengua y Cultura españolas: La fracción de año se computará a razón de 0,3333 puntos por cada mes completo.	MÁXIMO 20 PUNTOS 4,0000 puntos	Hoja de servicios expedida por la Administración educativa competente en la que consten las tomas de posesión y cese en dichos cargos o fotocopia del nombramiento, con diligencia de posesión y cese o, en su caso, certificación en la que conste que a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes se continúa en el cargo.
4.2. Por cada año como vicedirector/a, subdirector/a, jefe/a de estudios, secretario/a y asimilados en centros públicos docentes: La fracción de año se computará a razón de 0,2083 puntos por cada mes completo.	2,5000 puntos	La misma documentación justificativa que se indica para justificar el méritos del subapartado 4.1
4.3. Otras funciones docentes: Por cada año como coordinador/a de ciclo, jefe/a de seminario, departamento o división de centros públicos docentes, asesor/a de formación permanente o director/a de un equipo de orientación educativa y psicopedagógica o las figuras análogos que cada Administración educativa establezca en su convocatoria específica, así como por el desempeño de la función tutorial ejercida a partir de la entrada en vigor de la L.O.E. La fracción de año se computará a razón de 0,0833 puntos por cada mes completo.	Hasta 5,0000 puntos 1,0000 punto	Hoja de servicios expedida por la Administración educativa competente en la que consten las tomas de posesión y cese en dichas funciones, o fotocopia del nombramiento, con diligencia de posesión y cese o, en su caso, certificación en la que conste que a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes se continúa desempeñando la función docente.

Por los subapartados 4.1, 4.2, 4.3, 6.4 y 6.6 sólo se valorará su desempeño como personal funcionario de carrera. En el caso de que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de estos cargos o funciones no podrá acumularse la puntuación valorándose el que pudiera resultar mas ventajoso para el concursante.

MERITOS	VALORACION	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS (1)
5. Formación y perfeccionamiento 5.1. Actividades de formación superadas Por actividades superadas que tengan por objeto el perfeccionamiento sobre aspectos científicos y didácticos de las especialidades del cuerpo al que pertenezca el participante, a las plazas o puestos a los que opte o relacionadas con la organización escolar o con las tecnologías aplicadas a la educación, organizadas por el Ministerio de Educación, las Administrativas educativas de las Comunidades Autónomas, por instituciones sin ánimo de lucro siempre que dichas actividades hayan sido homologadas o reconocidas por las Administraciones educativas, así como las organizadas por las Universidades. Se puntuarán con 0,1000 puntos por cada 10 horas de actividades de formación acreditadas. A estos efectos se sumarán las horas de todas las actividades, no puntuándose el resto del número de horas inferiores a 10. Cuando las actividades vinieran expresadas en créditos se entenderá que cada crédito equivale a 10 horas.	MAXIMO 10 PUNTOS Hasta 6,0000 puntos	Fotocopia del certificado de las mismas expedido por la entidad organizadora en el que conste de modo expreso el número de horas de duración de la actividad. En el caso de las organizadas por las instituciones sin ánimo de lucro se deberá además acreditar fehacientemente el reconocimiento u homologación de dichas actividades por la Administración educativa correspondiente, o certificado de inscripción en el registro de formación de la Administración educativa.
5.2. Por la impartición de las actividades de formación y perfeccionamiento indicadas en el subapartado 5.1 Se puntuará con 0,1000 puntos por cada 3 horas de actividad de formación acreditadas. A estos efectos se sumarán las horas de todas las actividades, no puntuándose el resto de número de horas inferiores a 3. Cuando las actividades vinieran expresadas en créditos se entenderá que cada crédito equivale a 10 horas.	Hasta 3,0000 puntos	Fotocopia del certificado o documento acreditativo de la impartición de la actividad. en el que conste de modo expreso el número de horas de duración de la actividad. En el caso de las organizadas por las instituciones sin ánimo de lucro se deberá además acreditar fehacientemente el reconocimiento u homologación de dichas actividades por la Administración educativa correspondiente, o certificado de inscripción en el registro de formación de la Administración educativa.
- No serán baremados los cursos impartidos o superados en los que no se especifique el número de horas, el número de créditos, entendiéndose que un crédito equivale a 10 horas. - No se considera Administración Educativa: Los Colegios profesionales, los Centros privados de enseñanza, las Academias, los Colegios de Licenciados, las Universidades Populares, las Asociaciones culturales y/o vecinales, los Patronatos municipales, los Ayuntamientos, el INEM, los Sindicatos, el Fondo Social Europeo, otras Consejerías, etc. - Los Títulos de Master, el Experto Universitario y el Diploma de Estudios Avanzados se valorarán por el apartado 5.1, para lo que se deberá presentar documentos acreditativos en los que consten la superación		

MERITOS	VALORACION	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS (1)
5.3. Por cada especialidad de la que sea titular correspondiente al Cuerpo por el que se concursa y distinta a la de ingreso en el mismo, adquirida a través del procedimiento de adquisición de nuevas especialidades previstos en los Reales Decreto 850/1993, de 4 de junio, 334/2004, de 27 de febrero y 276/2007, de 23 de febrero	1,0000 punto	Fotocopia de la credencial de adquisición de la nueva especialidad expedida por la Administración educativa correspondiente.
6. Otros méritos:	MÁXIMO 15 PUNTOS	
6.1. Publicaciones Por publicaciones de carácter didáctico y científico sobre disciplinas objeto del concurso o directamente relacionadas con aspectos generales del currículo o con la organización escolar Aquellas publicaciones que, estando obligadas a consignar el ISBN en virtud de lo dispuesto por el Decreto 2984/1972, de 2 de noviembre modificado por el Real Decreto 2063/2008 de 12 de diciembre o, en su caso, ISSN o ISMN, carezcan de ellos, no serán valoradas, así como aquellas en las que el autor sea el editor de las mismas. Para la valoración de estas publicaciones se deberán presentar los documentos justificativos indicados en este subapartado con las exigencias que así se indican. Puntuación específica asignable a los méritos baremables por este apartado: a) Libros en sus distintos formatos (papel o electrónico): - Autor hasta 1,0000 puntos - Coautor hasta 0,5000 puntos - 3 Autores..... hasta 0,4000 puntos - 4 Autores hasta 0,3000 puntos - 5 Autores hasta 0,2000 puntos - Mas de 5 Autores hasta 0,1000 puntos b) Revistas en sus distintos formatos (papel o electrónico): - Autor hasta 0,2000 puntos - Coautor hasta 0,1000 puntos - 3 o más Autores hasta 0,0500 puntos	Hasta 8,0000 puntos	- En el caso de libros, la siguiente documentación: * Los ejemplares correspondientes. * Certificado de la editorial donde conste: Título del libro, autor/es, ISBN, depósito legal y fecha primera edición, el número de ejemplares y que la difusión de los mismos ha sido en librerías comerciales. En relación con los libros editados por Administraciones Públicas y Universidades (públicas-privadas), que no se han difundido en librerías comerciales, además de los datos anteriores, en el certificado deben constar los centros de difusión (Centros educativos, centros de profesores, instituciones culturales, etc.) En los supuestos en que la editorial o asociación hayan desaparecido, los datos requeridos en este certificado habrán de justificarse por cualquier medio de prueba admisible en derecho. - En el caso de revistas, la siguiente documentación: * Los ejemplares correspondientes * Certificado en el que conste: el número de ejemplares, lugares de distribución y venta, o asociación científica o didáctica, legalmente constituida, a la que pertenece la revista, título de la publicación, autor/es, ISSN o ISMN, depósito legal y fecha de edición. En relación con las revistas editadas por Administraciones Públicas y Universidades (públicas-privadas), que no se han difundido en establecimientos comerciales, además de los datos anteriores, en el certificado deben constar los centros de difusión (centros educativos, centros de profesores, instituciones culturales, etc.) En el caso de documentos en formato electrónico, para ser valorados deberán ir acompañados por un informe en el cual el organismo emisor certifique en que base de datos bibliográfica aparece la publicación. En este documento se indicarán además, los siguientes datos: el título de la publicación, autor/es, fecha de la publicación y depósito legal.

MERITOS	VALORACION	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS (1)
6.2. Por premios de ámbito autonómico, nacional o internacional convocados por el Ministerio de Educación o por las Administraciones educativas de las Comunidades Autónomas en proyectos de investigación o innovación en el ámbito de la educación, o por la participación en estos proyectos .	Hasta 2,5000 puntos	La acreditación justificativa de haber obtenido los premios correspondientes expedida por las entidades convocantes, o de haber participado en los proyectos de investigación o innovación expedidos por la Administración educativa correspondiente..
6.3. Méritos artísticos y literarios: - Por premios en exposiciones o en concursos o en certámenes de ámbito autonómico, nacional o internacional. - Por composiciones estrenadas como autor o grabaciones con depósito legal. - Conciertos como director, solista, solista en la orquesta o en agrupaciones camerísticas (duos, tríos, cuartetos...) - Por exposiciones individuales o colectivas.	Hasta 2,5000 puntos	En el caso de los premios: certificado de la entidad que emite el premio, en donde conste el nombre del premiado/s, en ámbito del mismo y la categoría del premio. En el caso de las composiciones: certificado o documento acreditativo en el que figure que es el autor y el depósito legal de la misma. En el caso de las grabaciones: certificado o documento acreditativo en el que figure que es el autor o intérprete y el depósito legal de la misma. En el caso de los conciertos: programas donde conste la participación del interesado y certificación de la entidad organizadora, en donde conste la realización del concierto y la participación como. Director, solista o solista con orquesta/grupo.
6.4. Por cada año de servicio desempeñando puestos en la administración educativa de nivel de complemento de destino igual o superior al asignado al cuerpo por el que participa..... La fracción de año se computará a razón de 0,1200 puntos por cada mes completo.	1,5000 puntos	Fotocopia del nombramiento expedido por la Administración educativa competente con diligencia de posesión y cese o, en su caso, certificación de que a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, se continúa en el puesto.
6.5. Por cada convocatoria en la que se haya actuado efectivamente como miembro de los tribunales de los procedimientos selectivos de ingreso o acceso a los cuerpos docentes a los que se refiere la LO.E Por este subapartado únicamente se valorará el haber formado parte de los tribunales a partir de la entrada en vigor del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero (BOE de 2 de marzo).	0,2500 puntos	Certificado expedido por el órgano de la Administración educativa convocante que tenga la custodia de las actas de los tribunales de estos procedimientos.
- Para los participantes que hayan actuado efectivamente como miembros de tribunales de los procedimientos selectivos de ingreso o acceso a los cuerpos docentes en el ámbito de la Comunidad de Madrid, no será necesario presentar documentación alguna para acreditar el apartado 6.5 del baremo, por obrar en poder de la Consejería de Educación dicha información, procediéndose a añadir de oficio.		

MERITOS	VALORACION	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS (1)
6.6. Por cada año de tutorización de las prácticas del título universitario oficial de Master para acreditar la formación pedagógica y didáctica exigida para ejercer la docencia en determinadas enseñanzas del sistema educativo, así como por la tutorización de las prácticas para la obtención de los títulos universitarios de grado que lo requieran.....	0,1000 puntos	Certificado expedido por la Administración educativa competente o, en su caso, del director del centro público docente en el que se haya realizado la tutorización, con indicación del curso académico y duración de las prácticas.
6.7. Exclusivamente para plazas situadas en la Comunidad de Navarra, en el País Vasco, en Valencia y en Baleares. Las convocatorias específicas correspondientes a plazas ubicadas en estas Comunidades podrán asignar hasta un máximo de 5,0000 puntos a los méritos que en las mismas se determinen en función de las particularidades lingüísticas	Máximo 5,0000 puntos	Los que se determinen en las correspondientes convocatorias específicas de esa Administraciones educativas.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

PRIMERA.-

Los méritos alegados por las personas participantes han de tenerse cumplidos o reconocidos en la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes. Únicamente se valorarán, por tanto, los méritos que se posean hasta la finalización del mismo.

SEGUNDA.- Méritos académicos

1. Para poder obtener puntuación por otras titulaciones universitarias de carácter oficial, deberá presentarse fotocopia compulsada de cuantos títulos se posean, incluido el alegado para ingreso en el Cuerpo.
2. En lo que respecta a la baremación de titulaciones de primer ciclo, no se entenderá como tal la superación de alguno de los cursos de adaptación.
3. No se baremará por el subapartado 3.1.2 ningún título de Master exigido para ingreso a la función pública docente.
4. Cuando los títulos obtenidos en el extranjero o hayan sido expedidos por instituciones docentes de otros países, deberá adjuntarse además la correspondiente homologación.

TERCERA.- Valoración de los cargos directivos y otras funciones

1. A los efectos previstos en los subapartados 4.1, 4.2 y 4.3 del baremo de méritos se considerarán centros públicos asimilados a los centros públicos de enseñanza secundaria los siguientes:

- Institutos de Bachillerato
- Instituto de Formación Profesional
- Centros de Educación de Personas Adultas, siempre que impartan las mismas enseñanzas que en los centros a los que se refiere estos subapartados.
- Centros de Enseñanzas Integradas.

A estos mismos efectos se consideran centros públicos a los que corresponden las plazas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas de Conservatorios de Música:

- Conservatorios Superiores de Música o Danza.
- Conservatorios Profesionales de Música o Danza.
- Conservatorios Elementales de Música.
- Escuelas Superiores de Arte Dramático.
- Escuela Superior de Canto.

2. A los efectos previstos en el subapartado 4.2. del baremo de méritos se considerarán como cargos directivos asimilados a los centros públicos de enseñanza secundaria los siguientes:

- Secretario adjunto
- Los cargos aludidos en este apartado desempeñados en Secciones de Formación Profesional.
- Jefe de Estudios Adjunto.
- Jefe de Residencia.
- Delegado del Jefe de Estudios de Instituto de Bachillerato o similares en Comunidades Autónomas.
- Director - Jefe de Estudios de Sección Delegada.
- Director de Sección Filial.
- Director de Centro Oficial de Patronato de Enseñanza Media.
- Administrador en Centros de Formación Profesional.
- Profesor Delegado en el caso de la Sección de Formación Profesional.

ANEXO III

RELACIÓN DE CENTROS PÚBLICOS DE SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL CON INDICACIÓN DE LAS ZONAS CORRESPONDIENTES
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN DE LAS SIGLAS UTILIZADAS:

CP: COLEGIO PÚBLICO; CEE: CENTRO ESPECÍFICO DE EDUCACIÓN ESPECIAL; CRA: COLEGIO RURAL AGRUPADO; EI: ESCUELA INFANTIL (2º CICLO)

ORDENACIÓN REALIZADA:

1: DIRECCIÓN DE ÁREA 2: LOCALIDAD 3: DISTRITO 4: BARRIO 5: CÓDIGO POSTAL 6: CÓDIGO DE CENTRO

DIRECCIÓN DE ÁREA - MADRID NORTE										
COD. C.	TIPO	NOMBRE	DOMICILIO	COD. LOC	LOCALIDAD	COD. DIST.	DISTRITO	BARRIO	C.P.	ZONA CON.
28025373	CP	Ramon Linacero	Calle De Alcalá (Alalpardo) 27	281620001	Alalpardo				28130	280021
28000595	CP	Federico Garcia Lorca	Calle Del Marqués De La Valdavia 91	280060001	Alcobendas				28100	280021
28000601	CP	Antonio Machado	Calle De Miraflores 59	280060001	Alcobendas				28100	280021
28028076	CEE	Gonzalo R. Lafora	Calle Del Fuego 73	280060001	Alcobendas				28100	280021
28028775	CP	Emilio Casado	Calle Del Doctor Casimiro Morcillo 51	280060001	Alcobendas				28100	280021
28030824	CP	Valdepalitos	Calle De La Constitución 127	280060001	Alcobendas				28100	280021
28032353	CP	Miguel Hernandez	Calle De Segovia 5	280060001	Alcobendas				28100	280021
28033643	CP	Seis De Diciembre	Calle Del Pintor Sorolla 19	280060001	Alcobendas				28100	280021
28033655	CP	Castilla	Plaza De Castilla 4	280060001	Alcobendas				28100	280021
28035366	CP	Miraflores	Calle De Miraflores 16	280060001	Alcobendas				28100	280021
28037508	CP	Luis Buñuel	Calle De Jaén 73	280060001	Alcobendas				28100	280021
28038069	CP	Profesor Tierno Galvan	Calle De Triana 29	280060001	Alcobendas				28100	280021
28039013	CP	Parque De Cataluña	Calle De La Isla De Córcega 3	280060001	Alcobendas				28100	280021
28060233	CP	Bachiller Alonso Lopez	Calle Francisco Largo Caballero S/N	280060001	Alcobendas				28100	280021
28000765	CP	Daoiz Y Velarde	Avda De Valdelaparra 92	280060001	Alcobendas				28108	280021
28026638	CP	Gabriel Y Galan	Avda Olímpica 16	280060001	Alcobendas				28108	280021
28001277	CP	Obispo Moscoso	Calle Del Retamar 18	280090001	Algete				28110	280021
28037171	CP	Padre Jeronimo	Calle De Alcalá 80	280090001	Algete				28110	280021
28038112	CP	Pedro Muñoz Seca	Calle Carrachel 2	280090001	Algete				28110	280021
28042802	CP	Valderrey	Calle De Baleares 2	280090001	Algete				28110	280021
28043041	CP	Virgen De Valderrabe	Calle Chile 26	280090001	Algete				28110	280021
28064071	CP	Jonathan Galea	Calle Enrique Casas 7	280090001	Algete				28110	280021
28039669	CP	Santo Domingo	Avda Del Guadalix 35	280090001	Algete				28120	280021
28001952	CP	Peñalta	Calle Peñalta	280270001	Buitrago Del Lozoya				28730	280021
28001991	CP	Montelindo	Ctra De Valdemanco 9	280280001	Bustarviejo				28720	280021
28002014	CP	Pico De La Miel	Calle De Los Colegios 28	280300001	Cabrera(La)				28751	280021
28002211	CP	Villa De Cobeña	Calle De La Fuente 17	280410001	Cobeña				28863	280021
28002270	CP	Soledad Sainz	Calle De La Amargura 20	280450001	Colmenar Viejo				28770	280021
28002282	CP	Virgen De Los Remedios	Avda De La Libertad 3	280450001	Colmenar Viejo				28770	280021
28025816	CP	San Andres	Calle De La Fuente Del Cajón 20	280450001	Colmenar Viejo				28770	280021
28026195	CP	Tirso De Molina	Calle Del Olivo 17	280450001	Colmenar Viejo				28770	280021
28028143	CP	Isabel La Catolica	Calle De Isabel La Católica 5	280450001	Colmenar Viejo				28770	280021
28031211	CP	Fuentesanta	Avda De Andalucía 55	280450001	Colmenar Viejo				28770	280021
28033837	CP	Federico Garcia Lorca	Calle De Federico Garcia Lorca 1	280450001	Colmenar Viejo				28770	280021
28039359	CP	Antonio Machado	Calle De Miguel De Cervantes 7	280450001	Colmenar Viejo				28770	280021
28040994	CEE	Miguel Hernandez	Calle De Mariano Prados 6	280450001	Colmenar Viejo				28770	280021
28057027	CP	Angel Leon	Calle De Las Moradas 3	280450001	Colmenar Viejo				28770	280021
28002853	CP	Martina Garcia	Avda Julián Sánchez 17	280590001	Fuente El Saz De Jarama				28140	280021
28003420	CP	Alejandro Rubio	Calle Prado Panetes 36	280670001	Guadalix De La Sierra				28794	280021
28042863	CRA	C.R.A. De Lozoya	Calle Luna 2	280760001	Lozoya				28742	280021
28044781	CRA	C.R.A. De Lozoyuela	Avda De Madrid 32	289010004	Lozoyuela(Capital)				28752	280021
28022864	CP	Virgen De La Peña Sacra	Calle De Segovia 9	280820001	Manzanares El Real				28410	280021
28022891	CP	Vicente Aleixandre	Avda De La Constitución 29	280850002	Miraflores De La Sierra				28792	280021
28022943	CP	Ntra. Sra. Del Remolino	Calle De San Isidro 8	280860001	Molar(EI)				28710	280021
28064056	CP	Arco De La Sierra	Calle De Santa Águeda	280860001	Molar(EI)				28710	280021
28058548	CP	San Miguel	Calle La Nevera	281080003	Pedrezuela				28723	280021
28064081	CP	Santa Ana	Calle Del Polideportivo 6	281080003	Pedrezuela				28723	280021
28024034	CP	Enrique De Mesa	Calle De Modesto Ortega Lobón 12	281200002	Rascafría				28740	280021
28024253	CP	Virgen De Navalazarza	Calle Extremadura 2	281290001	San Agustín De Guadalix				28750	280021
28064068	CP	Infanta Leonor	Avda Alcalde Lorenzo Ginés Brandin	281290001	San Agustín De Guadalix				28750	280021
28024551	CP	Francisco Carrillo	Avda De Parroco Miguel Ruiz Felguera 2	281340005	San Sebastian De Los Reyes				28700	280021
28024617	CP	Ntra. Sra. De Valvanera	Avda De La Sierra 20	281340005	San Sebastian De Los Reyes				28700	280021
28024629	CP	Silvio Abad	Calle Del Dos De Mayo 2	281340005	San Sebastian De Los Reyes				28700	280021
28026043	CP	Príncipe Felipe	Avda De Valde las Fuentes S/N	281340005	San Sebastian De Los Reyes				28700	280021
28030435	CP	San Sebastian	Avda De Valencia 5	281340005	San Sebastian De Los Reyes				28700	280021

COD. C.	TIPO	NOMBRE	DOMICILIO	COD. LOC	LOCALIDAD	COD. DIST.	DISTRITO	BARRIO	C.P.	ZONA CON.
28031166	CP	Leon Felipe	Avda De Valencia 7	281340005	San Sebastian De Los Reyes				28700	280021
28031521	CP	Antonio Machado	Avda De Valencia 5	281340005	San Sebastian De Los Reyes				28700	280021
28037740	CP	Antonio Buero Vallejo	Calle Vizcaya 28	281340005	San Sebastian De Los Reyes				28700	280021
28038471	CP	Fuente Santa	Calle Del Real 114	281340005	San Sebastian De Los Reyes				28700	280021
28039165	CP	Enrique Tierno Galvan	Avda De Valencia 1	281340005	San Sebastian De Los Reyes				28700	280021
28040881	CP	V Centenario	Calle Del Real 116	281340005	San Sebastian De Los Reyes				28700	280021
28064421	CP	Teresa De Calcuta	Calle Alonso Zamora Vicente S/N	281340005	San Sebastian De Los Reyes				28700	280021
28071814	CP	Miguel Delibes	Calle Alonso Zamora Vicente C/V Rosa Chacel	281340005	San Sebastian De Los Reyes				28702	280021
28035691	CP	Infantas Elena Y Cristina	Avda Del Moscatelar 15	281340005	San Sebastian De Los Reyes				28703	280021
28024800	CP	Virgen Del Rosario	Calle Orden-Prado Real 1	281440001	Soto Del Real				28791	280021
28058551	CP	Chozas De La Sierra	Avda De Las Islas	281440001	Soto Del Real				28791	280021
28063830	CP	Sansueña	Plaza De La Cruz 1	281450004	Talamanca De Jarama				28160	280021
28025130	CP	Cardenal Cisneros	Calle De Fray José De Almonacid 13	281510001	Torrelaguna				28180	280021
28033680	CP	Gabriel Garcia Marquez	Sect Músicos 11	289030001	Tres Cantos				28760	280021
28035391	CP	Julio Pinto Gomez	Sect Descubridores 26	289030001	Tres Cantos				28760	280021
28038136	CP	Miguel De Cervantes	Avda Literatos 11	289030001	Tres Cantos				28760	280021
28039384	CP	Tierno Galvan	Sect Embarcaciones 34	289030001	Tres Cantos				28760	280021
28042826	CP	Ciudad De Columbia	Sect Pueblos 19	289030001	Tres Cantos				28760	280021
28043387	CP	Antonio Osuna	Sect Islas 26	289030001	Tres Cantos				28760	280021
28044641	CP	Aldebaran	Calle De La Salvia 1	289030001	Tres Cantos				28760	280021
28045074	CP	Ciudad De Nejapa	Avda De Los Labradores 26	289030001	Tres Cantos				28760	280021
28050367	CP	Carmen Iglesias	Avda De Los Labradores 13	289030001	Tres Cantos				28760	280021
28025403	CP	Jesus Aramburu	Calle Del Soto 2	281640002	Valdetorres De Jarama				28150	280021
28044771	CRA	C.R.A. De El Vellon	Calle Talamanca 5	281680002	Vellon(EI)				28722	280021
28067537	CRA	C.R.A. De Venturada	Placer De Ver	281690001	Venturada				28729	280021
DIRECCIÓN DE ÁREA - MADRID SUR										
28000042	CP	El Alamo	Calle Del Río Alagón	280040001	Alamo(EI)				28607	280033
28026501	CP	Santo Domingo	Calle De Los Cantos 23	280070001	Alcorcón				28921	280033
28028131	CP	Jesus Varela	Avda De Portugal 12	280070001	Alcorcón				28921	280033
28028799	CP	Santiago Ramon Y Cajal	Avda De Cantarranas 44	280070001	Alcorcón				28921	280033
28000856	CP	Carmen Conde	Avda Del Oeste 2	280070001	Alcorcón				28922	280033
28032389	CP	Miguel Hernandez	Calle Pablo Neruda	280070001	Alcorcón				28922	280033
28033679	CP	Miguel De Cervantes	Avda De Villaviciosa 7	280070001	Alcorcón				28922	280033
28035378	CP	Claudio Sanchez Albornoz	Calle De Claudio Sánchez Albornoz S/N	280070001	Alcorcón				28922	280033
28036309	CEE	Severo Ochoa	Calle De Los Robles 4	280070001	Alcorcón				28922	280033
28037521	CP	Fernando De Los Rios	Avda Del Oeste 4	280070001	Alcorcón				28922	280033
28037533	CP	Bias De Otero	Avda Del Oeste 4	280070001	Alcorcón				28922	280033
28063854	CP	Fuente Del Palomar	Calle De Camilo José Cela	280070001	Alcorcón				28922	280033
28070706	CP	Chaves Nogales	Calle De Berlín C/V A C/ Atenas S/N	280070001	Alcorcón				28922	280033
28001137	CP	Daniel Martin	Avda Del Alcalde José Aranda 45	280070001	Alcorcón				28923	280033
28001149	CP	Parroco D. Victoriano	Calle De La Olímpica Conchita Puig 2	280070001	Alcorcón				28923	280033
28028805	CP	Vicente Aleixandre	Calle De Polvoranca 35	280070001	Alcorcón				28923	280033
28030836	CP	Federico Garcia Lorca	Calle Del Olimpico Francisco Fernández Ochoa 6	280070001	Alcorcón				28923	280033
28025804	CP	San Jose De Valderas	Avda Derechos Humanos 6	280070001	Alcorcón				28924	280033
28028325	CP	Parque De Lisboa	Calle Del Ministro Fernández Ordóñez 2	280070001	Alcorcón				28924	280033
28038082	CP	Joaquin Costa	Calle Del Parque Grande 1	280070001	Alcorcón				28924	280033
28067549	CP	Clara Campoamor	Calle Del Parque Bujaruelo	280070001	Alcorcón				28924	280033
28025944	CP	Los Castillos	Calle Referendum Viñagrande 3	280070001	Alcorcón				28925	280033
28035381	CP	Bellas Vistas	Calle De Sahagún 32	280070001	Alcorcón				28925	280033
28001241	CP	Ntra. Sra. De Fatima	Calle Navayuncosa 22	280080001	Aldea Del Fresno				28620	280033
28001371	CP	San Jose De Calasanz	Avda De La Plaza De Toros 32	280130002	Aranjuez				28300	280033
28001551	CP	Vicente Aleixandre	Calle Del Principe 38	280130002	Aranjuez				28300	280033
28001617	CP	San Isidro	Calle De Los Cuarteles 51	280130002	Aranjuez				28300	280033
28001642	CEE	Principe De Asturias	Calle Zorales 11	280130002	Aranjuez				28300	280033
28029597	CP	San Fernando	Calle De Santiago Rusiñol 7	280130002	Aranjuez				28300	280033
28029603	CP	Santa Teresa De Jesus	Plaza De La Paloma 11	280130002	Aranjuez				28300	280033
28033400	EI	Miguel Puerta	Calle Lucas Jordán 4	280130002	Aranjuez				28300	280033
28065516	CP	Carlos Iii	Calle De Las Moreras 221	280130002	Aranjuez				28300	280033
28070691	CP	Maestro Rodrigo	Avda Memorial De La Paz De Hiroshima S/N	280130002	Aranjuez				28300	280033
28001794	CP	El Torreón	Calle De Serranillos 6	280150001	Arroyomolinos				28939	280033
28060245	CP	Las Castañeras	Calle De Andalucía 8	280150001	Arroyomolinos				28939	280033

COD. C.	TIPO	NOMBRE	DOMICILIO	COD. LOC	LOCALIDAD	COD. DIST.	DISTRITO	BARRIO	C.P.	ZONA CON.
28063829	CP	Francisco De Orellana	Calle Barcelona 19	280150001	Arroyomolinos				28939	280033
28067550	CP	Legazpi	Calle De Cartagena 9	280150001	Arroyomolinos				28939	280033
28001940	CP	Batalla De Brunete	Calle Del Escorial 32	280260001	Brunete				28690	280033
28060269	CP	Agora	Calle Miguel Indurain	280260001	Brunete				28690	280033
28002026	CP	Eugenio Muro	Ctra Rozas De Puerto Real 20	280310001	Cadalso De Los Vidrios				28640	280033
28002099	CP	Tome Y Orgaz	Avda Fernández Turbica	280360001	Casarrubuelos				28977	280033
28002105	CP	Suarez Somonte	Calle De La Ronda Del Sur 54	280370001	Cenicientos				28650	280033
28067744	CP	Santo Angel De La Guarda	Calle Rodetas 15	280510001	Chapineria				28694	280033
28002166	CP	Ventura Rodríguez	Calle Fernandez Vitorio 12	280400001	Ciempozuelos				28350	280033
28002191	CP	Virgen Del Consuelo	Calle De Los Jardines 10	280400001	Ciempozuelos				28350	280033
28039736	CP	Andres Segovia	Calle De Jerónimo Del Moral 104	280400001	Ciempozuelos				28350	280033
28060294	CP	Eloy Saavedra	Calle Timanfaya 1	280400001	Ciempozuelos				28350	280033
28067756	CP	San Vicente	Calle Escuelas 1	280420001	Colmenar Del Arroyo				28213	280033
28002609	CP	Ntra. Sra. De La Soledad	Calle Francisco De Quevedo S/N	280500001	Cubas				28978	280033
28033761	CP	Fregacedos	Avda De Pablo Iglesias 1	280580001	Fuenlabrada				28940	280033
28033746	CP	El Trigal	Calle Álava 11	280580001	Fuenlabrada				28941	280033
28037582	CP	Arcipreste De Hita	Avda De España 26	280580001	Fuenlabrada				28941	280033
28039323	CEE	Juan XXIII	Avda De Las Comarcas 2	280580001	Fuenlabrada				28941	280033
28039785	CP	Pablo Neruda	Calle De Segovia 1	280580001	Fuenlabrada				28941	280033
28042218	CP	Julio Verne	Calle Logroño 2	280580001	Fuenlabrada				28941	280033
28049389	CP	Maestra Trinidad García	Calle De Cáceres 6	280580001	Fuenlabrada				28941	280033
28028362	CP	Andres Manjon	Calle Galicia 25	280580001	Fuenlabrada				28942	280033
28038185	CP	Leon Felipe	Urb Parque Miraflores	280580001	Fuenlabrada				28942	280033
28040842	CP	Loranca	Paseo Riazor 10	280580001	Fuenlabrada				28942	280033
28042191	CP	Velazquez	Urb Nuevo Versalles	280580001	Fuenlabrada				28942	280033
28045128	CP	La Cañada	Calle De Concepción Arenal 13	280580001	Fuenlabrada				28942	280033
28060270	CP	Salvador Dali	Calle De La Tia Javiera	280580001	Fuenlabrada				28942	280033
28062102	CP	Dulce Chacon	Calle De Concepción Arenal 17	280580001	Fuenlabrada				28942	280033
28065528	CP	Carlos Cano	Avda De Nuevo Versalles 2	280580001	Fuenlabrada				28942	280033
28069182	CP	Manuel De Falla	Calle De Reinos 24	280580001	Fuenlabrada				28942	280033
28069704	CEE	Sor Juana Ines De La Cruz	Calle De Reinos 26	280580001	Fuenlabrada				28942	280033
28029615	CP	Miguel Hernandez	Calle De Suiza 24	280580001	Fuenlabrada				28943	280033
28029652	CP	Francisco De Quevedo	Calle De Alemania 18	280580001	Fuenlabrada				28943	280033
28032420	CP	John Lennon	Calle De Grecia 21	280580001	Fuenlabrada				28943	280033
28035433	CP	Poetisa Celia Viñas	Calle De Mónaco 3	280580001	Fuenlabrada				28943	280033
28039761	CP	Enrique Tierno Galvan	Avda De Europa 11	280580001	Fuenlabrada				28943	280033
28069728	CP	Victor Jara	Avda De Las Naciones 45	280580001	Fuenlabrada				28943	280033
28069753	CP	Juan De La Cierva	Cmno Del Molino 1	280580001	Fuenlabrada				28943	280033
28070731	CP	Francisco De Goya	Avda De Europa 4	280580001	Fuenlabrada				28943	280033
28002804	CP	San Esteban	Calle De Los Ángeles 13	280580001	Fuenlabrada				28944	280033
28026523	CP	Cervantes	Calle De Extremadura 40	280580001	Fuenlabrada				28944	280033
28031233	CP	Aula 3	Calle De Las Panaderas 18	280580001	Fuenlabrada				28944	280033
28037545	CP	Lope De Vega	Calle Francisco Javier Sauquillo 17	280580001	Fuenlabrada				28944	280033
28037569	CP	Santiago Ramon Y Cajal	Calle Comunidad De Madrid 23	280580001	Fuenlabrada				28944	280033
28040830	CP	Green Peace	Calle De Miguel De Unamuno 34	280580001	Fuenlabrada				28944	280033
28049390	CP	Antonio Machado	Avda De La Comunidad De Madrid 4	280580001	Fuenlabrada				28944	280033
28067771	CP	Manuela Malasaña	Calle De Los Arados 10	280580001	Fuenlabrada				28944	280033
28035421	CP	Clara Campoamor	Calle De Murcia 14	280580001	Fuenlabrada				28945	280033
28036140	CP	Rosalía De Castro	Calle Cuba 1	280580001	Fuenlabrada				28945	280033
28039074	CP	Benito Perez Galdos	Calle Cuzco 17	280580001	Fuenlabrada				28945	280033
28039773	CP	Vicente Blasco Ibañez	Calle Cuba 15	280580001	Fuenlabrada				28945	280033
28045131	CP	Rayuela	Calle De Murcia 15	280580001	Fuenlabrada				28945	280033
28049407	CP	Giner De Los Rios	Avda De Los Andes S/N	280580001	Fuenlabrada				28945	280033
28002981	CP	Sagrado Corazon	Calle Guadalajara 2	280650003	Getafe				28901	280033
28032456	CP	Fernando De Los Rios	Avda De Las Fuerzas Armadas 4	280650003	Getafe				28901	280033
28058561	CP	Francisco De Quevedo	Avda De Las Fuerzas Armadas	280650003	Getafe				28901	280033
28003316	CP	San Jose De Calasanz	Calle Núñez De Balboa 10	280650003	Getafe				28902	280033
28002956	CP	Ortiz Echague	Calle Titulcia	280650003	Getafe				28903	280033
28002968	CP	Santa Margarita María Alacoque	Avda De Las Ciudades	280650003	Getafe				28903	280033
28003328	CP	Ciudad De Madrid	Avda De Las Ciudades	280650003	Getafe				28903	280033
28028386	CP	Doctor Severo Ochoa	Avda De Los Ángeles 26	280650003	Getafe				28903	280033
28033771	CP	Mariana Pineda	Avda De Las Ciudades	280650003	Getafe				28903	280033
28033783	CP	Concepcion Arenal	Avda De Las Ciudades	280650003	Getafe				28903	280033
28035470	CP	Gabriel García Marquez	Avda De España 66	280650003	Getafe				28903	280033
28037193	CP	Jorge Guillen	Calle Zaragoza 15	280650003	Getafe				28903	280033
28057039	CP	Gloria Fuertes	Avda De Los Arces	280650003	Getafe				28903	280033
28063866	CP	Ana María Matute	Avda Rosa Chacel 4	280650003	Getafe				28903	280033
28002944	CP	La Alhondiga	Calle Buenavista 26	280650003	Getafe				28904	280033
28025841	CP	Ciudad De Getafe	Calle Buenavista 25	280650003	Getafe				28904	280033

COD. C.	TIPO	NOMBRE	DOMICILIO	COD. LOC	LOCALIDAD	COD. DIST.	DISTRITO	BARRIO	C.P.	ZONA CON.
28032468	CP	Miguel Hernandez	Avda De Los Reyes Católicos	280650003	Getafe				28904	280033
28003286	CP	Seseña Y Benavente	Calle Alemania	280650003	Getafe				28905	280033
28037594	CP	Julio Cortazar	Avda De Juan Carlos I 7	280650003	Getafe				28905	280033
28038197	CP	Rosalía De Castro	Vreda Del Camuerzo 4	280650003	Getafe				28905	280033
28038203	CP	Manuel Nuñez De Arenas	Avda De Las Arcas Del Agua 9	280650003	Getafe				28905	280033
28039815	CP	Enrique Tierno Galvan	Avda De Juan Carlos I 26	280650003	Getafe				28905	280033
28067574	CP	Vicente Ferrer	Avda Salvador Allende 10	280650003	Getafe				28907	280033
28039086	CP	Julian Besteiro	Calle Campos De Castilla	280650003	Getafe				28909	280033
28069340	CP	Daoiz Y Velarde	Calle De José Echegaray	280650003	Getafe				28909	280033
28003407	CP	Garcilaso De La Vega	Calle Fuente De La Salud 32	280660001	Griñón				28971	280033
28003493	CP	Hermanos Tora	Calle Del Conde 3	280730001	Humanes De Madrid				28970	280033
28035482	CP	Santo Domingo De Guzman	Calle De Severo Ochoa 4	280730001	Humanes De Madrid				28970	280033
28039104	CP	Campohermoso	Calle Valdehondillo 1	280730001	Humanes De Madrid				28970	280033
28062114	CP	Pedro Brimónis	Calle Isla Conejera S/N	280730001	Humanes De Madrid				28970	280033
28003535	CP	Marques De Leganes	Calle Pizarro 4	280740002	Leganes				28911	280033
28046391	CP	Juan De Austria	Avda Universidad 28	280740002	Leganes				28911	280033
28033825	CP	Concepcion Arenal	Avda Doctor Fleming 5	280740002	Leganes				28912	280033
28003501	CP	Calderon De La Barca	Calle Río Duero 24	280740002	Leganes				28913	280033
28003523	CP	Lepanto	Calle Río Manzanares 37	280740002	Leganes				28913	280033
28028234	EI	Valle Inclán	Calle Río Tormes 29	280740002	Leganes				28913	280033
28003833	CP	Miguel De Cervantes	Calle Aragón 19	280740002	Leganes				28914	280033
28028830	CP	Francisco De Quevedo	Cmno De Los Frailes	280740002	Leganes				28914	280033
28028842	CP	Lope De Vega	Avda De Los Pinos 4	280740002	Leganes				28914	280033
28035494	CP	Carmen Conde	Calle Pedro Patiño 3	280740002	Leganes				28914	280033
28038252	CP	Joan Miro	Calle De La Ingeniería 2	280740002	Leganes				28914	280033
28038288	CP	Miguel Delibes	Calle Maestro 9	280740002	Leganes				28914	280033
28045153	CP	Jacinto Benavente	Calle Adolfo Marsillach 3	280740002	Leganes				28914	280033
28063842	CP	Manuel Vazquez Montalban	Calle Alcalde Francisco Moreno Menéndez 7	280740002	Leganes				28914	280033
28069212	CP	Angel Gonzalez	Calle Humanes De Madrid 12	280740002	Leganes				28914	280033
28003791	CP	Victor Pradera	Calle Monegros 27	280740002	Leganes				28915	280033
28003845	CP	Ortega Y Gasset	Calle Rioja 76	280740002	Leganes				28915	280033
28003857	CP	Aben Hazam	Calle Bureba 22	280740002	Leganes				28915	280033
28031464	CP	Jose Maria De Pereda	Calle Moraña 27	280740002	Leganes				28915	280033
28037636	CP	Leon Felipe	Avda De La Mancha A	280740002	Leganes				28915	280033
28038276	CP	Andres Segovia	Avda Europa 1	280740002	Leganes				28915	280033
28028209	CP	Pardo Bazan	Avda Europa 12	280740002	Leganes				28916	280033
28028210	CP	Perez Galdos	Avda Europa 14	280740002	Leganes				28916	280033
28028222	CP	Pio Baroja	Avda Europa 10	280740002	Leganes				28916	280033
28030393	CP	Federico Garcia Lorca	Calle Dinamarca 11	280740002	Leganes				28916	280033
28031038	CP	Luis De Gongora	Calle Yugoslavia 10	280740002	Leganes				28916	280033
28033801	CP	Trabenco	Avda Alemania 18	280740002	Leganes				28916	280033
28033813	CP	Miguel Hernandez	Avda Europa 8	280740002	Leganes				28916	280033
28037624	CEE	Alfonso X El Sabio	Avda De Portugal 21	280740002	Leganes				28916	280033
28042838	EI	Verberna	Calle Italia 12	280740002	Leganes				28916	280033
28003778	CP	Gonzalo De Berceo	Calle San Bernardo 13	280740002	Leganes				28917	280033
28033722	CP	Giner De Los Rios	Calle Camino De Alcorcón 9	280740002	Leganes				28917	280033
28031041	CP	Gerardo Diego	Paseo De La Ermita 19	280740002	Leganes				28918	280033
28030381	CP	Antonio Machado	Avda De La Reina Sofia 42	280740002	Leganes				28919	280033
28022980	CP	Santa Teresa	Calle Mirasierra 59	280890002	Moraleja De Enmedio				28950	280033
28023017	CP	Andres Torrejon	Calle Juan De Austria 2	280920001	Mostoles				28931	280033
28023029	CP	Beato Simon De Rojas	Paseo De Goya 3	280920001	Mostoles				28931	280033
28035585	CP	Vicente Aleixandre	Calle Nueva York 14	280920001	Mostoles				28931	280033
28035597	CP	Luis Alvarez Lencero	Calle Camino De Leganés 18	280920001	Mostoles				28931	280033
28023157	CP	Federico Garcia Lorca	Calle De Francisco Javier Sauquillo 26	280920001	Mostoles				28932	280033
28029512	CP	Salzillo-Valle Inclán	Calle Salzillo 4	280920001	Mostoles				28932	280033
28049444	CP	Alonso Cano	Calle De Alonso Cano 1	280920001	Mostoles				28932	280033
28023108	CP	Antonio Hernandez	Calle Del Pintor Velázquez 13	280920001	Mostoles				28933	280033
28031130	CP	Blas De Otero	Calle Del Pintor Velázquez 20	280920001	Mostoles				28933	280033
28036310	CEE	Miguel De Unamuno	Calle Del Gran Capitán 19	280920001	Mostoles				28933	280033
28039153	CP	Gabriel Celaya	Calle Del Pintor Murillo 32	280920001	Mostoles				28933	280033
28049456	CP	Severo Ochoa	Calle Violeta 7	280920001	Mostoles				28933	280033
28028556	CP	Rio Bidasoa	Calle Río Bidasoa 3	280920001	Mostoles				28934	280033
28023145	CP	Antusana	Calle Del Río Sil	280920001	Mostoles				28935	280033
28028891	CP	Las Cumbres	Calle Del Río Ebro 9	280920001	Mostoles				28935	280033
28031415	CP	Celso Emilio Ferreiro	Avda De Los Sauces 53	280920001	Mostoles				28935	280033
28033977	CP	Pio Baroja	Calle De Los Hermanos Machado 3	280920001	Mostoles				28935	280033
28033990	CP	Rafael Alberti	Calle Del Río Miño 7	280920001	Mostoles				28935	280033
28035603	CP	Juan De Ocaña	Avda De Los Deportes 25	280920001	Mostoles				28935	280033
28035615	CP	Alfonso R. Castelao	Calle De Azorín 24	280920001	Mostoles				28935	280033
28037673	CP	Pablo Sarasate	Calle Jaén 4	280920001	Mostoles				28935	280033
28039131	CP	Ciudad De Roma	Calle Moraleja De Enmedio 21	280920001	Mostoles				28935	280033
28039141	CP	Enrique Tierno Galvan	Calle Del Pintor Velázquez 68	280920001	Mostoles				28935	280033

COD. C.	TIPO	NOMBRE	DOMICILIO	COD. LOC	LOCALIDAD	COD. DIST.	DISTRITO	BARRIO	C.P.	ZONA CON.
28041241	CP	Julian Besteiro	Calle Del Desarrollo 52	280920001	Mostoles				28935	280033
28041780	CP	Maria Montessori	Calle Del Pintor Velázquez 62	280920001	Mostoles				28935	280033
28060257	CP	Leonardo Da Vinci	Calle Del Eucalipto 37	280920001	Mostoles				28935	280033
28023111	CP	Juan Perez Villamil	Calle Veracruz 34	280920001	Mostoles				28936	280033
28037661	CP	Margarita Xirgu	Avda De La O.N.U. 26	280920001	Mostoles				28936	280033
28037788	CP	Jorge Guillen	Avda De Alcorcón 5	280920001	Mostoles				28936	280033
28039967	CP	Andres Segovia	Calle Empeñadón 60	280920001	Mostoles				28936	280033
28049419	CP	Leon Felipe	Avda De Carlos V 28	280920001	Mostoles				28936	280033
28049420	CP	Miguel Delibes	Avda De La O.N.U. 19	280920001	Mostoles				28936	280033
28049432	CP	Pablo Sorozabal	Calle De Los Hermanos Pinzón 21	280920001	Mostoles				28936	280033
28028532	CP	Rosalía De Castro	Calle Berlín 2	280920001	Mostoles				28938	280033
28035573	CP	Benito Perez Galdos	Paseo De Arroyomolinos 44	280920001	Mostoles				28938	280033
28039980	CP	Príncipe Asturias	Calle Camino De Humanes 36	280920001	Mostoles				28938	280033
28049468	CP	Joan Miro	Calle Paris 3	280920001	Mostoles				28938	280033
28023297	CP	Carlos Ruiz	Calle De Luis Zapata 3	280960003	Navalcarnero				28600	280033
28031518	CP	Felipe Iv	Calle De Montecarlo	280960003	Navalcarnero				28600	280033
28035639	CP	Jose Jalon	Calle Felguera	280960003	Navalcarnero				28600	280033
28063878	CP	Maria Martin	Cmno Casa Roque	280960003	Navalcarnero				28600	280033
28023364	CP	Isabel La Catolica	Calle Via Olimpica	280990002	Navas Del Rey				28695	280033
28023480	CP	Ciudad De Merida	Avda Juan Carlos I	281060001	Parla				28981	280033
28023534	CP	Magerit	Avda Juan Carlos I	281060001	Parla				28981	280033
28023546	CP	Virgen Del Carmen	Calle Fuenlabrada	281060001	Parla				28981	280033
28028519	CP	Ciudad De Parla	Avda Juan Carlos I	281060001	Parla				28981	280033
28032535	CP	Gerardo Diego	Calle De La Paloma 43	281060001	Parla				28981	280033
28034027	CP	Antonio Machado	Calle Lago Tiberiades	281060001	Parla				28981	280033
28043031	CP	Giner De Los Rios	Calle Rio Guadiana 8	281060001	Parla				28981	280033
28044321	CP	Seneca	Calle Pablo Sorozabal 16	281060001	Parla				28981	280033
28045301	CP	La Paloma	Calle De La Paloma 45	281060001	Parla				28981	280033
28063881	CP	Los Lagos	Avda De Las Lagunas	281060001	Parla				28981	280033
28032547	CP	Pablo Picasso	Calle Pintor Rosales	281060001	Parla				28982	280033
28035640	CP	Luis Vives	Calle Felipe II 9	281060001	Parla				28982	280033
28037685	CP	Julian Besteiro	Calle Santander	281060001	Parla				28982	280033
28037697	CP	Maria Moliner	Calle Reyes Catolicos	281060001	Parla				28982	280033
28037715	CP	Rosa Luxemburgo	Calle Jaime I El Conquistador	281060001	Parla				28982	280033
28040878	CP	Miguel Delibes	Calle Felipe II 15	281060001	Parla				28982	280033
28044458	CP	Miguel Hernandez	Cmno De La Cantueña 3	281060001	Parla				28982	280033
28048403	CP	Clara Campoamor	Calle Luis Morales 2	281060001	Parla				28982	280033
28033564	CEE	Maria Montessori	Avda De América 49	281060001	Parla				28983	280033
28065531	CP	Jose Hierro	Calle Acuario 34	281060001	Parla				28983	280033
28067586	CP	Rosa Montero	Paseo De La República Dominicana 11	281060001	Parla				28983	280033
28063817	CP	Rio Alberche	Avda Mariano Garcia Benito 1	281090001	Pelayos De La Presa				28696	280033
28023662	CP	Isabel La Catolica	Calle De San Nicolás 8	281130001	Pinto				28320	280033
28023674	CP	El Prado	Calle De La Cañada Real De La Mesta 9	281130001	Pinto				28320	280033
28029937	CP	Buenos Aires	Calle Cañada Real De Toledo 24	281130001	Pinto				28320	280033
28050422	CP	Europa	Calle Grecia 1	281130001	Pinto				28320	280033
28063891	CP	Las Artes	Calle Juana Francés	281130001	Pinto				28320	280033
28069170	CP	Dos De Mayo	Calle Ruperto Chapi 1	281130001	Pinto				28320	280033
28050409	CP	Carlos Ruiz	Calle De Antonio Machado 48	281280002	Rozas De Puerto Real				28649	280033
28024502	CP	Virgen De La Nueva	Calle Del Dr F Rodríguez De La Fuente 2	281330004	San Martín De Valdeiglesias				28680	280033
28067598	CP	San Martin De Tours	Cmno De Aliseda	281330004	San Martín De Valdeiglesias				28680	280033
28058573	CP	El Poeta	Calle De Los Olmos 2	281400001	Serranillos Del Valle				28979	280033
28024794	CP	Duque De Rivas	Calle Villanueva 1	281410006	Sevilla La Nueva				28609	280033
28057040	CP	Anton Sevillano	Calle Ruiseñor 1-3	281410006	Sevilla La Nueva				28609	280033
28024848	CP	Virgen Del Rosario	Calle De La Era 12	281470001	Titulcia				28359	280033
28025075	CP	San Jose	Calle Cádiz	281490001	Torrejon De La Calzada				28991	280033
28025087	CP	Ntra. Sra. Del Pilar	Calle San Nicasio 24	281500001	Torrejon De Velasco				28990	280033
28025312	CP	Cristo De La Salud	Paseo Del Prado 28	281610001	Valdemoro				28340	280033
28025351	CP	Vicente Aleixandre	Calle Pizarro	281610001	Valdemoro				28340	280033
28032584	CP	Ntra. Sra. Del Rosario	Calle Fuentecilla 18	281610001	Valdemoro				28340	280033
28037958	CP	Pedro Lopez De Lerena	Calle Libertad	281610001	Valdemoro				28340	280033
28042243	CP	Fray Pedro De Aguado	Calle Duque De Lerma	281610001	Valdemoro				28340	280033
28056126	CP	Pedro Antonio De Alarcón	Calle Artemisa 5	281610001	Valdemoro				28340	280033
28060282	CP	Dña. Leonor Del Alamo	Calle Rosalia De Castro	281610001	Valdemoro				28340	280033
28063908	CP	Fuente De La Villa	Avda De Valderremata	281610001	Valdemoro				28340	280033
28065541	CP	Maestro Roman Baillo	Avda Del Mar Egeo	281610001	Valdemoro				28340	280033
28025491	CP	Ntra. Sra. De La Poveda	Plaza De Francisco Cales Otero 1	281710008	Villa Del Prado				28630	280033
28025521	CP	San Damaso	Calle Real Cañada Segoviana S/N	281740001	Villamanta				28610	280033
28067768	CP	San Miguel	Calle De Las Viñas 9	281750001	Villamantilla				28609	280033
28065553	CP	Cristo De La Campana	Paseo De Castilla	281780001	Villanueva De Perales				28609	280033
28025661	CP	Hermanos Garcia Noblejas	Calle Madroño 3	281810001	Villaviciosa De Odon				28670	280033

COD. C.	TIPO	NOMBRE	DOMICILIO	COD. LOC	LOCALIDAD	COD. DIST.	DISTRITO	BARRIO	C.P.	ZONA CON.
28040039	CP	Laura García Noblejas Y Brunet	Calle Del Gral Sanz Marqués San Juan Puerto Rico 11	281810001	Villaviciosa De Odon				28670	280033
28063911	CP	Gandhi	Calle Jacinto Benavente	281810001	Villaviciosa De Odon				28670	280033
DIRECCIÓN DE ÁREA: MADRID ESTE										
28000029	CP	San Blas	Calle Fuente 29	280020001	Ajalvir				28864	280045
28000078	CP	Cervantes	Calle Giner De Los Ríos 5	280050001	Alcalá De Henares				28800	280045
28000066	CP	Cardenal Cisneros	Calle San Juan 2	280050001	Alcalá De Henares				28801	280045
28000339	CP	Juncal	Calle Núñez De Guzmán 31	280050001	Alcalá De Henares				28802	280045
28028763	CP	Santos Niños	Avda Nuestra Señora De Belén 6	280050001	Alcalá De Henares				28802	280045
28030344	CP	Manuel Azaña	Avda Del Ejército 5	280050001	Alcalá De Henares				28802	280045
28033621	CP	Antonio Machado	Calle Jiménez De Quesada 7	280050001	Alcalá De Henares				28802	280045
28000111	CP	Reyes Católicos	Calle San Vidal 4	280050001	Alcalá De Henares				28803	280045
28000315	CP	Emperador Fernando	Calle De La Ronda Fiscal 44	280050001	Alcalá De Henares				28803	280045
28000558	CP	Infanta Catalina	Calle San Vidal 6	280050001	Alcalá De Henares				28803	280045
28028738	CP	Beatriz Galindo	Calle Violeta 19	280050001	Alcalá De Henares				28803	280045
28030332	CP	Zulema	Calle Entrepeñas 2	280050001	Alcalá De Henares				28803	280045
28030356	CP	Henares	Calle Del Río Guadarrama 5	280050001	Alcalá De Henares				28803	280045
28030368	CP	Iplacea	Calle Del Río Guadarrama 1	280050001	Alcalá De Henares				28803	280045
28031440	CP	Francisco De Quevedo	Calle San Vidal 8	280050001	Alcalá De Henares				28803	280045
28037168	CP	Luis Vives	Calle Luis Vives 18	280050001	Alcalá De Henares				28803	280045
28000376	CP	Ntra. Sra. Del Val	Calle Ávila S/N	280050001	Alcalá De Henares				28804	280045
28028751	CP	Juan De Austria	Avda De Juan De Austria 17	280050001	Alcalá De Henares				28804	280045
28033515	CEE	Pablo Picasso	Avda De Castilla 29	280050001	Alcalá De Henares				28804	280045
28000388	CP	Doctora De Alcalá	Calle De Pedro Sarmiento De Gamboa 11	280050001	Alcalá De Henares				28805	280045
28028741	CP	Dulcinea	Custa Teatinos 10	280050001	Alcalá De Henares				28805	280045
28030447	CP	Ciudad Del Aire	Calle Barberán Y Collar S/N	280050001	Alcalá De Henares				28805	280045
28032331	CP	Miguel Hernandez	Calle Luis Madrona 15	280050001	Alcalá De Henares				28805	280045
28038057	CP	Cristobal Colon	Calle De Adarga 2	280050001	Alcalá De Henares				28805	280045
28000054	CP	Antonio De Nebrija	Calle San Ignacio De Loyola 13	280050001	Alcalá De Henares				28806	280045
28032341	CP	García Lorca	Calle Torrelaguna 29	280050001	Alcalá De Henares				28806	280045
28037491	CP	Pablo Neruda	Calle Torres De La Alameda 1	280050001	Alcalá De Henares				28806	280045
28050380	CP	Espartales	Calle Rosalía De Castro	280050001	Alcalá De Henares				28806	280045
28060300	CP	La Garena	Calle Arturo Soria 3	280050001	Alcalá De Henares				28806	280045
28066107	CP	Mozart	Calle Dámaso Alonso S/N	280050001	Alcalá De Henares				28806	280045
28070718	CP	Ernest Hemingway	Calle Gonzalo Torrente Ballester	280050001	Alcalá De Henares				28806	280045
28000081	CP	Daoiz Y Velarde	Calle Infantado 2	280050001	Alcalá De Henares				28807	280045
28044801	CRA	C.R.A. Amigos De La Paz	Calle De Las Escuelas 3	280120001	Anchuelo				28818	280045
28001681	CP	Ntra. Sra. De La Milagrosa	Calle Leonor De Cortinas 2	280140001	Arganda Del Rey				28500	280045
28001770	CP	San Juan Bautista	Calle Isaac Peral 20	280140001	Arganda Del Rey				28500	280045
28030848	CP	Federico García Lorca	Avda Del Niño Jesús 1	280140001	Arganda Del Rey				28500	280045
28031026	CP	Miguel Hernandez	Calle Doctor Marañón 7	280140001	Arganda Del Rey				28500	280045
28031971	CP	Carretas	Calle Grupo Escolar 1	280140001	Arganda Del Rey				28500	280045
28032390	CP	Leon Felipe	Calle Siete Vientos S/N	280140001	Arganda Del Rey				28500	280045
28038124	CP	Rosalía De Castro	Calle Rosa Luxemburgo 2	280140001	Arganda Del Rey				28500	280045
28042978	CP	Antonio Machado	Calle Tenerife S/N	280140001	Arganda Del Rey				28500	280045
28069741	CP	Benito Pérez Galdos	Calle León Felipe 32	280140001	Arganda Del Rey				28500	280045
28001824	CP	Belmonte De Tajo	Calle Tomás Díaz Vázquez 8	280190001	Belmonte De Tajo				28390	280045
28002038	CP	Federico García Lorca	Calle De La Huerta S/N	280320001	Camarma De Esteruelas				28816	280045
28002041	CP	Miguel Delibes	Paseo Pozuelo 31	280330001	Campo Real				28510	280045
28063933	CP	Doctor Cortezo	Calle Del Real 100	280350001	Carabaña				28560	280045
28002646	CP	Hermanos Ortiz De Zarate	Calle Sociedad De Cosecheros 2	280520001	Chinchón				28370	280045
28002245	CP	Apis Aurelia	Calle Madrid 28	280430002	Colmenar De Oreja				28380	280045
28002464	CP	San Pablo	Calle De La Iglesia 13	280490001	Coslada				28820	280045
28002543	CP	San Esteban	Avda De San Pablo 29	280490001	Coslada				28820	280045
28002555	CP	Virgen Del Amor Hermoso	Avda De Lisboa 9	280490001	Coslada				28820	280045
28028337	CP	Torres Quevedo	Calle Argentina 2	280490001	Coslada				28820	280045
28029731	CP	Pío Baroja	Avda De Berlín 24	280490001	Coslada				28820	280045
28033692	CP	Seneca	Calle De León Felipe 1	280490001	Coslada				28820	280045
28033734	CP	Villalar	Avda De Berlín 2	280490001	Coslada				28820	280045
28035408	CP	Pablo Neruda	Calle Chile 132	280490001	Coslada				28820	280045
28035411	CP	Rosalía De Castro	Calle Méjico 18	280490001	Coslada				28820	280045
28037557	CP	Blas De Otero	Calle De La Virgen De La Cabeza S/N	280490001	Coslada				28820	280045
28039748	CP	Agapito Marazuela	Avda De La Cañada 42	280490001	Coslada				28820	280045
28042164	CP	El Olivo	Avda De España S/N	280490001	Coslada				28820	280045
28029901	CP	Gonzalo De Berceo	Avda De España S/N	280490001	Coslada				28821	280045
28037818	CEE	Guadarrama	Avda De España S/N	280490001	Coslada				28821	280045
28029913	CP	Menéndez Pidal	Avda De España 144	280490001	Coslada				28822	280045
28041743	CP	Felix Rodríguez De La Fuente	Avda De España 142	280490001	Coslada				28822	280045
28028349	CP	Hermanos Machado	Calle Venezuela 12	280490001	Coslada				28823	280045
28002671	CP	Angel Berzal Fernandez	Cmno Del Fresno De Torote S/N	280530001	Daganzo De Arriba				28814	280045
28067604	CP	Salvador De Madariaga	Calle La Lámpara	280530001	Daganzo De Arriba				28814	280045

COD. C.	TIPO	NOMBRE	DOMICILIO	COD. LOC	LOCALIDAD	COD. DIST.	DISTRITO	BARRIO	C.P.	ZONA CON.
28002737	CP	Carlos Ruiz	Calle Del Prado 2	280550002	Estremera				28595	280045
28002865	CP	Alarilla	Calle De La Virgen De Alarilla 10	280600001	Fuentidueña De Tajo				28597	280045
28003961	CP	Duque De Alba	Avda Argentina 2	280750001	Loeches				28890	280045
28065565	CP	Conde Duque De Olivares	Plaza Duquesa De Alba 3	280750001	Loeches				28890	280045
28024460	CP	General Izquierdo	Calle Marañosa S/N	281320005	Marañosa(La)				28330	280045
28022876	CP	San Sebastian	Calle De La Estación 35	280830002	Meco				28880	280045
28049493	CP	Gloria Fuertes	Calle De La Estación 36	280830002	Meco				28880	280045
28022888	CP	Jarama	Calle Del Doctor Gonzalo Sierra 6	280840001	Mejorada Del Campo				28840	280045
28029691	CP	Miguel De Cervantes	Calle De Francisco De Goya 3	280840001	Mejorada Del Campo				28840	280045
28033886	CP	Henares	Calle De La Ciudad De París 24	280840001	Mejorada Del Campo				28840	280045
28038392	CP	Pablo Picasso	Calle De Pablo Picasso 30	280840001	Mejorada Del Campo				28840	280045
28039955	CP	Europa	Avda De Juan Gris 33	280840001	Mejorada Del Campo				28840	280045
28023005	CP	Claudio Vazquez	Calle Del Grupo Escolar 1	280910001	Morata De Tajuña				28530	280045
28023388	CP	Juan De Goyeneche	Avda Glasgow 1	281000004	Nuevo Baztan				28514	280045
28044422	CRA	C.R.A. Vega De Tajuña	Calle José Cañaveras	281020001	Orusco				28570	280045
28023443	CP	Virgen De La Ribera Fund. Hnos.	Calle Torrelaguna 23	281040002	Paracuellos De Jarama				28860	280045
28023637	CP	Ntra. Sra. Del Castillo	Ctra De Morata 7	281100001	Perales De Tajuña				28540	280045
28065504	CP	San Pedro Apostol	Calle De La Iglesia 11	281220001	Ribatejada				28815	280045
28024061	CP	Las Cigüeñas	Calle De Noruega S/N	281230007	Rivas-Vaciamadrid				28521	280045
28060312	CP	Dulce Chacon	Calle Federica Montseny 3	281230007	Rivas-Vaciamadrid				28521	280045
28062321	CP	Jose Hierro	Avda De José Hierro 86	281230007	Rivas-Vaciamadrid				28521	280045
28063945	CP	Hans Christian Andersen	Calle Fernando Trueba	281230007	Rivas-Vaciamadrid				28521	280045
28069194	CP	Jose Iturzaeta	Calle Bernardo Atxaga 13	281230007	Rivas-Vaciamadrid				28521	280045
28041792	CP	Los Almendros	Avda De Los Almendros S/N	281230007	Rivas-Vaciamadrid				28522	280045
28043399	CP	Jarama	Calle Del Olivo	281230007	Rivas-Vaciamadrid				28522	280045
28058822	CP	Jose Saramago	Ctra De José Saramago 1	281230007	Rivas-Vaciamadrid				28522	280045
28035676	CP	La Escuela	Avda De Miguel Hernández 1	281230007	Rivas-Vaciamadrid				28523	280045
28037946	CP	El Olivar	Avda De Covibar S/N	281230007	Rivas-Vaciamadrid				28523	280045
28040015	CP	Victoria Kent	Paseo De La Chopera S/N	281230007	Rivas-Vaciamadrid				28523	280045
28042851	CP	El Parque	Avda De Covibar S/N	281230007	Rivas-Vaciamadrid				28523	280045
28045062	CP	Mario Benedetti	Cmno De La Partija S/N	281230007	Rivas-Vaciamadrid				28523	280045
28049481	CP	Rafael Alberti	Paseo De Las Provincias S/N	281230007	Rivas-Vaciamadrid				28523	280045
28024307	CP	Villar Palasi	Ctra Mejorada S/N	281300002	San Fernando De Henares				28830	280045
28024319	CP	Ciudades Unidas	Calle Vitoria S/N	281300002	San Fernando De Henares				28830	280045
28028261	CP	El Olivar	Calle De Nazario Calonge S/N	281300002	San Fernando De Henares				28830	280045
28034052	CP	Miguel Hernandez	Calle Rafael Sánchez Ferlosio S/N	281300002	San Fernando De Henares				28830	280045
28038461	CP	Enrique Tierno Galvan	Avda De Algorta S/N	281300002	San Fernando De Henares				28830	280045
28039256	CP	El Jarama	Calle De Ramón Y Cajal 9	281300002	San Fernando De Henares				28830	280045
28046145	CP	Guernica	Plaza De Guernica	281300002	San Fernando De Henares				28830	280045
28024484	CP	San Marcos	Avda Abogados De Atocha 16	281320007	San Martin De La Vega				28330	280045
28035688	CP	Los Cerros Chicos	Calle San Cristóbal 2	281320007	San Martin De La Vega				28330	280045
28045475	CP	Jorge Guillen	Avda De Nuestra Señora De La Vega 6	281320007	San Martin De La Vega				28330	280045
28050434	CP	Clara Campoamor	Cmno De Valdemoro 11	281320007	San Martin De La Vega				28330	280045
28063921	CP	Los Santos	Avda Del Quemado	281370001	Santos De La Humosa(Los)				28817	280045
28049626	CP	Serracines	Calle Romeral 15	280570002	Serracines				28815	280045
28024836	CP	Carlos Ruiz	Avda Del Ferrocarril 8	281460001	Tielmes				28550	280045
28024861	CP	El Buen Gobernador	Avda Constitución 9	281480001	Torrejon De Ardoz				28850	280045
28024873	CP	Gabriel Y Galan	Calle Ronda Poniente 5	281480001	Torrejon De Ardoz				28850	280045
28024964	CP	Miguel De Cervantes	Avda Madrid 15	281480001	Torrejon De Ardoz				28850	280045
28024976	CP	La Gaviota	Calle Cristal 2	281480001	Torrejon De Ardoz				28850	280045
28026596	CP	Severo Ochoa	Calle Londres 7	281480001	Torrejon De Ardoz				28850	280045
28026602	CP	Vicente Aleixandre	Calle Silicio 25	281480001	Torrejon De Ardoz				28850	280045
28028271	CP	Ramon Y Cajal	Polig Fronteras S/N	281480001	Torrejon De Ardoz				28850	280045
28028945	CP	Juan Ramon Jimenez	Calle Juan Ramón Jiménez 8	281480001	Torrejon De Ardoz				28850	280045
28031531	CP	Antonio Machado	Calle Plata S/N	281480001	Torrejon De Ardoz				28850	280045
28033898	CP	Miguel Hernandez	Calle Magdalena	281480001	Torrejon De Ardoz				28850	280045
28034076	CP	Pinocho	Calle Turín 13	281480001	Torrejon De Ardoz				28850	280045
28035895	CP	Giner De Los Rios	Calle Álamo	281480001	Torrejon De Ardoz				28850	280045
28036191	CP	Jaime Vera	Calle Turín 15	281480001	Torrejon De Ardoz				28850	280045
28037752	CP	Andres Segovia	Calle Circunvalación 10	281480001	Torrejon De Ardoz				28850	280045
28037764	CP	Seis De Diciembre	Avda Virgen De Loreto 38	281480001	Torrejon De Ardoz				28850	280045
28039177	CP	Ramon Carande	Calle Londres 44	281480001	Torrejon De Ardoz				28850	280045
28040891	CP	Joaquin Blume	Calle Joaquín Blume	281480001	Torrejon De Ardoz				28850	280045
28041809	CP	Uno De Mayo	Calle Budapest 2	281480001	Torrejon De Ardoz				28850	280045
28050392	CP	La Zarzuela	Calle Almagro	281480001	Torrejon De Ardoz				28850	280045
28070721	CP	Beethoven	Calle Montserrat Roig 8	281480001	Torrejon De Ardoz				28850	280045
28025208	CP	Ntra. Sra. Del Rosario	Calle De Las Escuelas 8	281540002	Torres De La Alameda				28813	280045
28044823	CRA	C.R.A. Los Olivos	Ctra M-404 (Aranjuez-Brea)	281550001	Valdaracete				28594	280045
28025233	CP	Angel Castro	Calle Silo S/N	281560001	Valdeavero				28816	280045
28025415	CP	Miguel De Cervantes	Calle Miguel Cervantes 4	281650001	Valdilecha				28511	280045
28025440	CP	Valdemera	Calle San Antonio 6	281670001	Velilla De San Antonio				28891	280045
28063957	CP	Francisco Tomas Y Valiente	Calle Paulonia	281670001	Velilla De San Antonio				28891	280045

COD. C.	TIPO	NOMBRE	DOMICILIO	COD. LOC	LOCALIDAD	COD. DIST.	DISTRITO	BARRIO	C.P.	ZONA CON.
28025476	CP	Concepcion Garcia Robles	Calle De Los Colegios 2	281700001	Villaconejos				28360	280045
28025506	CP	Gregorio Canella	Calle Valdeláguila S/N	281720006	Villalbilla				28810	280045
28058718	CP	Salvador Dali	Calle Salvador Dalí 8	281720006	Villalbilla				28810	280045
28050379	CP	Peñas Albas	Calle Portugal	281720006	Villalbilla				28819	280045
28025634	CP	Ntra. Sra. De La Victoria	Calle Del Viso 15	281800001	Villarejo De Salvanes				28590	280045
DIRECCIÓN DE ÁREA - MADRID OESTE										
28056138	CP	El Peralejo	Calle De Santa Quiteria 28	280100001	Alpedrete				28430	280057
28064411	CP	Clara Campoamor	Paraj Del Peralejo S/N	280100001	Alpedrete				28430	280057
28001289	CP	Santa Quiteria	Calle De Santa Quiteria 45	280100001	Alpedrete				28439	280057
28031786	CP	Los Negrals	Calle De San Pablo 17	280100001	Alpedrete				28439	280057
28001812	CP	Juan Ramon Jimenez	Paseo De San Sebastián 23	280180001	Becerril De La Sierra				28490	280057
28001848	CP	Principe Don Felipe	Calle De José Antonio 48	280220001	Boadilla Del Monte				28660	280057
28041640	CP	Jose Bergamin Gutierrez	Calle Islas Cies 6	280220001	Boadilla Del Monte				28660	280057
28050458	CP	Federico Garcia Lorca	Calle De Federico Garcia Lorca 4 B	280220001	Boadilla Del Monte				28660	280057
28060324	CP	Teresa Berganza	Avda De Isabel De Farnesio	280220001	Boadilla Del Monte				28660	280057
28063970	CP	Agora	Calle De Gutiérrez Soto 12	280220001	Boadilla Del Monte				28660	280057
28001873	CP	San Sebastian	Ctra De Cerceda A Manzanares 10	280230001	Boalo(EI)				28413	280057
28002129	CP	Via Romana	Avda Blanca Fernández Ochoa 5	280380002	Cercedilla				28470	280057
28002385	CP	Cañada Real	Calle El Almiar 35	280470001	Collado Villalba				28400	280057
28002403	CP	Miguel Delibes	Calle Ruiz De Alarcón 8	280470001	Collado Villalba				28400	280057
28028155	CP	Daniel Vazquez Diaz	Ctra M-619 (Alpedrete) 1	280470001	Collado Villalba				28400	280057
28030371	CP	Mariano Benlliure	Calle Isla De Sálvora 155	280470001	Collado Villalba				28400	280057
28034091	CP	Rosa Chacel	Calle Santa Teresa De Jesús 12	280470001	Collado Villalba				28400	280057
28039335	CEE	Peñalara	Calle Dehesa Boyal	280470001	Collado Villalba				28400	280057
28041731	CP	Antonio Machado	Calle Ignacio González 15	280470001	Collado Villalba				28400	280057
28042152	CP	Miguel De Cervantes	Calle Ruiz De Alarcón 1	280470001	Collado Villalba				28400	280057
28044653	CP	El Enebral	Calle Doctor José María Poveda 6	280470001	Collado Villalba				28400	280057
28045177	CP	Profesor Don Enrique Tierno Galvan	Calle Los Almendros 1	280470001	Collado Villalba				28400	280057
28060336	CP	Cantos Altos	Cmno De La Fonda	280470001	Collado Villalba				28400	280057
28002361	CP	Virgen De La Paz	Calle De Goya 5	280460001	Collado-Mediano(Capital)				28450	280057
28002269	CP	Seis De Diciembre	Calle Madrid	280440001	Colmenarejo				28270	280057
28057064	CP	Las Veredas	Cmno De La Nava	280440001	Colmenarejo				28270	280057
28002695	CP	Felipe II	Calle De Alfonso XIII 5	280540004	Escorial(EI)				28280	280057
28002713	EI	Padre Gerardo Gil	Calle Del Padre Villacastin	280540004	Escorial(EI)				28280	280057
28060361	CP	San Bartolomé	Plaza De San Bartolomé 1	280560001	Fresnedillas De La Oliva				28214	280057
28002877	CP	Carlos Ruiz	Calle Colmenarejo 40	280610008	Galapagar				28260	280057
28002890	CP	San Gregorio	Ctra De Galapagar-La Navata S/N	280610008	Galapagar				28260	280057
28037995	CP	Jacinto Benavente	Calle De La Pedriza 30	280610008	Galapagar				28260	280057
28045165	CP	La Navata	Calle Del Estanque 8	280610008	Galapagar				28420	280057
28003456	CP	Villa De Guadarrama	Calle De Los Dos Escoriales 11	280680002	Guadarrama				28440	280057
28064381	CP	Sierra De Guadarrama	Calle De Gustavo Adolfo Bécquer 1	280680002	Guadarrama				28440	280057
28003481	CP	Virgen De La Encina	Calle Hurtada 57	280720003	Hoyo De Manzanares				28240	280057
28022797	CP	San Pio X	Avda Reyes Católicos 5	280800022	Majadahonda				28220	280057
28031506	CP	Antonio Machado	Avda Reyes Católicos 7	280800022	Majadahonda				28220	280057
28032511	CP	Francisco De Quevedo	Calle Blas De Otero 61	280800022	Majadahonda				28220	280057
28033953	CP	Benito Perez Galdos	Avda Guadarrama 12	280800022	Majadahonda				28220	280057
28035551	CP	Federico Garcia Lorca	Calle Norias 86	280800022	Majadahonda				28220	280057
28038380	CP	El Tejar	Calle Del Romero 4	280800022	Majadahonda				28220	280057
28040866	CP	Rosalía De Castro	Avda Claveles	280800022	Majadahonda				28220	280057
28069716	CP	Santa Catalina	Calle Joaquín Turina	280800022	Majadahonda				28220	280057
28024125	CP	San Jose	Calle Colegios 2	281270002	Matas (Las)				28290	280057
28022967	CP	Divino Maestro	Calle Calvario 20	280870001	Molinos(Los)				28460	280057
28022992	CP	San Miguel Arcangel	Cmno De Alpedrete 41	280900001	Moralzarzal				28411	280057
28060351	CP	El Raso	Calle Del Raso 6	280900001	Moralzarzal				28411	280057
28023273	CP	Principe De Asturias	Avda Del Rosal 2	280930001	Navacerrada				28491	280057
28062333	CP	San Miguel	Calle Miralcampo S/N	280950001	Navalagamella				28212	280057
28023741	CP	Los Angeles	Calle Diego De Velázquez 5	281150004	Pozuelo De Alarcon				28223	280057
28023807	CP	Asuncion De Ntra. Sra.	Calle Tahona 12	281150004	Pozuelo De Alarcon				28223	280057
28023881	CP	Divino Maestro	Calle Cirilo Palomo 11	281150004	Pozuelo De Alarcon				28223	280057
28023923	CP	San Jose Obrero	Calle San José Obrero	281150004	Pozuelo De Alarcon				28223	280057
28039347	CP	Infanta Elena	Cmno Huertas	281150004	Pozuelo De Alarcon				28223	280057
28031142	CP	Pinar Prados De Torrejon	Avda Italia 1	281150004	Pozuelo De Alarcon				28224	280057
28039244	CP	Las Acacias	Calle Diamante	281150004	Pozuelo De Alarcon				28224	280057
28064160	CP	Principes De Asturias	Calle Atlántico	281150004	Pozuelo De Alarcon				28224	280057
28062345	CP	Principes De Asturias	Calle Virgen Del Rocio S/N	281190002	Quijorna				28693	280057
28024071	CP	Ntra. Sra. De Navahonda	Calle Elisadero 25	281250002	Robledo De Chavala				28294	280057
28029160	CP	San Miguel	Paseo Del Pinar 2	281270004	Rozas De Madrid (Las)				28230	280057
28034040	CP	Vicente Aleixandre	Custa De San Francisco 19	281270004	Rozas De Madrid (Las)				28230	280057
28038458	CP	Fernando De Los Rios	Avda De España 1	281270004	Rozas De Madrid (Las)				28230	280057
28050446	CP	La Encina	Calle Ramón Y Cajal 3	281270004	Rozas De Madrid (Las)				28230	280057

COD. C.	TIPO	NOMBRE	DOMICILIO	COD. LOC	LOCALIDAD	COD. DIST.	DISTRITO	BARRIO	C.P.	ZONA CON.
28057362	CP	Siglo Xxi	Ctra De La Coruña 70	281270004	Rozas De Madrid (Las)				28230	280057
28042814	CP	Los Jarales-Monterrozas	Avda Esparta 54	281270004	Rozas De Madrid (Las)				28232	280057
28058585	CEE	Monte Abantos	Calle Juan Ramón Jiménez	281270004	Rozas De Madrid (Las)				28232	280057
28060348	CP	El Cantizal	Avda De Atenas S/N	281270004	Rozas De Madrid (Las)				28232	280057
28063982	CP	Los Olivos	Cmno Perales	281270004	Rozas De Madrid (Las)				28232	280057
28066119	CP	Mario Vargas Llosa	Avda De Atenas S/N	281270004	Rozas De Madrid (Las)				28232	280057
28024356	CP	San Lorenzo	Calle Del Rey 43	281310002	San Lorenzo De El Escorial				28200	280057
28034064	CP	Antoniorrobles	Calle Monte Del Fraile 6	281310002	San Lorenzo De El Escorial				28200	280057
28025178	CP	Los Angeles	Plaza De José María Unceta 10	281520014	Torrelodones				28250	280057
28025181	CP	Ntra. Sra. De Lourdes	Calle Nuestra Señora Del Carmen 10	281520014	Torrelodones				28250	280057
28057076	CP	El Encinar	Calle Ribadesella	281520014	Torrelodones				28250	280057
28025294	CP	Juan Falco	Avda De Segovia 1	281600012	Valdemorillo				28210	280057
28025567	CP	Santiago Apostol	Avda Polideportivo S/N	281760004	Villanueva De La Cañada				28691	280057
28057088	CP	Maria Moliner	Avda Rioja 14	281760004	Villanueva De La Cañada				28691	280057
28025580	CP	San Lucas	Calle Colmenarejo 17	281770001	Villanueva Del Pardillo				28229	280057
28058597	CP	Rayuela	Calle Mister Lodge S/N	281770001	Villanueva Del Pardillo				28229	280057
28063994	CP	Carpe Diem	Calle Rio Ebro 2	281770001	Villanueva Del Pardillo				28229	280057
28044847	CRA	C.R.A. Sierra Oeste Zarzalejo	Calle De La Iglesia S/N	281830003	Zarzalejo				28293	280057
DIRECCIÓN DE ÁREA: MADRID CAPITAL										
28006275	CP	San Eugenio Y San Isidro	Calle De Peñuelas 31	280790001	Madrid	280790201	Arganzuela	Acacias (Las)	28005	280010
28010761	CP	Legado Crespo	Paseo De Las Acacias 2	280790001	Madrid	280790201	Arganzuela	Acacias (Las)	28005	280010
28006408	CP	Tirso De Molina	Calle Del Bronce 1	280790001	Madrid	280790201	Arganzuela	Delicias (Las)	28045	280010
28010850	CP	Miguel De Unamuno	Calle De Alicante 5	280790001	Madrid	280790201	Arganzuela	Delicias (Las)	28045	280010
28005830	CP	Marques De Marcenado	Calle De Linneo 31	280790001	Madrid	280790201	Arganzuela	Imperial	28005	280010
28010394	CP	Tomas Breton	Calle De Alejandro Dumas 4	280790001	Madrid	280790201	Arganzuela	Imperial	28005	280010
28010722	CP	Joaquin Costa	Paseo De Pontones 8	280790001	Madrid	280790201	Arganzuela	Imperial	28005	280010
28071371	CP	Placido Domingo	Calle Del Bronce (Provisional C/ Tejo Nº 5) 1	280790001	Madrid	280790201	Arganzuela	Legazpi	28045	280010
28005881	CP	Menendez Y Pelayo	Calle De Méndez Álvaro 16	280790001	Madrid	280790201	Arganzuela	Palos de Moguer	28045	280010
28018502	CP	Ciudad De Guadalajara	Calle Del Bergantín 13	280790001	Madrid	280792101	Barajas	Alameda de Osuna	28042	280010
28018708	CP	Ciudad De Zaragoza	Calle De Manuel Aguilar Muñoz 1	280790001	Madrid	280792101	Barajas	Alameda de Osuna	28042	280010
28037201	CP	Calderon De La Barca	Calle De Calderón 2	280790001	Madrid	280792101	Barajas	Timón	28042	280010
28006111	CP	Gonzalo De Berceo	Avda De Abrantes 5	280790001	Madrid	280791101	Carabanchel	Abrantes	28025	280010
28006305	CP	San Ignacio De Loyola	Avda De Abrantes 1	280790001	Madrid	280791101	Carabanchel	Abrantes	28025	280010
28006469	CP	Arcipreste De Hita	Calle De Antonio Moreno 25	280790001	Madrid	280791101	Carabanchel	Abrantes	28025	280010
28031488	CP	Julian Besteiro	Avda De Abrantes 79	280790001	Madrid	280791101	Carabanchel	Abrantes	28025	280010
28005039	CP	Antonio Machado	Calle De Allariz 3	280790001	Madrid	280791101	Carabanchel	Buenavista	28044	280010
28006160	CP	Republica Dominicana	Ronda De Don Bosco 2	280790001	Madrid	280791101	Carabanchel	Buenavista	28044	280010
28063763	CP	Pinar De San Jose	Calle Patrimonio De La Humanidad 39	280790001	Madrid	280791101	Carabanchel	Buenavista	28054	280010
28072466	CP	Maestro Padilla	Avda De La Peseta C/V Vía Lusitana	280790001	Madrid	280791101	Carabanchel	Buenavista	28054	280010
28006056	CP	Peru	Calle De Baleares 18	280790001	Madrid	280791101	Carabanchel	Comillas	28019	280010
28010497	CP	Concepcion Arenal	Calle De Antonio López 1	280790001	Madrid	280791101	Carabanchel	Comillas	28019	280010
28006172	CP	Republica De Ecuador	Calle Del Valle De Oro 41	280790001	Madrid	280791101	Carabanchel	Opafiel	28019	280010
28029664	CEE	Inmaculada Concepcion	Calle De Saldaña 30	280790001	Madrid	280791101	Carabanchel	Opafiel	28019	280010
28005179	CP	Capitan Cortes	Calle De Monseñor Oscar Romero 17	280790001	Madrid	280791101	Carabanchel	Puerta Bonita	28025	280010
28005568	CP	Isaac Peral	Gta De Rufino Novalvos 5	280790001	Madrid	280791101	Carabanchel	Puerta Bonita	28025	280010
28010965	CP	Republica De Colombia	Plaza De Allos 3	280790001	Madrid	280791101	Carabanchel	Puerta Bonita	28025	280010
28005556	CEE	Maria Soriano	Avda De La Peseta 30	280790001	Madrid	280791101	Carabanchel	Puerta Bonita	28054	280010
28010783	CP	Lope De Vega	Calle De Inglaterra D-11 8	280790001	Madrid	280791101	Carabanchel	San Isidro	28019	280010
28031051	CP	Miguel Servet	Calle De La Fragata 33	280790001	Madrid	280791101	Carabanchel	San Isidro	28019	280010
28005477	CP	Haiti	Calle De Guabairo 22	280790001	Madrid	280791101	Carabanchel	Vista Alegre	28047	280010
28035548	CP	Parque Eugenia De Montijo	Calle De Jacobinia 48	280790001	Madrid	280791101	Carabanchel	Vista Alegre	28047	280010
28010916	CP	Palacio Valdes	Paseo Del Prado 38	280790001	Madrid	280790101	Centro	Cortes	28014	280010
28005349	CP	Emilia Pardo Bazan	Calle Del Ventorrillo 14	280790001	Madrid	280790101	Centro	Embajadores	28005	280010
28006381	CP	Santa Maria	Calle Del Casino 7	280790001	Madrid	280790101	Centro	Embajadores	28005	280010
28010874	CP	Antonio Moreno Rosales	Calle Del Olmo 4	280790001	Madrid	280790101	Centro	Embajadores	28012	280010
28010710	CP	Isabel La Catolica	Calle De Barceló 2	280790001	Madrid	280790101	Centro	Justicia	28004	280010
28006317	CP	San Ildefonso	Calle De Alfonso Vi 1	280790001	Madrid	280790101	Centro	Palacio	28005	280010
28011040	CP	Vazquez De Mella	Calle De Bailén 18	280790001	Madrid	280790101	Centro	Palacio	28005	280010
28013309	CP	Ntra. Sra. De La Paloma	Calle De Tabernillas 2	280790001	Madrid	280790101	Centro	Palacio	28005	280010
28010679	CP	Pi I Margall	Plaza Del Dos De Mayo 2	280790001	Madrid	280790101	Centro	Universidad	28004	280010
28004825	CP	Nicolas Salmeron	Calle De Pradillo 2	280790001	Madrid	280790501	Chamartín	Ciudad Jardín	28002	280010
28006020	CP	Padre Poveda	Avda De Alfonso XIII 23	280790001	Madrid	280790501	Chamartín	Ciudad Jardín	28002	280010
28021045	CP	Pintor Rosales	Calle Del Príncipe De Vergara 139	280790001	Madrid	280790501	Chamartín	El Viso	28002	280010
28006123	CP	Ramiro De Maeztu	Calle De Serrano 127	280790001	Madrid	280790501	Chamartín	El Viso	28006	280010
28010931	CP	Patriarca Obispo Eijo Garay	Calle De López De Hoyos 40	280790001	Madrid	280790501	Chamartín	El Viso	28006	280010
28004552	CP	Isaac Albeniz	Calle De La Drácula 29	280790001	Madrid	280790501	Chamartín	Nueva España	28016	280010

COD. C.	TIPO	NOMBRE	DOMICILIO	COD. LOC	LOCALIDAD	COD. DIST.	DISTRITO	BARRIO	C.P.	ZONA CON.
28006354	CP	San Juan De La Cruz	Calle De Honduras 10	280790001	Madrid	280790501	Chamartín	Nueva España	28016	280010
28021124	CP	Arquitecto Gaudí	Calle De Rosa Jardón 10	280790001	Madrid	280790501	Chamartín	Nueva España	28016	280010
28005571	CP	Luis Bello	Calle De Luis Cabrera 66	280790001	Madrid	280790501	Chamartín	Prosperidad	28002	280010
28010618	CP	Fernando El Catolico	Calle De Fernando El Católico 16	280790001	Madrid	280790701	Chamberí	Arapiles	28015	280010
28010990	CP	San Cristobal	Calle De Bravo Murillo 39	280790001	Madrid	280790701	Chamberí	Arapiles	28015	280010
28005210	CP	Cervantes	Calle De Raimundo Fernández Villaverde 4	280790001	Madrid	280790701	Chamberí	Rios Rosas	28003	280010
28006238	CP	Rufino Blanco	Calle Del General Álvarez De Castro 46	280790001	Madrid	280790701	Chamberí	Trafalgar	28010	280010
28005076	CP	De Practicas Asuncion Rincon	Avda De Filipinas 5	280790001	Madrid	280790701	Chamberí	Vallehermoso	28003	280010
28005258	CP	Claudio Moyano	Calle De Cea Bermúdez 26	280790001	Madrid	280790701	Chamberí	Vallehermoso	28003	280010
28005945	CP	Ntra. Sra. De La Concepcion	Calle De La Virgen Del Sagrario 24	280790001	Madrid	280791501	Ciudad Lineal	Concepción	28027	280010
28019658	CP	San Benito	Calle De Juan Pérez Zúñiga 36	280790001	Madrid	280791501	Ciudad Lineal	Concepción	28027	280010
28021306	CP	Joaquin Turina	Calle De Arturo Soria 332	280790001	Madrid	280791501	Ciudad Lineal	Costillares	28033	280010
28010849	CP	Miguel Blasco Vilatela	Calle De Los Hermanos García Noblejas 70	280790001	Madrid	280791501	Ciudad Lineal	Pueblo Nuevo	28017	280010
28031804	CP	Gandhi	Calle De Gandhi 10	280790001	Madrid	280791501	Ciudad Lineal	Pueblo Nuevo	28017	280010
28005261	CP	Conde De Romanones	Calle Del Elfo 143	280790001	Madrid	280791501	Ciudad Lineal	Quintana	28027	280010
28030472	CP	San Juan Bautista	Calle De Sorzano 1	280790001	Madrid	280791501	Ciudad Lineal	San Juan Bautista	28043	280010
28005866	CP	Mejico	Avda De Badajoz 74	280790001	Madrid	280791501	Ciudad Lineal	San Pascual	28027	280010
28010461	CP	Carlos V	Calle De La Virgen Del Val 3	280790001	Madrid	280791501	Ciudad Lineal	San Pascual	28027	280010
28036942	CEE	Infanta Elena	Avda De Badajoz 76	280790001	Madrid	280791501	Ciudad Lineal	San Pascual	28027	280010
28005465	CP	Gustavo Adolfo Becquer	Calle De Santa Genoveva 32	280790001	Madrid	280791501	Ciudad Lineal	Ventas	28017	280010
28010898	CP	Leopoldo Alas	Calle De Pedrezuela 18	280790001	Madrid	280791501	Ciudad Lineal	Ventas	28017	280010
28011015	CP	San Juan Bosco	Calle De Santa Irene 2	280790001	Madrid	280791501	Ciudad Lineal	Ventas	28017	280010
28029111	CP	Principe De Asturias	Ctra Colmenar Viejo Km 15	280790001	Madrid	280790801	Fuencarral-El Pardo	El Goloso	28049	280010
28072478	CP	Antonio Fontan	Avda Santuario De Valverde C/V Monasterio Arlanza	280790001	Madrid	280790801	Fuencarral-El Pardo	El Goloso	28049	280010
28039116	CEE	La Quinta	Ctra De El Pardo S/N	280790001	Madrid	280790801	Fuencarral-El Pardo	El Pardo	28048	280010
28045104	CP	Monte De El Pardo	Avda De La Guardia 19	280790001	Madrid	280790801	Fuencarral-El Pardo	El Pardo	28048	280010
28005741	CP	Luis De Gongora	Calle De Sarriá 49	280790001	Madrid	280790801	Fuencarral-El Pardo	El Pilar	28029	280010
28021057	CP	Jorge Guillen	Avda De El Ferrol 47	280790001	Madrid	280790801	Fuencarral-El Pardo	El Pilar	28029	280010
28025993	CP	Federico Garcia Lorca	Calle De Ribadavia 20	280790001	Madrid	280790801	Fuencarral-El Pardo	El Pilar	28029	280010
28030198	CP	Cardenal Herrera Oria	Calle De Fermín Caballero 68	280790001	Madrid	280790801	Fuencarral-El Pardo	El Pilar	28034	280010
28021321	CP	Rabindranah Tagore	Calle De Julio Palacios 35	280790001	Madrid	280790801	Fuencarral-El Pardo	La Paz	28029	280010
28031063	CP	Breogan	Calle De Ginzio De Limia 2	280790001	Madrid	280790801	Fuencarral-El Pardo	La Paz	28029	280010
28033928	CP	Complejo Escolar Principe Felipe	Avda De Monforte De Lemos 24	280790001	Madrid	280790801	Fuencarral-El Pardo	La Paz	28029	280010
28041755	CP	Camilo Jose Cela	Calle De Melchor Fernández Almagro 22	280790001	Madrid	280790801	Fuencarral-El Pardo	La Paz	28029	280010
28020867	CP	Lorenzo Luzuriaga	Calle De Valencia De Don Juan 19	280790001	Madrid	280790801	Fuencarral-El Pardo	La Paz	28034	280010
28038343	CP	Mirasierra	Calle De La Maso 22	280790001	Madrid	280790801	Fuencarral-El Pardo	Mirasierra	28034	280010
28063787	CP	Infanta Leonor	Calle Monasterio De El Paular	280790001	Madrid	280790801	Fuencarral-El Pardo	Mirasierra	28049	280010
28021331	CP	Bravo Murillo	Calle De Las Islas Cies 11	280790001	Madrid	280790801	Fuencarral-El Pardo	Peña Grande	28035	280010
28038318	CP	Alhambra	Calle De Ramón Gómez De La Serna 103	280790001	Madrid	280790801	Fuencarral-El Pardo	Peña Grande	28035	280010
28004941	CP	Vasco Nuñez De Balboa	Calle De Nuestra Señora De Valverde 149	280790001	Madrid	280790801	Fuencarral-El Pardo	Valverde	28034	280010
28006184	CP	Republica Del Paraguay	Calle De Manresa 60 B	280790001	Madrid	280790801	Fuencarral-El Pardo	Valverde	28034	280010
28021161	CEE	Francisco Del Pozo	Cllon De Dómine 6	280790001	Madrid	280790801	Fuencarral-El Pardo	Valverde	28034	280010
28031105	CP	Enrique Granados	Calle De La Virgen De Aránzazu 5	280790001	Madrid	280790801	Fuencarral-El Pardo	Valverde	28034	280010
28038321	CP	Jose Bergamin	Calle De Braille 19	280790001	Madrid	280790801	Fuencarral-El Pardo	Valverde	28034	280010
28063775	CP	Gabriela Mistral	Calle De Mirallos 3	280790001	Madrid	280790801	Fuencarral-El Pardo	Valverde	28050	280010
28069820	CP	Leopoldo Calvo-Sotelo	Calle De Puente La Reina	280790001	Madrid	280790801	Fuencarral-El Pardo	Valverde	28050	280010
28071361	CP	Josep Tarradellas	Calle De Palas De Rey(Prov. Puente De La Reina S/N)	280790001	Madrid	280790801	Fuencarral-El Pardo	Valverde	28050	280010
28005878	CP	Mendez Nunez	Calle De Alicun 9	280790001	Madrid	280791601	Hortaleza	Apóstol Santiago	28033	280010
28021151	CEE	Princesa Sofia	Ctra De Canillas 51	280790001	Madrid	280791601	Hortaleza	Canillas	28043	280010
28021367	CP	Luis Cernuda	Calle Del Carril Del Conde 64	280790001	Madrid	280791601	Hortaleza	Canillas	28043	280010

COD. C.	TIPO	NOMBRE	DOMICILIO	COD. LOC	LOCALIDAD	COD. DIST.	DISTRITO	BARRIO	C.P.	ZONA CON.
28021409	CP	Esperanza	Calle De Andorra 12	280790001	Madrid	280791601	Hortaleza	Canillas	28043	280010
28026067	CP	Ramon Perez De Ayala	Calle De Motilla Del Palancar 19	280790001	Madrid	280791601	Hortaleza	Canillas	28043	280010
28037648	CP	Garcilaso De La Vega	Calle De Trefacio 18	280790001	Madrid	280791601	Hortaleza	Canillas	28043	280010
28006068	CP	Pinar Del Rey	Avda De San Luis 23	280790001	Madrid	280791601	Hortaleza	Pinar del Rey	28033	280010
28019567	CP	San Miguel	Avda De La Virgen Del Carmen 32	280790001	Madrid	280791601	Hortaleza	Pinar del Rey	28033	280010
28021291	CP	Filosofo Seneca	Calle De Santa Adela 21	280790001	Madrid	280791601	Hortaleza	Pinar del Rey	28033	280010
28028854	CP	Dionisio Ridruejo	Calle De Zipaquirá 14	280790001	Madrid	280791601	Hortaleza	Pinar del Rey	28033	280010
28031351	CP	Pablo Picasso	Calle De Ángel Luis De La Herrán 35	280790001	Madrid	280791601	Hortaleza	Pinar del Rey	28043	280010
28020533	CP	Juan Zaragüeta	Calle Vía De Los Poblados 17	280790001	Madrid	280791601	Hortaleza	Valdefuentes	28033	280010
28031075	CP	Virgen Del Cortijo	Avda De Manoteras 41 B	280790001	Madrid	280791601	Hortaleza	Valdefuentes	28050	280010
28063799	CP	Adolfo Suarez	Calle De La Infanta Catalina Micaela 31	280790001	Madrid	280791601	Hortaleza	Valdefuentes	28050	280010
28006044	CP	Parque Aluche	Calle De Quero 47	280790001	Madrid	280791001	Latina	Aluche	28024	280010
28010539	CP	Cuba	Calle De Templeque 58	280790001	Madrid	280791001	Latina	Aluche	28024	280010
28031099	CP	La Latina	Calle De Maqueda 130	280790001	Madrid	280791001	Latina	Aluche	28024	280010
28005428	CEE	Fray Pedro Ponce De Leon	Calle De Los Yébenes 76	280790001	Madrid	280791001	Latina	Aluche	28047	280010
28005490	CP	Hernán Cortes	Calle De Los Yébenes 241	280790001	Madrid	280791001	Latina	Aluche	28047	280010
28010527	CP	Costa Rica	Calle De Camarena 247	280790001	Madrid	280791001	Latina	Aluche	28047	280010
28018401	CP	Amadeo Vives	Calle De Los Yébenes 6	280790001	Madrid	280791001	Latina	Aluche	28047	280010
28005441	CP	Gonzalo Fernandez De Cordoba	Calle De Adanero 3 B	280790001	Madrid	280791001	Latina	Campamento	28024	280010
28005489	CP	Hermanos Pinzon	Calle Del Azor 4	280790001	Madrid	280791001	Latina	Campamento	28024	280010
28037375	CP	La Dehesa Del Principe	Paseo De Lanceros 4	280790001	Madrid	280791001	Latina	Campamento	28024	280010
28019439	CP	Ciudad De Badajoz	Calle De Fray José Cerdan 51	280790001	Madrid	280791001	Latina	Las Águilas	28024	280010
28005684	CP	Jovellanos	Calle De Monroy 34 B	280790001	Madrid	280791001	Latina	Las Águilas	28044	280010
28010795	CP	Manuel Bartolome Cossio	Calle De José De Cadalso 19	280790001	Madrid	280791001	Latina	Las Águilas	28044	280010
28018393	CP	Alcalde De Mostoles	Calle De Aldeanueva De La Vera 9	280790001	Madrid	280791001	Latina	Las Águilas	28044	280010
28019397	CP	Francisco Arranz	Calle De Sondica 2	280790001	Madrid	280791001	Latina	Las Águilas	28044	280010
28006196	CP	Republica Del Uruguay	Avda De Nuestra Señora De Valvanera 120	280790001	Madrid	280791001	Latina	Los Cármenes	28047	280010
28020740	CP	Ntra. Sra. Del Lucero	Calle De Muñoz 1	280790001	Madrid	280791001	Latina	Los Cármenes	28047	280010
28005155	CP	Bolivia	Calle De Villavallente 29	280790001	Madrid	280791001	Latina	Lucero	28011	280010
28005635	CP	Joaquín Dicenta	Paseo Olivos 70	280790001	Madrid	280791001	Latina	Puerta del Ángel	28011	280010
28010576	CP	Ermida Del Santo	Paseo De La Ermita Del Santo 18	280790001	Madrid	280791001	Latina	Puerta del Ángel	28011	280010
28010680	CP	Francisco De Goya	Calle De Antillón 23	280790001	Madrid	280791001	Latina	Puerta del Ángel	28011	280010
28010424	CP	Aravaca	Calle Del Estudio 6	280790001	Madrid	280790901	Moncloa-Aravaca	Aravaca	28023	280010
28041767	CP	Rosa Luxemburgo	Calle Del Bardegual 16	280790001	Madrid	280790901	Moncloa-Aravaca	Aravaca	28023	280010
28010357	CP	Portugal	Calle De Juan Álvarez Mendizábal 20	280790001	Madrid	280790901	Moncloa-Aravaca	Argüelles	28008	280010
28010606	CP	Fernandez Moratin	Avda De Valladolid 2	280790001	Madrid	280790901	Moncloa-Aravaca	Casa de Campo	28008	280010
28039360	CP	Ee.Uu. De America-Huarte De San Juan	Paseo Del Comandante Fortea 71	280790001	Madrid	280790901	Moncloa-Aravaca	Casa de Campo	28008	280010
28010771	CP	Lepanto	Calle De Valderrey 9	280790001	Madrid	280790901	Moncloa-Aravaca	Valdezarza	28035	280010
28005167	CP	Escuelas Bosque	Avda De Santo Ángel De La Guarda 4	280790001	Madrid	280790901	Moncloa-Aravaca	Valdezarza	28039	280010
28021446	CP	Daniel Vazquez Diaz	Calle De Armenteros 46	280790001	Madrid	280790901	Moncloa-Aravaca	Valdezarza	28039	280010
28032791	CP	Eugenio Maria De Hostos	Calle De Valdevamés 26	280790001	Madrid	280790901	Moncloa-Aravaca	Valdezarza	28039	280010
28005891	CP	Menendez Pidal	Calle De La Encomienda De Palacios 85	280790001	Madrid	280791401	Moratalaz	Fontarrón	28030	280010
28010953	CP	Real Armada	Calle Del Corregidor Juan Francisco De Luján 114	280790001	Madrid	280791401	Moratalaz	Fontarrón	28030	280010
28010801	CP	Manuel Sainz De Vicuña	Calle Del Camino De Los Vinateros 104	280790001	Madrid	280791401	Moratalaz	Marroquina	28030	280010
28028416	CP	Pasamonte	Avda Del Doctor García Tapia 47	280790001	Madrid	280791401	Moratalaz	Marroquina	28030	280010
28006135	CP	Regimiento Inmemorial Del Rey	Avda De Moratalaz 51	280790001	Madrid	280791401	Moratalaz	Media Legua	28030	280010
28010643	CP	Francisco De Luis	Calle Del Corregidor Rodrigo Rodríguez 5	280790001	Madrid	280791401	Moratalaz	Media Legua	28030	280010
28018496	CP	Martínez Montañes	Calle De Hacienda De Pavones 223	280790001	Madrid	280791401	Moratalaz	Pavones	28030	280010
28026006	CP	Fontarrón	Calle Del Arroyo Fontarrón 24	280790001	Madrid	280791401	Moratalaz	Pavones	28030	280010
28010503	CP	Doctor Conde Arruga	Calle De Hacienda De Pavones 105	280790001	Madrid	280791401	Moratalaz	Vinateros	28030	280010
28021434	CP	Pío Baroja	Calle De Luis De Hoyos Sáinz 84	280790001	Madrid	280791401	Moratalaz	Vinateros	28030	280010
28005386	CP	Francisco Ruano	Calle De Almuradiel 150	280790001	Madrid	280791301	Puente de Vallecas	Entrevías	28053	280010
28005660	CP	Jose Maria De Pereda	Calle De Mestanza 94	280790001	Madrid	280791301	Puente de Vallecas	Entrevías	28053	280010
28006007	CP	Padre Mariana	Ronda Sur 145	280790001	Madrid	280791301	Puente de Vallecas	Entrevías	28053	280010

COD. C.	TIPO	NOMBRE	DOMICILIO	COD. LOC	LOCALIDAD	COD. DIST.	DISTRITO	BARRIO	C.P.	ZONA CON.
28010655	CP	García Morente	Ronda Sur 229	280790001	Madrid	280791301	Puente de Vallecas	Entrevías	28053	280010
28010862	CP	Manuel Nuñez De Arenas	Calle De Martos 120	280790001	Madrid	280791301	Puente de Vallecas	Entrevías	28053	280010
28026547	CP	Giner De Los Ríos	Calle De Membezar 25	280790001	Madrid	280791301	Puente de Vallecas	Entrevías	28053	280010
28005404	CP	Fray Junipero Serra	Calle De Almonacid 16	280790001	Madrid	280791301	Puente de Vallecas	Numancia	28038	280010
28038331	CP	El Madroño	Calle De Las Las Marismas 14 C	280790001	Madrid	280791301	Puente de Vallecas	Numancia	28038	280010
28005623	CP	Javier De Miguel	Calle Del Puerto De Viñamala 11	280790001	Madrid	280791301	Puente de Vallecas	Palomeras Bajas	28018	280010
28005933	CP	Eduardo Rojo	Calle De Eduardo Rojo 2	280790001	Madrid	280791301	Puente de Vallecas	Palomeras Bajas	28018	280010
28029238	CP	Palomeras Bajas	Calle De Felipe De Diego 6	280790001	Madrid	280791301	Puente de Vallecas	Palomeras Bajas	28018	280010
28045086	CP	Madrid-Sur	Calle Del Puerto De Balbarán 133	280790001	Madrid	280791301	Puente de Vallecas	Palomeras Bajas	28018	280010
28005121	EI	Manuel Siurot	Plaza De Sierra Ministra 3	280790001	Madrid	280791301	Puente de Vallecas	Palomeras Bajas	28053	280010
28005854	CP	Amos Acero	Calle De Rodríguez Espinosa 54	280790001	Madrid	280791301	Puente de Vallecas	Palomeras Bajas	28053	280010
28018459	CP	Doctor Tolosa Latour	Calle De Los Asturianos 4	280790001	Madrid	280791301	Puente de Vallecas	Palomeras Sureste	28018	280010
28020661	CP	Carlos Sainz De Los Terreros	Calle De Cartama 1	280790001	Madrid	280791301	Puente de Vallecas	Palomeras Sureste	28018	280010
28021318	CP	Concha Espina	Calle De Gerardo Diego 6	280790001	Madrid	280791301	Puente de Vallecas	Palomeras Sureste	28018	280010
28035524	CP	Asturias	Calle De Los Asturianos 2	280790001	Madrid	280791301	Puente de Vallecas	Palomeras Sureste	28018	280010
28033931	CP	La Rioja	Calle De León Felipe 3	280790001	Madrid	280791301	Puente de Vallecas	Palomeras Sureste	28038	280010
28033941	CP	Aragón	Avda De Rafael Alberti 2	280790001	Madrid	280791301	Puente de Vallecas	Palomeras Sureste	28038	280010
28004989	CP	Agustina Díez	Calle Del Vesubio 5	280790001	Madrid	280791301	Puente de Vallecas	Portazgo	28038	280010
28005908	CP	Mesonero Romanos	Calle De Pont De Molins 31	280790001	Madrid	280791301	Puente de Vallecas	Portazgo	28038	280010
28006366	CP	San Pablo	Plaza De Peña Morraz 1	280790001	Madrid	280791301	Puente de Vallecas	Portazgo	28038	280010
28006391	CP	Santo Domingo	Calle De San Feliu De Guixols 7	280790001	Madrid	280791301	Puente de Vallecas	Portazgo	28038	280010
28025981	CP	Virgen Del Cerro	Calle De Mohernando 1	280790001	Madrid	280791301	Puente de Vallecas	Portazgo	28038	280010
28005601	CP	Jaime Balmes	Calle De Sierra De La Solana 2	280790001	Madrid	280791301	Puente de Vallecas	San Diego	28053	280010
28010746	CP	Jose Calvo Sotelo	Avda De La Ciudad De Barcelona 83	280790001	Madrid	280790301	Retiro	Adelfas	28007	280010
28031087	CP	Ciudad De Roma	Calle De Juan Esplandiú 2	280790001	Madrid	280790301	Retiro	Estrella	28007	280010
28010886	CP	Ntra. Sra. De La Almudena	Calle De Lope De Rueda 48	280790001	Madrid	280790301	Retiro	Ibiza	28009	280010
28004965	CP	Escuelas Aguirre	Calle De Pío Baroja 4	280790001	Madrid	280790301	Retiro	Niño Jesús	28009	280010
28005374	CP	Francisco De Quevedo	Calle De Granada 16	280790001	Madrid	280790301	Retiro	Pacífico	28007	280010
28006329	CP	San Isidoro	Calle De Fuenterrabía 15	280790001	Madrid	280790301	Retiro	Pacífico	28014	280010
28005431	CP	Reina Victoria	Calle Del Príncipe De Vergara 61	280790001	Madrid	280790401	Salamanca	Castellana	28006	280010
28010412	CP	Amador De Los Ríos	Paseo Del Marqués De Zafra 16	280790001	Madrid	280790401	Salamanca	Fuente del Berro	28028	280010
28049365	CP	Guindalera	Calle De Bóston 1	280790001	Madrid	280790401	Salamanca	Guindalera	28028	280010
28057015	CP	El Sol	Avda De Canillejas A Vicalvaro 82	280790001	Madrid	280792001	San Blas	Arcos	28022	280010
28010928	CP	Republica De Panama Nº 1	Calle De Los Peones S/N	280790001	Madrid	280792001	San Blas	Arcos	28037	280010
28021173	CEE	Fundacion Goyeneche	Calle De Arcos De Jalón 22	280790001	Madrid	280792001	San Blas	Arcos	28037	280010
28049377	CP	Maria Moliner	Calle De Arcos De Jalón 34	280790001	Madrid	280792001	San Blas	Arcos	28037	280010
28005994	CP	Padre Coloma	Calle De Gutiérrez Canales 19	280790001	Madrid	280792001	San Blas	Canillejas	28022	280010
28006411	CP	La Alameda	Calle De Las Musas 9	280790001	Madrid	280792001	San Blas	Canillejas	28022	280010
28021148	CP	Marques De Suanzes	Avda Del Veinticinco De Septiembre 1	280790001	Madrid	280792001	San Blas	El Salvador	28027	280010
28004990	CP	Alberto Alcocer	Avda Canillejas-Vicalvaro 56	280790001	Madrid	280792001	San Blas	Hellín	28022	280010
28025956	CP	Ramon Maria Del Valle Inclán	Calle De Alconera 1 A	280790001	Madrid	280792001	San Blas	Hellín	28037	280010
28005246	CP	Ciudad Pegaso	Avda Séptima 12	280790001	Madrid	280792001	San Blas	Rejas	28022	280010
28031348	CP	Mariano Jose De Larra	Calle De Longares 11	280790001	Madrid	280792001	San Blas	Rosas	28022	280010
28063805	CP	Julian Marías	Calle De Budapest 11	280790001	Madrid	280792001	San Blas	Rosas	28022	280010
28066302	CP	Alvaro De Bazan	Calle De Zürich 10	280790001	Madrid	280792001	San Blas	Rosas	28022	280010
28010473	CP	Carmen Cabezuolo	Calle De Cangas De Onís 7	280790001	Madrid	280792001	San Blas	Simancas	28037	280010
28010977	CP	Republica De Chile	Calle Del Castillo De Uclés 28	280790001	Madrid	280792001	San Blas	Simancas	28037	280010
28006071	CP	Pío XII	Calle Del Delfín 2	280790001	Madrid	280790601	Tetuán	Almenara	28029	280010
28010591	CP	Felipe II	Calle Via Limite 12	280790001	Madrid	280790601	Tetuán	Almenara	28029	280010
28010552	CP	Doctor Federico Rubio	Avda Del Doctor Federico Rubio Y Galí 53	280790001	Madrid	280790601	Tetuán	Bellas Vistas	28039	280010
28025971	CP	Ignacio Zuloaga	Calle De Alejandro Rodríguez 34	280790001	Madrid	280790601	Tetuán	Bellas Vistas	28039	280010
28021461	CP	Jose Ortega Y Gasset	Calle De Orense 87	280790001	Madrid	280790601	Tetuán	Castillejos	28020	280010
28050343	CP	Jaime Vera	Calle De Bravo Murillo 162	280790001	Madrid	280790601	Tetuán	Cuatro Caminos	28020	280010

COD. C.	TIPO	NOMBRE	DOMICILIO	COD. LOC	LOCALIDAD	COD. DIST.	DISTRITO	BARRIO	C.P.	ZONA CON.
28005714	CP	Juan Ramon Jimenez	Calle Del Marqués De Viana 58	280790001	Madrid	280790601	Tetuán	Valdeacederas	28039	280010
28010813	CP	Marcelo Usera	Calle De Perales De Tajuña 1	280790001	Madrid	280791201	Usera	Almendrales	28026	280010
28025968	CP	Ntra. Sra. De La Fuencisla	Calle De Tomelloso 39	280790001	Madrid	280791201	Usera	Almendrales	28026	280010
28005726	CP	Juan Sebastian Elcano	Calle De Mirasierra 29	280790001	Madrid	280791201	Usera	Moscardó	28026	280010
28005817	CP	Jorge Manrique	Plaza Del Pintor Lucas 17	280790001	Madrid	280791201	Usera	Moscardó	28026	280010
28006101	CP	Puerto Rico	Calle Del Segura 74	280790001	Madrid	280791201	Usera	Orcasitas	28041	280010
28029123	CP	Meseta De Orcasitas	Calle Del Camino Viejo De Villaverde 1	280790001	Madrid	280791201	Usera	Orcasitas	28041	280010
28035536	CP	Gloria Fuertes	Calle Del Censo 3	280790001	Madrid	280791201	Usera	Orcasitas	28041	280010
28037387	CEE	Joan Miro	Avda De Los Poblados 183	280790001	Madrid	280791201	Usera	Orcasitas	28041	280010
28004904	CP	Ciudad De Jaen	Cmno Del Río 25	280790001	Madrid	280791201	Usera	Orcasur	28041	280010
28006159	CP	Republica Del Brasil	Avda De Los Fueros 34	280790001	Madrid	280791201	Usera	San Fermín	28041	280010
28006202	CP	Republica De Venezuela	Calle De Cerecinos 8	280790001	Madrid	280791201	Usera	Zofio	28026	280010
28030401	CP	Pradolongo	Calle Del Parque De La Paloma 9	280790001	Madrid	280791201	Usera	Zofio	28026	280010
28021422	CP	Doctor Severo Ochoa	Calle De Ezcaray 3	280790001	Madrid	280791901	Vicálvaro	Ambroz	28032	280010
28030411	CP	Vicalvaro	Calle De Forges 15	280790001	Madrid	280791901	Vicálvaro	Ambroz	28032	280010
28005003	CP	Alfonso X El Sabio	Calle De La Fuente De San Pedro 6	280790001	Madrid	280791901	Vicálvaro	Casco Histórico de Vicálvaro	28032	280010
28045098	CP	Valdebernardo	Calle Del Tren De Arganda 9	280790001	Madrid	280791901	Vicálvaro	Casco Histórico de Vicálvaro	28032	280010
28050355	CP	Los Almendros	Calle De Ladera De Los Almendros 45	280790001	Madrid	280791901	Vicálvaro	Casco Histórico de Vicálvaro	28032	280010
28060211	CP	Pedro Duque	Calle De Marmolina 5	280790001	Madrid	280791901	Vicálvaro	Casco Histórico de Vicálvaro	28032	280010
28066090	CP	Winston Churchill	Avda De La Gran Vía Del Este	280790001	Madrid	280791901	Vicálvaro	Casco Histórico de Vicálvaro	28032	280010
28071826	CP	Carmen Laforet	Avda De La Gran Vía Del Este S/N	280790001	Madrid	280791901	Vicálvaro	Casco Histórico de Vicálvaro	28032	280010
28005350	CP	Francisco Fatou	Cmno De La Suerte 23	280790001	Madrid	280791801	Villa de Vallecas	Casco Histórico de Vallecas	28031	280010
28005519	CP	Honduras	Paseo De Federico Garcia Lorca 19	280790001	Madrid	280791801	Villa de Vallecas	Casco Histórico de Vallecas	28031	280010
28026535	CP	Juan Gris	Calle De Muela De San Juan 31	280790001	Madrid	280791801	Villa de Vallecas	Casco Histórico de Vallecas	28031	280010
28042796	CP	El Quijote	Calle De Fuentidueña 4	280790001	Madrid	280791801	Villa de Vallecas	Casco Histórico de Vallecas	28031	280010
28069169	CP	Loyola De Palacio	Calle Del Embalse De Navacerrada S/N	280790001	Madrid	280791801	Villa de Vallecas	Casco Histórico de Vallecas	28031	280010
28063751	CP	Agustin Rodriguez Sahagun	Calle De La Granja De San Indefonso 17	280790001	Madrid	280791801	Villa de Vallecas	Casco Histórico de Vallecas	28051	280010
28020673	CP	Ciudad De Valencia	Avda Del Mediterráneo Km 9	280790001	Madrid	280791801	Villa de Vallecas	Santa Eugenia	28031	280010
28029241	CEE	Vallecas (E.E.)	Avda Del Mediterráneo 7000	280790001	Madrid	280791801	Villa de Vallecas	Santa Eugenia	28031	280010
28035512	CP	Bias De Otero	Calle De Puenteblanca 34	280790001	Madrid	280791801	Villa de Vallecas	Santa Eugenia	28031	280010
28006214	CP	Los Rosales	Avda De Los Rosales 131	280790001	Madrid	280791701	Villaverde	Butarque	28021	280010
28060221	CP	El Greco	Calle De La Estefanita 7	280790001	Madrid	280791701	Villaverde	Butarque	28021	280010
28010989	CP	Republica De El Salvador	Cmno De Sacedón 2	280790001	Madrid	280791701	Villaverde	Los Angeles	28021	280010
28005106	CP	Barcelona	Avda De La Verbena De La Paloma 14	280790001	Madrid	280791701	Villaverde	Los Angeles	28041	280010
28005234	CP	Ciudad De Los Angeles	Calle De La Alegria De La Huerta 6	280790001	Madrid	280791701	Villaverde	Los Angeles	28041	280010
28011684	CP	Ciudad De Cordoba	Calle De Lillo 1 A	280790001	Madrid	280791701	Villaverde	Los Angeles	28041	280010
28021215	CP	Antonio De Nebrija	Calle De Juan José Martínez Seco 77	280790001	Madrid	280791701	Villaverde	Los Rosales	28021	280010
28071383	CP	Ausias March	Calle De La Estefanita 9	280790001	Madrid	280791701	Villaverde	Los Rosales	28021	280010
28005696	CP	Juan De La Cierva	Calle De Villarroca 7	280790001	Madrid	280791701	Villaverde	Los Rosales	28041	280010
28044434	CP	El Espinillo	Calle De La Unanimidad 1	280790001	Madrid	280791701	Villaverde	Los Rosales	28041	280010
28004266	CP	Damaso Alonso	Avda De Espinela 1	280790001	Madrid	280791701	Villaverde	San Andrés	28021	280010
28005763	CP	Manuel De Falla	Avda Real De Pinto 27	280790001	Madrid	280791701	Villaverde	San Andrés	28021	280010
28006263	CP	San Carlos	Calle De Geología 2	280790001	Madrid	280791701	Villaverde	San Andrés	28021	280010
28014272	CP	San Roque	Calle Del Oxígeno 43	280790001	Madrid	280791701	Villaverde	San Andrés	28021	280010
28039372	CP	Ntra. Sra. De La Luz	Calle Del Bismuto 1	280790001	Madrid	280791701	Villaverde	San Andrés	28021	280010
28005271	CP	Cristobal Colon	Ctra De Carabanchel A Villaverde 109	280790001	Madrid	280791701	Villaverde	San Andrés	28041	280010
28005091	CP	Azorin	Calle De Godella 57	280790001	Madrid	280791701	Villaverde	San Cristóbal	28021	280010
28005911	CP	Navas De Tolosa	Calle De Benimamet 109	280790001	Madrid	280791701	Villaverde	San Cristóbal	28021	280010
28006251	CP	Sagunto	Calle De Paterna 14	280790001	Madrid	280791701	Villaverde	San Cristóbal	28021	280010
28010941	CP	Ramon Gomez De La Serna	Calle De Godella 170	280790001	Madrid	280791701	Villaverde	San Cristóbal	28021	280010

ANEXO IV

RELACIÓN DE INSTITUTOS Y SECCIONES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA QUE IMPARTEN LOS DOS PRIMEROS CURSOS DE LA ESO

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN DE LAS SIGLAS UTILIZADAS:

IES: INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA; SE*: SECCIÓN DE INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ORDENACIÓN REALIZADA:

1: DIRECCIÓN DE ÁREA 2: LOCALIDAD 3: DISTRITO 4: BARRIO 5: CÓDIGO POSTAL 6: CÓDIGO DE CENTRO

DIRECCIÓN DE ÁREA : MADRID NORTE										
COD. C.	TIPO	NOMBRE	DOMICILIO	COD. LOC	LOCALIDAD	COD. DIST.	DISTRITO	BARRIO	C.P.	ZONA CON.
28041354	IES	Agora	Calle Manuel De Falla 54-56	280060001	Alcobendas				28100	280021
28000753	IES	Francisco Giner De Los Rios	Ctra De Barajas 1,2	280060001	Alcobendas				28108	280021
28038070	IES	Virgen De La Paz	Calle De Francisco Chico Mendes 4	280060001	Alcobendas				28108	280021
28038847	IES	Severo Ochoa	Calle De Francisco Chico Mendes 3	280060001	Alcobendas				28108	280021
28040660	IES	Aldebaran	Avda De Valdelaparra 90	280060001	Alcobendas				28108	280021
28040611	IES	Al-Satt	Avda De Europa	280090001	Algete				28110	280021
28040672	IES	Gustavo Adolfo Bécquer	Avda De Europa S/N	280090001	Algete				28110	280021
28041381	IES	De La Cabrera	Calle De Las Azucenas 12	280300001	Cabrera(La)				28751	280021
28002312	IES	Marques De Santillana	Calle De La Isla Del Rey 5	280450001	Colmenar Viejo				28770	280021
28036991	IES	Angel Corella	Calle Del Pradillo 3	280450001	Colmenar Viejo				28770	280021
28042981	IES	Rosa Chacel	Calle De Las Huertas 68	280450001	Colmenar Viejo				28770	280021
28064044	IES	Luis Garcia Berlanga	Cmno De Chozas	280670001	Guadalix De La Sierra				28794	280021
28071310	IES	Cortes De Cadiz	Avda Doctores C/V C/Santa Agueda	280860001	Molar(EI)				28710	280021
28046339	IES	San Agustin De Guadalix	Avda De Félix Rodríguez De La Fuente S/N	281290001	San Agustin De Guadalix				28750	280021
28024642	IES	Joan Miró	Calle De La Isla De La Palma 31	281340005	San Sebastian De Los Reyes				28700	280021
28028611	IES	Gonzalo Torrente Ballester	Avda De Aragón 12	281340005	San Sebastian De Los Reyes				28700	280021
28040799	IES	Julio Palacios	Avda Del Moscatelar S/N	281340005	San Sebastian De Los Reyes				28700	280021
28043028	IES	Juan De Mairena	Psaje La Viña 3	281340005	San Sebastian De Los Reyes				28700	280021
28058639	IES	Atenea	Plaza Santiago De Chuco 1	281340005	San Sebastian De Los Reyes				28700	280021
28057751	IES	Sierra De Guadarrama	Avda Soto 1	281440001	Soto Del Real				28791	280021
28025129	IES	Alto Jarama	Calle Caja Ahorros Y Monte De Piedad 13	281510001	Torrelaguna				28180	280021
28001678	IES	Jorge Manrique	Calle Del Mar Adriático 2	289030001	Tres Cantos				28760	280021
28035317	IES	Jose Luis Sampedro	Avda De La Vega S/N	289030001	Tres Cantos				28760	280021
28042103	IES	Pintor Antonio Lopez	Calle Del Orégano 1	289030001	Tres Cantos				28760	280021
DIRECCIÓN DE ÁREA : MADRID SUR										
28058676	IES	El Alamo	Paseo Del Olivar 62	280040001	Alamo(EI)				28607	280033
28030241	IES	Prado De Santo Domingo	Avda De Pablo Iglesias 3	280070001	Alcorcón				28922	280033
28030915	IES	Galileo Galilei	Avda De Retamas 2	280070001	Alcorcón				28922	280033
28036978	IES	La Arboleda	Avda Del Oeste S/N	280070001	Alcorcón				28922	280033
28038100	IES	Luis Buñuel	Calle De Berlín 2	280070001	Alcorcón				28922	280033
28041366	IES	El Pinar	Calle Del Parque Ferial S/N	280070001	Alcorcón				28922	280033
28034507	IES	Jorge Guillén	Calle Del Olímpico Francisco Fernández Ochoa S/N	280070001	Alcorcón				28923	280033
28039694	IES	Ignacio Ellacuría	Calle Del Olímpico Francisco Fernández Ochoa S/N	280070001	Alcorcón				28923	280033
28038859	IES	Parque De Lisboa	Calle De La Paz 6	280070001	Alcorcón				28924	280033
28026092	IES	Los Castillos	Avda De Los Castillos 5	280070001	Alcorcón				28925	280033
28039700	IES	Al-Qadir	Calle De Sahagún S/N	280070001	Alcorcón				28925	280033
28042115	IES	Itaca	Avda De Los Castillos S/N	280070001	Alcorcón				28925	280033
28001629	IES	Domenico Scarlatti	Calle De Valeras 22	280130002	Aranjuez				28300	280033
28039037	IES	Alpajes	Calle De Las Moreras 28	280130002	Aranjuez				28300	280033
28062011	IES	Santiago Rusiñol	Calle Alhambra De Granada	280130002	Aranjuez				28300	280033
28050525	IES	Gabriela Mistral	Calle Miguel De Cervantes 104	280150001	Arroyomolinos				28939	280033
28050537	IES	Alfonso Moreno	Calle Estudiantes 3	280260001	Brunete				28690	280033
28002181	IES	Juan Carlos I	Calle De San Francisco S/N	280400001	Ciempozuelos				28350	280033
28062035	IES	Ciempozuelos Nº 2	Avda Del Instituto	280400001	Ciempozuelos				28350	280033
28033850	IES	Gaspar Melchor De Jovellanos	Calle De Móstoles 64	280580001	Fuenlabrada				28941	280033
28038860	IES	La Serna	Calle De Zaragoza 8	280580001	Fuenlabrada				28941	280033
28039803	IES	Salvador Allende	Calle De Andalucía 12	280580001	Fuenlabrada				28941	280033
28042619	IES	África	Calle Portugal	280580001	Fuenlabrada				28942	280033
28042991	IES	Victoria Kent	Cmno Polvoranca S/N	280580001	Fuenlabrada				28942	280033

COD. C.	TIPO	NOMBRE	DOMICILIO	COD. LOC	LOCALIDAD	COD. DIST.	DISTRITO	BARRIO	C.P.	ZONA CON.
28043004	IES	Federica Montseny	Calle Torrente 52 B	280580001	Fuenlabrada				28942	280033
28058664	IES	Barrio Loranca	Calle De Federica Montseny 2	280580001	Fuenlabrada				28942	280033
28069844	IES	Jimena Menendez Pidal	Cmno Del Molino 3	280580001	Fuenlabrada				28942	280033
28070962	IES	Carpe Diem	Avda De Nuevo Versalles S/N	280580001	Fuenlabrada				28942	280033
28028374	IES	Dionisio Aguado	Calle De Italia 14	280580001	Fuenlabrada				28943	280033
28042048	IES	Joaquin Araujo	Calle De La Fuente S/N	280580001	Fuenlabrada				28944	280033
28042051	IES	Dolores Ibarruri	Calle De Los Arados 9	280580001	Fuenlabrada				28944	280033
28039797	IES	Julio Caro Baroja	Calle De La Habana 2	280580001	Fuenlabrada				28945	280033
28041408	IES	José Luis López Aranguren	Calle De Colombia 30	280580001	Fuenlabrada				28945	280033
28044732	IES	Atenea	Calle De Colombia 28	280580001	Fuenlabrada				28945	280033
28003201	IES	Matemático Puig Adam	Calle Toledo S/N	280650003	Getafe				28901	280033
28003304	IES	Alarnes	Calle Toledo S/N	280650003	Getafe				28901	280033
28040702	IES	Leon Felipe	Avda De Las Fuerzas Armadas S/N	280650003	Getafe				28901	280033
28029251	IES	Silverio Lanza	Avda De Las Ciudades 17	280650003	Getafe				28903	280033
28035329	IES	Manuel Azaña	Avda De Las Ciudades S/N	280650003	Getafe				28903	280033
28039827	IES	Laguna De Joatzel	Avda Vascongadas S/N	280650003	Getafe				28903	280033
28041615	IES	Satafi	Avda De Las Ciudades 104	280650003	Getafe				28903	280033
28042061	IES	Antonio Lopez Garcia	Calle De Los Arquitectos 39	280650003	Getafe				28903	280033
28041411	IES	Altair	Ctra De Getafe-Leganés S/N	280650003	Getafe				28904	280033
28040696	IES	José Hierro	Avda De Juan Carlos I 9	280650003	Getafe				28905	280033
28072107	IES	La Senda	Senda De Mafalda 2	280650003	Getafe				28905	280033
28046261	IES	Ignacio Aldecoa	Calle Saeta S/N	280650003	Getafe				28909	280033
28046315	IES	Griñon	Plaza Alba 3	280660001	Griñon				28971	280033
28045803	IES	Humanes	Avda De Los Deportes 12	280730001	Humanes De Madrid				28970	280033
28069391	IES	Fernando Fernan Gomez	Calle Valdehondillo 8	280730001	Humanes De Madrid				28970	280033
28003882	IES	Jose De Churriguera	Calle Constitución De Cádiz 1	280740002	Leganés				28914	280033
28028404	IES	Butarque	Calle Parque De La Chopera 5	280740002	Leganés				28914	280033
28037004	IES	Enrique Tierno Galvan	Calle De Los Frailes S/N	280740002	Leganés				28914	280033
28039864	IES	Julio Verne	Calle De La Ingeniería 4	280740002	Leganés				28914	280033
28042036	IES	Gabriel Garcia Marquez	Calle Beatriz Galindo 6	280740002	Leganés				28914	280033
28072223	IES	Cabrera Infante	Calle Beatriz Galindo 1-3	280740002	Leganés				28914	280033
28003900	IES	Maria Zambrano	Calle Alpujarras 52	280740002	Leganés				28915	280033
28042024	IES	Pablo Neruda	Calle Maestro 31	280740002	Leganés				28915	280033
28032471	IES	Arquitecto Peridis	Avda Alemania 19	280740002	Leganés				28916	280033
28038291	IES	Salvador Dali	Calle Austria 7	280740002	Leganés				28916	280033
28039839	IES	Isaac Albeniz	Avda Gran Bretaña 18	280740002	Leganés				28916	280033
28038872	IES	La Fortuna	Calle San Juan S/N	280740002	Leganés				28917	280033
28038306	IES	Siglo Xxi	Calle De La Ingeniería 1	280740002	Leganés				28918	280033
28040738	IES	San Nicasio	Paseo De La Ermita 4	280740002	Leganés				28918	280033
28065632	SE*	Seccion Del Ies Africa En Moraleja De Enmedio	Calle Madrid	280890002	Moraleja De Enmedio				28950	280033
28038422	IES	Luis Buñuel	Calle Orquídea 1	280920001	Mostoles				28933	280033
28039992	IES	Los Rosales	Calle Tulipán 4	280920001	Mostoles				28933	280033
28023194	IES	Felipe Trigo	Calle Del Pintor Velázquez 66	280920001	Mostoles				28935	280033
28028568	IES	Manuel De Falla	Avda Olímpica 16	280920001	Mostoles				28935	280033
28038896	IES	Velazquez	Calle Del Pintor Velázquez 25	280920001	Mostoles				28935	280033
28042085	IES	Antonio Gala	Calle Hermanos Grimm 3	280920001	Mostoles				28935	280033
28044719	IES	Rayuela	Calle Magallanes 14	280920001	Mostoles				28935	280033
28050549	IES	Gabriel Cisneros	Calle De Las Arzobispas 20	280920001	Mostoles				28935	280033
28023212	IES	Juan Gris	Calle Nueva York 44	280920001	Mostoles				28936	280033
28038884	IES	Clara Campoamor	Avda De Alcorcón 1	280920001	Mostoles				28936	280033
28042097	IES	Miguel Hernández	Avda De Carlos V 1	280920001	Mostoles				28936	280033
28042668	IES	Europa	Avda De Alcorcón 9	280920001	Mostoles				28936	280033
28042671	IES	Antonio De Nebrija	Avda De La O.N.U. 81	280920001	Mostoles				28936	280033
28072090	IES	Octavio Paz	Avda De La O.N.U. 85	280920001	Mostoles				28936	280033
28033552	IES	Manuela Malasaña	Calle Del Desarrollo 50	280920001	Mostoles				28938	280033
28050720	IES	Miguel De Cervantes	Paseo De Arroyomolinos 58	280920001	Mostoles				28938	280033
28023327	IES	Carmen Martín Gaité	Ctra De Cadalso De Los Vidrios	280960003	Navalcarnero				28600	280033
28041470	IES	Profesor Angel Ysern	Paseo De La Estación S/N	280960003	Navalcarnero				28600	280033
28030216	IES	Humanejos	Avda Juan Carlos I 19	281060001	Parla				28981	280033
28032559	IES	Enrique Tierno Galvan	Avda Juan Carlos I 12	281060001	Parla				28981	280033
28038446	IES	Narcis Monturiol	Calle Leganés S/N	281060001	Parla				28981	280033
28041482	IES	La Laguna	Cmno Del Salmoral S/N	281060001	Parla				28981	280033
28038902	IES	Manuel Elkin Patarroyo	Cmno De La Cantueña S/N	281060001	Parla				28982	280033
28044720	IES	El Olivo	Calle Felipe II 11	281060001	Parla				28982	280033
28057180	IES	Las Americas	Calle Felipe II 13	281060001	Parla				28982	280033
28070974	IES	Jimena Menendez Pidal	Avda Del Sistema Solar 8	281060001	Parla				28983	280033
28026031	IES	Vicente Aleixandre	Calle Asturias 20	281130001	Pinto				28320	280033

COD. C.	TIPO	NOMBRE	DOMICILIO	COD. LOC	LOCALIDAD	COD. DIST.	DISTRITO	BARRIO	C.P.	ZONA CON.
28043016	IES	Pablo Picasso	Calle De Pablo Picasso S/N	281130001	Pinto				28320	280033
28067628	IES	Calderon De La Barca	Calle Francisco Bores 3	281130001	Pinto				28320	280033
28045645	IES	Pedro De Tolosa	Calle De Los Estudios 1	281330004	San Martin De Valdeiglesias				28680	280033
28050550	IES	Sevilla La Nueva	Calle Ruiseñor 3	281410006	Sevilla La Nueva				28609	280033
28058688	IES	Miguel Delibes	Calle Miguel Hernández 2 A	281490001	Torrejon De La Calzada				28991	280033
28038926	IES	Villa De Valdemoro	Calle Herencia S/N	281610001	Valdemoro				28340	280033
28045815	IES	Avalón	Calle Dalí 50	281610001	Valdemoro				28340	280033
28062023	IES	Maestro Matias Bravo	Avda Del Mar Egeo S/N	281610001	Valdemoro				28340	280033
28046273	IES	Maestro Juan Maria Leonet	Calle Pedro De Tolosa 2	281710008	Villa Del Prado				28630	280033
28041512	IES	Calatalifa	Calle San Antonio 2	281810001	Villaviciosa De Odon				28670	280033
DIRECCIÓN DE ÁREA : MADRID										
28030903	IES	Mateo Aleman	Avda Del Ejército 89	280050001	Alcalá De Henares				28802	280045
28039670	IES	Cardenal Cisneros	Calle Cardenal Sandoval Y Rojas 1	280050001	Alcalá De Henares				28802	280045
28035305	IES	Alonso Quijano	Paseo De Las Moreras 1	280050001	Alcalá De Henares				28803	280045
28038835	IES	Isidra De Guzmán	Calle Gardenia 29	280050001	Alcalá De Henares				28803	280045
28042590	IES	Albéniz	Calle Gardenia S/N	280050001	Alcalá De Henares				28803	280045
28046091	IES	Atenea	Calle Río Arlanza 34	280050001	Alcalá De Henares				28803	280045
28000364	IES	Complutense	Calle Valladolid 1	280050001	Alcalá De Henares				28804	280045
28000467	IES	Alonso De Avellaneda	Calle Vitoria 3	280050001	Alcalá De Henares				28804	280045
28039682	IES	Alkala-Nahar	Calle Ávila 1	280050001	Alcalá De Henares				28804	280045
28042000	IES	Ignacio Ellacuría	Calle Senda Perdida S/N	280050001	Alcalá De Henares				28805	280045
28000522	IES	Antonio Machado	Calle Alalpardo S/N	280050001	Alcalá De Henares				28806	280045
28028301	IES	Arquitecto Pedro Gumiel	Calle Loeches 1	280050001	Alcalá De Henares				28806	280045
28044744	IES	Doctor Marañon	Calle Alejo Carpentier 1	280050001	Alcalá De Henares				28806	280045
28060373	IES	Lazaro Carreter	Calle Pio Baroja 7	280050001	Alcalá De Henares				28806	280045
28001769	IES	El Carrascal	Avda Del Instituto S/N	280140001	Arganda Del Rey				28500	280045
28036981	IES	La Poveda	Calle Monte Potrero S/N	280140001	Arganda Del Rey				28500	280045
28039724	IES	Grande Covian	Cmno Del Molino 8	280140001	Arganda Del Rey				28500	280045
28058627	IES	Jose Saramago	Cmno De Valdearganda 8	280140001	Arganda Del Rey				28500	280045
28065841	SE*	Seccion Del Ies La Poveda En Campo Real	Avda De La Circunvalación 3	280330001	Campo Real				28510	280045
28040684	IES	Carpe Diem	Calle Álvarez Laviada 3	280520001	Chinchon				28370	280045
28046285	SE*	Sec Del Ies Carpe Diem En Colmenar Oreja	Calle Madrid 25	280430002	Colmenar De Oreja				28380	280045
28002580	IES	Miguel Catalan	Avda De José Gárate S/N	280490001	Coslada				28820	280045
28028350	IES	Maria Moliner	Avda De España 115	280490001	Coslada				28820	280045
28038151	IES	Rafael Alberti	Calle De La Virgen De La Cabeza S/N	280490001	Coslada				28820	280045
28039751	IES	La Cañada	Avda De La Cañada 44	280490001	Coslada				28820	280045
28042607	IES	Luis Braille	Calle De Luis Braille 42	280490001	Coslada				28820	280045
28044318	IES	Luis Garcia Berlanga	Calle De La Virgen Del Mar S/N	280490001	Coslada				28820	280045
28045037	IES	Manuel De Falla	Avda De Manuel Azaña 32	280490001	Coslada				28820	280045
28041391	IES	Antonio Gaudi	Calle Del Júcar 1	280490001	Coslada				28823	280045
28060385	SE*	Sec De Ies Lazaro Carreter En Daganzo A.	Avda Del Conde De Coruña 31	280530001	Daganzo De Arriba				28814	280045
28057210	IES	Gaspar Sanz	Calle Del Acueducto 3	280830002	Meco				28880	280045
28041445	IES	Miguel Delibes	Avda De Juan Gris 44	280840001	Mejorada Del Campo				28840	280045
28045025	IES	Los Olivos	Calle De Joan Miró 1	280840001	Mejorada Del Campo				28840	280045
28046297	SE*	Sec De Ies Anselmo Lorenzo En Morata Taj	Calle Doctor Sánchez Pérez 1	280910001	Morata De Tajuña				28530	280045
28057222	SE*	Sec De Ies Doctor Marañon En Paracuellos	Paseo Del Radar 33	281040002	Paracuellos De Jarama				28860	280045
28050732	IES	Lazaro Carreter	Avda De Levante	281230007	Rivas-Vaciamadrid				28521	280045
28064007	IES	Antares	Calle Fernando Trueba 10	281230007	Rivas-Vaciamadrid				28521	280045
28046522	IES	Europa	Avda Cerro Del Telégrafo 2	281230007	Rivas-Vaciamadrid				28522	280045
28041494	IES	Las Lagunas	Avda De Gabriel García Márquez S/N	281230007	Rivas-Vaciamadrid				28523	280045
28044756	IES	Duque De Rivas	Paseo De La Chopera 64	281230007	Rivas-Vaciamadrid				28523	280045

COD. C.	TIPO	NOMBRE	DOMICILIO	COD. LOC	LOCALIDAD	COD. DIST.	DISTRITO	BARRIO	C.P.	ZONA CON.
28024290	IES	Vega Del Jarama	Avda De Irún 18	281300002	San Fernando De Henares				28830	280045
28037065	IES	Rey Fernando Vi	Avda De Irún S/N	281300002	San Fernando De Henares				28830	280045
28038616	IES	Jaime Ferrán Clúa	Avda Jean Paul Sartre S/N	281300002	San Fernando De Henares				28830	280045
28044768	IES	Anselmo Lorenzo	Avda Abogados De Atocha 4	281320007	San Martín De La Vega				28330	280045
28025014	IES	Isaac Peral	Calle Plata S/N	281480001	Torrejón De Ardoz				28850	280045
28025026	IES	Las Veredillas	Calle Lisboa 53	281480001	Torrejón De Ardoz				28850	280045
28030228	IES	Leon Felipe	Calle San Fernando S/N	281480001	Torrejón De Ardoz				28850	280045
28037077	IES	Victoria Kent	Calle Plata 85	281480001	Torrejón De Ardoz				28850	280045
28040027	IES	Luis De Góngora	Calle Río S/N	281480001	Torrejón De Ardoz				28850	280045
28041500	IES	Palas Atenea	Calle Arrope S/N	281480001	Torrejón De Ardoz				28850	280045
28042681	IES	Valle Inclán	Calle Juncal 14	281480001	Torrejón De Ardoz				28850	280045
28045773	IES	Senda Galiana	Calle Palmeras 10	281540002	Torres De La Alameda				28813	280045
28057209	IES	Ana María Matute	Calle Olivar 14	281670001	Velilla De San Antonio				28891	280045
28060397	IES	Don Pelayo	Calle Joaquín Sorolla S/N	281720006	Villalbilla				28810	280045
28045049	IES	Villarejo De Salvanés	Avda De Santa Elena S/N	281800001	Villarejo De Salvanés				28590	280045
DIRECCIÓN DE ÁREA : MADRID OESTE										
28046111	IES	Alpedrete	Paraj Del Peralejo S/N	280100001	Alpedrete				28430	280057
28041378	IES	Profesor Máximo Trueba	Calle De Santillana Del Mar 22	280220001	Boadilla Del Monte				28660	280057
28058640	IES	Arquitecto Ventura Rodríguez	Calle De Severo Ochoa 4	280220001	Boadilla Del Monte				28660	280057
28035342	IES	La Dehesilla	Cmno De La Dehesilla Y Rodeo S/N	280380002	Cercedilla				28470	280057
28002415	IES	Jaime Ferrán	Calle Matalpino 22	280470001	Collado Villalba				28400	280057
28041597	IES	Las Canteras	Calle Peñalara 2	280470001	Collado Villalba				28400	280057
28042012	IES	María Guerrero	Urbanización Las Suertes S/N	280470001	Collado Villalba				28400	280057
28045050	IES	Lazaro Cardenas	Calle Isla De Sálvora 153	280470001	Collado Villalba				28400	280057
28065644	SE*	Sección Del Ies Las Canteras En Collado Mediano	Calle De La Dehesa	280460001	Collado-Mediano(Capital)				28459	280057
28046558	IES	Colmenarejo	Ctra De Villanueva Del Pardillo S/N	280440001	Colmenarejo				28270	280057
28046364	IES	El Escorial	Avda Fresneda S/N	280540004	Escorial(El)				28280	280057
28042620	IES	Infanta Elena	Ctra De Guadarrama 85	280610008	Galapagar				28260	280057
28046352	IES	Cañada Real	Calle Carmen Martín Gaité	280610008	Galapagar				28260	280057
28040714	IES	De Guadarrama	Ctra Del Escorial S/N	280680002	Guadarrama				28440	280057
28046251	IES	Francisco Ayala	Calle Francisco Ayala S/N	280720003	Hoyo De Manzanares					280057
28032501	IES	Leonardo Da Vinci	Avda Guadarrama 42	280800022	Majadahonda				28220	280057
28039943	IES	Carlos Bousoño	Calle Pinos 10	280800022	Majadahonda				28220	280057
28042073	IES	Margarita Salas	Calle María Teresa León 1	280800022	Majadahonda				28220	280057
28058652	IES	Jose Saramago	Calle Del Maestro 1	280800022	Majadahonda				28220	280057
28048476	IES	Federico García Lorca	Calle Gimnasio 1	281270002	Matas (Las)				28230	280057
28022207	IES	Carmen Martín Gaité	Avda Del Marqués De Santillana 14	280900001	Moralzarzal				28411	280057
28038914	IES	Camilo José Cela	Avda Del Monte 16	281150004	Pozuelo De Alarcón				28223	280057
28040775	IES	San Juan De La Cruz	Calle San Juan De La Cruz S/N	281150004	Pozuelo De Alarcón				28223	280057
28023911	IES	Gerardo Diego	Calle Irlanda S/N	281150004	Pozuelo De Alarcón				28224	280057
28059279	IES	Sabino Fernández Campo	Calle Elisadero 28	281250002	Robledo De Chavala				28294	280057
28028571	IES	Las Rozas De Madrid	Calle Real 52	281270004	Rozas De Madrid (Las)				28230	280057
28040787	IES	El Burgo De Las Rozas	Avda De España 141	281270004	Rozas De Madrid (Las)				28230	280057
28044306	IES	Carmen Conde	Avda De Atenas S/N	281270004	Rozas De Madrid (Las)				28230	280057
28028684	IES	Juan De Herrera	Ctra De Guadarrama S/N	281310002	San Lorenzo De El Escorial				28200	280057
28037089	IES	Diego Velázquez	Calle Del Instituto 1	281520014	Torreloñes				28250	280057
28045839	IES	Valmayor	Calle Paz 99	281600012	Valdemorillo				28210	280057
28046303	IES	Las Encinas	Avda Mirasierra 8	281760004	Villanueva De La Cañada				28691	280057
28050562	IES	Sapere Aude	Avda De Los Estudiantes 4	281770001	Villanueva Del Pardillo				28229	280057

COD. C.	TIPO	NOMBRE	DOMICILIO	COD. LOC	LOCALIDAD	COD. DIST.	DISTRITO	BARRIO	C.P.	ZONA CON.
DIRECCIÓN DE ÁREA : MADRID CAPITAL										
28020910	IES	Juan De La Cierva	Calle De La Caoba 1	280790001	Madrid	280790201	Arganzuela	Acacias (Las)	28005	280010
28021562	IES	Gran Capitán	Paseo De Los Melancólicos 51	280790001	Madrid	280790201	Arganzuela	Imperial	28005	280010
28019971	IES	Barajas	Avda De América 119	280790001	Madrid	280792101	Barajas	Alameda de Osuna	28042	280010
28033539	IES	Alameda De Osuna	Calle De Antonio Sancha 11	280790001	Madrid	280792101	Barajas	Alameda de Osuna	28042	280010
28038811	IES	Antonio Machado	Calle De Alfonso Fernández 25	280790001	Madrid	280791101	Carabanchel	Buenavista	28044	280010
28072673	IES	Francisco De Ayala	Calle Del Jacobeo S/N	280790001	Madrid	280791101	Carabanchel	Buenavista	28044	280010
28018435	IES	Emilio Castelar	Calle De Río De Oro 4	280790001	Madrid	280791101	Carabanchel	Opañel	28019	280010
28020958	IES	Emperatriz Maria De Austria	Calle De Antonio De Leyva 84	280790001	Madrid	280791101	Carabanchel	Opañel	28019	280010
28020961	IES	Calderón De La Barca	Calle De Antonio De Leyva 84	280790001	Madrid	280791101	Carabanchel	Opañel	28019	280010
28021008	IES	Vista Alegre	Calle Del General Ricardos 177	280790001	Madrid	280791101	Carabanchel	Puerta Bonita	28025	280010
28057271	IES	Renacimiento	Calle De Castellflorite 4	280790001	Madrid	280791101	Carabanchel	San Isidro	28019	280010
28020946	IES	San Isidro	Calle De Toledo 39	280790001	Madrid	280790101	Centro	Embajadores	28005	280010
28004059	IES	Cervantes	Calle De Embajadores 70	280790001	Madrid	280790101	Centro	Embajadores	28012	280010
28018344	IES	Santa Teresa De Jesus	Calle Del Fomento 9	280790001	Madrid	280790101	Centro	Palacio	28013	280010
28019889	IES	Lope De Vega	Calle De San Bernardo 70	280790001	Madrid	280790101	Centro	Universidad	28015	280010
28020934	IES	Cardenal Cisneros	Calle De Los Reyes 4	280790001	Madrid	280790101	Centro	Universidad	28015	280010
28028672	IES	Ramiro De Maeztu	Calle De Serrano 127	280790001	Madrid	280790501	Chamartín	El Viso	28006	280010
28018356	IES	Santamarca	Calle De Puerto Rico 34	280790001	Madrid	280790501	Chamartín	Hispanoamérica	28016	280010
28030137	IES	Fortuny	Calle De Fortuny 24	280790001	Madrid	280790701	Chamberí	Almagro	28010	280010
28018903	IES	Joaquín Turina	Calle De Guzmán El Bueno 92	280790001	Madrid	280790701	Chamberí	Vallehermoso	28003	280010
28034441	IES	San Isidoro De Sevilla	Plaza Del Marqués De Comillas 1	280790001	Madrid	280790701	Chamberí	Vallehermoso	28040	280010
28030162	IES	Miguel Delibes	Calle De Villaescusa 17	280790001	Madrid	280791501	Ciudad Lineal	Pueblo Nuevo	28017	280010
28030991	IES	Barrio De Bilbao	Calle De Villaescusa S/N	280790001	Madrid	280791501	Ciudad Lineal	Pueblo Nuevo	28017	280010
28028465	IES	San Juan Bautista	Calle De San Nemesio	280790001	Madrid	280791501	Ciudad Lineal	San Juan Bautista	28043	280010
28039876	IES	Salvador Dalí	Calle De Verdaguer Y García 2	280790001	Madrid	280791501	Ciudad Lineal	San Pascual	28027	280010
28045633	IES	Francisco De Goya	Calle De Santa Irene 4	280790001	Madrid	280791501	Ciudad Lineal	Ventas	28017	280010
28019351	IES	San Fernando	Ctra De Colmenar Viejo K13.5	280790001	Madrid	280790801	Fuencarral-El Pardo	El Goloso	28049	280010
28020119	IES	Gregorio Marañón	Avda De El Ferrol 43	280790001	Madrid	280790801	Fuencarral-El Pardo	El Pilar	28029	280010
28020855	IES	Cardenal Herrera Oria	Calle De Fermín Caballero 68	280790001	Madrid	280790801	Fuencarral-El Pardo	El Pilar	28034	280010
28047411	IES	Príncipe Felipe	Calle De Finisterre 60	280790001	Madrid	280790801	Fuencarral-El Pardo	La Paz	28029	280010
28030186	IES	Damaso Alonso	Calle De Alfredo Marquerie 21	280790001	Madrid	280790801	Fuencarral-El Pardo	La Paz	28034	280010
28038355	IES	Mirasierra	Calle De La Portera Del Cura 4	280790001	Madrid	280790801	Fuencarral-El Pardo	Mirasierra	28034	280010
28038823	IES	Isaac Newton	Calle De Joaquín Lorenzo 2 B	280790001	Madrid	280790801	Fuencarral-El Pardo	Peña Grande	28035	280010
28039852	IES	Perez Galdos	Calle De Fermín Caballero 92	280790001	Madrid	280790801	Fuencarral-El Pardo	Peña Grande	28035	280010
28030575	IES	Arturo Soria	Calle De Somontín 59	280790001	Madrid	280791601	Hortaleza	Apóstol Santiago	28033	280010
28020545	IES	Conde De Orgaz	Calle De Nápoles 56	280790001	Madrid	280791601	Hortaleza	Canillas	28043	280010
28037028	IES	Rosa Chacel	Calle De Abizanda 70	280790001	Madrid	280791601	Hortaleza	Pinar del Rey	28033	280010
28039888	IES	Gabriel García Marquez	Calle Del Nevado Del Ruiz 1	280790001	Madrid	280791601	Hortaleza	Pinar del Rey	28033	280010
28030150	IES	Ramon Y Cajal	Avda De Manoteras 55	280790001	Madrid	280791601	Hortaleza	Valdefuentes	28050	280010
28020727	IES	Parque Aluche	Calle De Maqueda 86	280790001	Madrid	280791001	Latina	Aluche	28024	280010
28030927	IES	Blas De Otero	Calle De Maqueda 130	280790001	Madrid	280791001	Latina	Aluche	28024	280010
28028431	IES	Mariano José De Larra	Calle De Camarena 181	280790001	Madrid	280791001	Latina	Aluche	28047	280010
28040741	IES	Iturralde	Calle De Nuestra Señora De La Luz 53	280790001	Madrid	280791001	Latina	Aluche	28047	280010
28021550	IES	García Morato	Calle Del General Saliquet 34	280790001	Madrid	280791001	Latina	Las Águilas	28044	280010
28038801	IES	Maria De Molina	Calle De Mirabel 22	280790001	Madrid	280791001	Latina	Las Águilas	28044	280010
28020739	IES	Eijo Y Garay	Calle De Severino Aznar Embid 6	280790001	Madrid	280791001	Latina	Puerta del Angel	28011	280010
28018381	IES	Ortega Y Gasset	Calle De Santafé 4	280790001	Madrid	280790901	Moncloa-Aravaca	Casa de Campo	28008	280010
28020341	IES	Virgen De La Paloma	Calle De Francos Rodríguez 106	280790001	Madrid	280790901	Moncloa-Aravaca	Valdezarza	28039	280010
28030149	IES	Ciudad De Los Poetas	Calle De Valdesangil 25	280790001	Madrid	280790901	Moncloa-Aravaca	Valdezarza	28039	280010
28018484	IES	Carlos María Rodríguez De Valcarcel	Plaza Del Encuentro 4	280790001	Madrid	280791401	Moratalaz	Fontarrón	28030	280010
28020624	IES	Rey Pastor	Calle Del Corregidor José De Pasamonte 17	280790001	Madrid	280791401	Moratalaz	Marroquina	28030	280010
28030952	IES	Mariana Pineda	Calle Del Alcalde Garrido Juaristi 6	280790001	Madrid	280791401	Moratalaz	Media Legua	28030	280010
28025828	IES	Felipe II	Calle De Valdebernardo 1	280790001	Madrid	280791401	Moratalaz	Pavones	28030	280010
28041433	IES	Juana De Castilla	Calle De Valdebernardo 3	280790001	Madrid	280791401	Moratalaz	Pavones	28030	280010

COD. C.	TIPO	NOMBRE	DOMICILIO	COD. LOC	LOCALIDAD	COD. DIST.	DISTRITO	BARRIO	C.P.	ZONA CON.
28018460	IES	Arcipreste De Hita	Ronda Sur 6	280790001	Madrid	280791301	Puente de Vallecas	Entrevías	28053	280010
28058603	IES	Numancia	Calle De Las Marismas 14	280790001	Madrid	280791301	Puente de Vallecas	Numancia	28038	280010
28030964	IES	Vallecas-Magerit	Calle De Antonio Folgueras 27	280790001	Madrid	280791301	Puente de Vallecas	Palomeras Bajas	28018	280010
28045840	IES	Madrid-Sur	Avda Del Parque De Palomeras Bajas S/N	280790001	Madrid	280791301	Puente de Vallecas	Palomeras Bajas	28018	280010
28021549	IES	Palomeras-Vallecas	Calle De La Arboleda S/N	280790001	Madrid	280791301	Puente de Vallecas	Palomeras Sureste	28031	280010
28037031	IES	Antonio Dominguez Ortiz	Calle De Los Andaluces S/N	280790001	Madrid	280791301	Puente de Vallecas	Palomeras Sureste	28038	280010
28019464	IES	Tirso De Molina	Avda De La Albufera 144	280790001	Madrid	280791301	Puente de Vallecas	Portazgo	28038	280010
28020648	IES	Vallecas I	Avda De La Albufera 78	280790001	Madrid	280791301	Puente de Vallecas	San Diego	28038	280010
28028453	IES	La Estrella	Calle De La Estrella Polar 10	280790001	Madrid	280790301	Retiro	Estrella	28007	280010
28020909	IES	Isabel La Católica	Calle De Alfonso XII 3	280790001	Madrid	280790301	Retiro	Jerónimos	28014	280010
28028428	IES	Avenida De Los Toreros	Avda De Los Toreros 57	280790001	Madrid	280790401	Salamanca	Guindalera	28028	280010
28020892	IES	Beatriz Galindo	Calle De Goya 10	280790001	Madrid	280790401	Salamanca	Recoletos	28001	280010
28020557	IES	Carlos III	Calle De Arcos De Jalón 116	280790001	Madrid	280792001	San Blas	Arcos	28037	280010
28044902	IES	Francisco De Quevedo	Calle De San Román Del Valle 6	280790001	Madrid	280792001	San Blas	Arcos	28037	280010
28039840	IES	Marques De Suanzes	Avda Del Veinticinco De Septiembre 3	280790001	Madrid	280792001	San Blas	El Salvador	28027	280010
28020582	IES	Gómez Moreno	Avda De Hellín 5	280790001	Madrid	280792001	San Blas	Hellín	28037	280010
28030976	IES	Las Musas	Calle De Carlos II	280790001	Madrid	280792001	San Blas	Rosas	28022	280010
28020201	IES	Barrio Simancas	Calle De Zaratán 6	280790001	Madrid	280792001	San Blas	Simancas	28037	280010
28020831	IES	Tetuan De Las Victorias	Calle Vía Límite 14	280790001	Madrid	280790601	Tetuán	Almenara	28029	280010
28028477	IES	Jaime Vera	Calle De La Infanta Mercedes 47	280790001	Madrid	280790601	Tetuán	Castillejos	28020	280010
28020806	IES	Ntra. Sra. De La Almudena	Plaza De La Remonta 17	280790001	Madrid	280790601	Tetuán	Valdeacederas	28039	280010
28020715	IES	Pío Baroja	Calle Del General Marvá 24	280790001	Madrid	280791201	Usera	Moscardó	28026	280010
28035330	IES	Juan De Villanueva	Calle Del Camino Viejo De Villaverde 28	280790001	Madrid	280791201	Usera	Orcasitas	28041	280010
28020703	IES	Enrique Tierno Galvan	Avda De Andalucía 6,200	280790001	Madrid	280791201	Usera	Orcasur	28041	280010
28032481	IES	Ciudad De Jaen	Cmno Del Río 25	280790001	Madrid	280791201	Usera	Orcasur	28041	280010
28037053	IES	Pradolongo	Calle Del Albardín 6	280790001	Madrid	280791201	Usera	Zofio	28026	280010
28037041	IES	Joaquín Rodrigo	Calle De Casalarreina 28	280790001	Madrid	280791901	Vicálvaro	Ambroz	28032	280010
28039891	IES	Villablanca	Calle De Villablanca 79	280790001	Madrid	280791901	Vicálvaro	Ambroz	28032	280010
28015756	IES	Valdebernardo	Bulv De Indalecio Prieto 1	280790001	Madrid	280791901	Vicálvaro	Casco Histórico de Vicálvaro	28032	280010
28040751	IES	Villa De Vallecas	Calle De Villarino De Los Aires 14	280790001	Madrid	280791801	Villa de Vallecas	Casco Histórico de Vallecas	28031	280010
28042644	IES	Santa Eugenia	Avda Del Mediterráneo 9000	280790001	Madrid	280791801	Villa de Vallecas	Santa Eugenia	28031	280010
28037016	IES	Ciudad De Los Ángeles	Calle De Anoeta 16	280790001	Madrid	280791701	Villaverde	Los Angeles	28041	280010
28013899	IES	El Espinillo	Calle De La Unanimidad 15	280790001	Madrid	280791701	Villaverde	Los Rosales	28041	280010
28030174	IES	Celestino Mutis	Calle De Huerta De Villaverde 15	280790001	Madrid	280791701	Villaverde	San Andrés	28021	280010
28018472	IES	San Cristobal De Los Ángeles	Plaza De Los Pinazo 7	280790001	Madrid	280791701	Villaverde	San Cristóbal	28021	280010

ANEXO Va

**RELACIÓN DE CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA CON CONVENIO
"THE BRITISH COUNCIL"**
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN DE LAS SIGLAS UTILIZADAS:

CP: COLEGIO PÚBLICO

ORDENACIÓN REALIZADA:

1: DIRECCIÓN DE ÁREA 2: LOCALIDAD 3: DISTRITO 4: BARRIO 5: CÓDIGO POSTAL 6: CÓDIGO DE CENTRO

DIRECCIÓN DE ÁREA : MADRID NORTE										
COD. C.	TIPO	NOMBRE	DOMICILIO	COD. LOC	LOCALIDAD	COD. DIST.	DISTRITO	BARRIO	C.P.	ZONA CON.
28035317	IES	Jose Luis Sampedro	Avda De La Vega S/N	289030001	Tres Cantos				28760	280021
28035391	CP	Julio Pinto Gomez	Sect Descubridores 26	289030001	Tres Cantos				28760	280021
DIRECCIÓN DE ÁREA : MADRID SUR										
28028325	CP	Parque De Lisboa	Calle Del Ministro Fernández Ordóñez 2	280070001	Alcorcón				28924	280033
28038859	IES	Parque De Lisboa	Calle De La Paz 6	280070001	Alcorcón				28924	280033
28026523	CP	Cervantes	Calle De Extremadura 40	280580001	Fuenlabrada				28944	280033
28042048	IES	Joaquín Araujo	Calle De La Fuente S/N	280580001	Fuenlabrada				28944	280033
28028386	CP	Doctor Severo Ochoa	Avda De Los Ángeles 26	280650003	Getafe				28903	280033
28039827	IES	Laguna De Joatzel	Avda Vascongadas S/N	280650003	Getafe				28903	280033
28028222	CP	Pío Baroja	Avda Europa 10	280740002	Leganes				28916	280033
28039839	IES	Isaac Albeniz	Avda Gran Bretaña 18	280740002	Leganes				28916	280033
DIRECCIÓN DE ÁREA : MADRID ESTE										
28045037	IES	Manuel De Falla	Avda De Manuel Azaña 32	280490001	Coslada				28820	280045
28041743	CP	Felix Rodríguez De La Fuente	Avda De España 142	280490001	Coslada				28822	280045
DIRECCIÓN DE ÁREA : MADRID OESTE										
28041378	IES	Profesor Máximo Trueba	Calle De Santillana Del Mar 22	280220001	Boadilla Del Monte				28660	280057
28041640	CP	Jose Bergamin Gutierrez	Calle Islas Cies 6	280220001	Boadilla Del Monte				28660	280057
DIRECCIÓN DE ÁREA : MADRID CAPITAL										
28028465	IES	San Juan Bautista	Calle De San Nemesio	280790001	Madrid	280791501	Ciudad Lineal	San Juan Bautista	28043	280010
28030472	CP	San Juan Bautista	Calle De Sorzano 1	280790001	Madrid	280791501	Ciudad Lineal	San Juan Bautista	28043	280010
28004904	CP	Ciudad De Jaen	Cmno Del Río 25	280790001	Madrid	280791201	Usera	Orcasur	28041	280010
28032481	IES	Ciudad De Jaen	Cmno Del Río 25	280790001	Madrid	280791201	Usera	Orcasur	28041	280010
28040751	IES	Villa De Vallecas	Calle De Villarino De Los Aires 14	280790001	Madrid	280791801	Villa de Vallecas	Casco Histórico de Vallecas	28031	280010
28042796	CP	El Quijote	Calle De Fuentidueña 4	280790001	Madrid	280791801	Villa de Vallecas	Casco Histórico de Vallecas	28031	280010

ANEXO Vb

RELACIÓN DE CENTROS PÚBLICOS CON ENSEÑANZA BILINGÜE ESPAÑOL-INGLÉS

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN DE LAS SIGLAS UTILIZADAS:

CP: COLEGIO PÚBLICO

ORDENACIÓN REALIZADA:

1: DIRECCIÓN DE ÁREA 2: LOCALIDAD 3: DISTRITO 4: BARRIO 5: CÓDIGO POSTAL 6: CÓDIGO DE CENTRO

DIRECCIÓN DE ÁREA - MADRID NORTE										
COD. C.	TIPO	NOMBRE	DOMICILIO	COD. LOC	LOCALIDAD	COD. DIST.	DISTRITO	BARRIO	C.P.	ZONA CON.
28025373	CP	Ramon Linacero	Calle De Alcalá (Alalpardo) 27	281620001	Alalpardo				28130	280021
28000595	CP	Federico Garcia Lorca	Calle Del Marqués De La Valdivia 91	280060001	Alcobendas				28100	280021
28000601	CP	Antonio Machado	Calle De Miraflores 59	280060001	Alcobendas				28100	280021
28028775	CP	Emilio Casado	Calle Del Doctor Casimiro Morcillo 51	280060001	Alcobendas				28100	280021
28030824	CP	Valdepalitos	Calle De La Constitución 127	280060001	Alcobendas				28100	280021
28033655	CP	Castilla	Plaza De Castilla 4	280060001	Alcobendas				28100	280021
28037508	CP	Luis Buñuel	Calle De Jaén 73	280060001	Alcobendas				28100	280021
28038847	IES	Severo Ochoa	Calle De Francisco Chico Mendes 3	280060001	Alcobendas				28108	280021
28001277	CP	Obispo Moscoso	Calle Del Retamar 18	280090001	Algete				28110	280021
28042802	CP	Valderrey	Calle De Baleares 2	280090001	Algete				28110	280021
28002211	CP	Villa De Cobeña	Calle De La Fuente 17	280410001	Cobeña				28863	280021
28002282	CP	Virgen De Los Remedios	Avda De La Libertad 3	280450001	Colmenar Viejo				28770	280021
28025816	CP	San Andres	Calle De La Fuente Del Cajón 20	280450001	Colmenar Viejo				28770	280021
28033837	CP	Federico Garcia Lorca	Calle De Federico Garcia Lorca 1	280450001	Colmenar Viejo				28770	280021
28036991	IES	Angel Corella	Calle Del Pradillo 3	280450001	Colmenar Viejo				28770	280021
28057027	CP	Angel Leon	Calle De Las Moradas 3	280450001	Colmenar Viejo				28770	280021
28022864	CP	Virgen De La Peña Sacra	Calle De Segovia 9	280820001	Manzanares El Real				28410	280021
28022943	CP	Ntra. Sra. Del Remolino	Calle De San Isidro 8	280860001	Molar(EI)				28710	280021
28064056	CP	Arco De La Sierra	Calle De Santa Águeda	280860001	Molar(EI)				28710	280021
28058548	CP	San Miguel	Calle La Nevera	281080003	Pedrezuela				28723	280021
28024253	CP	Virgen De Navalazarza	Calle Extremadura 2	281290001	San Agustín De Guadalix				28750	280021
28024617	CP	Ntra. Sra. De Valvanera	Avda De La Sierra 20	281340005	San Sebastian De Los Reyes				28700	280021
28024642	IES	Joan Miró	Calle De La Isla De La Palma 31	281340005	San Sebastian De Los Reyes				28700	280021
28031521	CP	Antonio Machado	Avda De Valencia 5	281340005	San Sebastian De Los Reyes				28700	280021
28058551	CP	Chozas De La Sierra	Avda De Las Islas	281440001	Soto Del Real				28791	280021
28033680	CP	Gabriel Garcia Marquez	Sect Músicos 11	289030001	Tres Cantos				28760	280021
28035317	IES	Jose Luis Sampedro	Avda De La Vega S/N	289030001	Tres Cantos				28760	280021
28038136	CP	Miguel De Cervantes	Avda Literatos 11	289030001	Tres Cantos				28760	280021
28039384	CP	Tierno Galvan	Sect Embarcaciones 34	289030001	Tres Cantos				28760	280021
28042826	CP	Ciudad De Columbia	Sect Pueblos 19	289030001	Tres Cantos				28760	280021
28043387	CP	Antonio Osuna	Sect Islas 26	289030001	Tres Cantos				28760	280021
28045074	CP	Ciudad De Nejapa	Avda De Los Labradores 26	289030001	Tres Cantos				28760	280021
28050367	CP	Carmen Iglesias	Avda De Los Labradores 13	289030001	Tres Cantos				28760	280021
DIRECCIÓN DE ÁREA - MADRID SUR										
28000042	CP	El Alamo	Calle Del Río Alagón	280040001	Alamo(EI)				28607	280033
28028799	CP	Santiago Ramon Y Cajal	Avda De Cantarranas 44	280070001	Alcorcón				28921	280033
28000856	CP	Carmen Conde	Avda Del Oeste 2	280070001	Alcorcón				28922	280033
28032389	CP	Miguel Hernandez	Calle Pablo Neruda	280070001	Alcorcón				28922	280033
28041366	IES	El Pinar	Calle Del Parque Ferial S/N	280070001	Alcorcón				28922	280033
28001137	CP	Daniel Martin	Avda Del Alcalde José Aranda 45	280070001	Alcorcón				28923	280033
28028805	CP	Vicente Aleixandre	Calle De Polvoranca 35	280070001	Alcorcón				28923	280033
28025804	CP	San Jose De Valderas	Avda Derechos Humanos 6	280070001	Alcorcón				28924	280033
28038859	IES	Parque De Lisboa	Calle De La Paz 6	280070001	Alcorcón				28924	280033
28001241	CP	Ntra. Sra. De Fatima	Calle Navayuncosa 22	280080001	Aldea Del Fresno				28620	280033
28001551	CP	Vicente Aleixandre	Calle Del Príncipe 38	280130002	Aranjuez				28300	280033
28029597	CP	San Fernando	Calle De Santiago Rusiñol 7	280130002	Aranjuez				28300	280033
28029603	CP	Santa Teresa De Jesus	Plaza De La Paloma 11	280130002	Aranjuez				28300	280033
28065516	CP	Carlos Iii	Calle De Las Moreras 221	280130002	Aranjuez				28300	280033

COD. C.	TIPO	NOMBRE	DOMICILIO	COD. LOC	LOCALIDAD	COD. DIST.	DISTRITO	BARRIO	C.P.	ZONA CON.
28050525	IES	Gabriela Mistral	Calle Miguel De Cervantes 104	280150001	Arroyomolinos				28939	280033
28060245	CP	Las Castañeras	Calle De Andalucía 8	280150001	Arroyomolinos				28939	280033
28001940	CP	Batalla De Brunete	Calle Del Escorial 32	280260001	Brunete				28690	280033
28002191	CP	Virgen Del Consuelo	Calle De Los Jardines 10	280400001	Ciempozuelos				28350	280033
28002609	CP	Ntra. Sra. De La Soledad	Calle Francisco De Quevedo S/N	280500001	Cubas				28978	280033
28033746	CP	El Trigal	Calle Álava 11	280580001	Fuenlabrada				28941	280033
28045128	CP	La Cañada	Calle De Concepción Arenal 13	280580001	Fuenlabrada				28942	280033
28029652	CP	Francisco De Quevedo	Calle De Alemania 18	280580001	Fuenlabrada				28943	280033
28032420	CP	John Lennon	Calle De Grecia 21	280580001	Fuenlabrada				28943	280033
28035433	CP	Poetisa Celia Viñas	Calle De Mónaco 3	280580001	Fuenlabrada				28943	280033
28037545	CP	Lope De Vega	Calle Francisco Javier Sauquillo 17	280580001	Fuenlabrada				28944	280033
28042048	IES	Joaquín Araujo	Calle De La Fuente S/N	280580001	Fuenlabrada				28944	280033
28035421	CP	Clara Campoamor	Calle De Murcia 14	280580001	Fuenlabrada				28945	280033
28039074	CP	Benito Pérez Galdos	Calle Cuzco 17	280580001	Fuenlabrada				28945	280033
28032456	CP	Fernando De Los Rios	Avda De Las Fuerzas Armadas 4	280650003	Getafe				28901	280033
28058561	CP	Francisco De Quevedo	Avda De Las Fuerzas Armadas	280650003	Getafe				28901	280033
28033783	CP	Concepcion Arenal	Avda De Las Ciudades	280650003	Getafe				28903	280033
28039827	IES	Laguna De Joatzel	Avda Vascongadas S/N	280650003	Getafe				28903	280033
28057039	CP	Gloria Fuertes	Avda De Los Arces	280650003	Getafe				28903	280033
28038197	CP	Rosalía De Castro	Vreda Del Camuerzo 4	280650003	Getafe				28905	280033
28038203	CP	Manuel Nuñez De Arenas	Avda De Las Arcas Del Agua 9	280650003	Getafe				28905	280033
28039815	CP	Enrique Tierno Galvan	Avda De Juan Carlos I 26	280650003	Getafe				28905	280033
28072107	IES	La Senda	Senda De Mafalda 2	280650003	Getafe				28905	280033
28003493	CP	Hermanos Tora	Calle Del Conde 3	280730001	Humanes De Madrid				28970	280033
28028842	CP	Lope De Vega	Avda De Los Pinos 4	280740002	Leganes				28914	280033
28035494	CP	Carmen Conde	Calle Pedro Patiño 3	280740002	Leganes				28914	280033
28003845	CP	Ortega Y Gasset	Calle Rioja 76	280740002	Leganes				28915	280033
28003900	IES	María Zambrano	Calle Alpujarras 52	280740002	Leganes				28915	280033
28038276	CP	Andres Segovia	Avda Europa 1	280740002	Leganes				28915	280033
28039839	IES	Isaac Albeniz	Avda Gran Bretaña 18	280740002	Leganes				28916	280033
28035585	CP	Vicente Aleixandre	Calle Nueva York 14	280920001	Mostoles				28931	280033
28023108	CP	Antonio Hernandez	Calle Del Pintor Velázquez 13	280920001	Mostoles				28933	280033
28031130	CP	Blas De Otero	Calle Del Pintor Velázquez 20	280920001	Mostoles				28933	280033
28031415	CP	Celso Emilio Ferreiro	Avda De Los Sauces 53	280920001	Mostoles				28935	280033
28035615	CP	Alfonso R. Castelao	Calle De Azorín 24	280920001	Mostoles				28935	280033
28037673	CP	Pablo Sarasate	Calle Jaén 4	280920001	Mostoles				28935	280033
28023111	CP	Juan Perez Villamil	Calle Veracruz 34	280920001	Mostoles				28936	280033
28023212	IES	Juan Gris	Calle Nueva York 44	280920001	Mostoles				28936	280033
28039967	CP	Andres Segovia	Calle Empeñadero 60	280920001	Mostoles				28936	280033
28049419	CP	Leon Felipe	Avda De Carlos V 28	280920001	Mostoles				28936	280033
28039980	CP	Príncipe Asturias	Calle Camino De Humanes 36	280920001	Mostoles				28938	280033
28063878	CP	María Martín	Cmno Casa Roque	280960003	Navalcarnero				28600	280033
28023534	CP	Magerit	Avda Juan Carlos I	281060001	Parla				28981	280033
28043031	CP	Giner De Los Rios	Calle Río Guadiana 8	281060001	Parla				28981	280033
28065531	CP	Jose Hierro	Calle Acuario 34	281060001	Parla				28983	280033
28050422	CP	Europa	Calle Grecia 1	281130001	Pinto				28320	280033
28032584	CP	Ntra. Sra. Del Rosario	Calle Fuentecilla 18	281610001	Valdemoro				28340	280033
28060282	CP	Dña. Leonor Del Álamo	Calle Rosalía De Castro	281610001	Valdemoro				28340	280033
28040039	CP	Laura García Noblejas Y Brunet	Calle Del Gral Sanz Marqués San Juan Puerto Rico 11	281810001	Villaviciosa De Odon				28670	280033
28063911	CP	Gandhi	Calle Jacinto Benavente	281810001	Villaviciosa De Odon				28670	280033
DIRECCIÓN DE ÁREA - MADRID ESTE										
28000029	CP	San Blas	Calle Fuente 29	280020001	Ajalvir				28864	280045
28033621	CP	Antonio Machado	Calle Jiménez De Quesada 7	280050001	Alcalá De Henares				28802	280045
28000558	CP	Infanta Catalina	Calle San Vidal 6	280050001	Alcalá De Henares				28803	280045
28028738	CP	Beatriz Galindo	Calle Violeta 19	280050001	Alcalá De Henares				28803	280045
28030368	CP	Iplacea	Calle Del Río Guadarrama 1	280050001	Alcalá De Henares				28803	280045
28031440	CP	Francisco De Quevedo	Calle San Vidal 8	280050001	Alcalá De Henares				28803	280045
28000364	IES	Complutense	Calle Valladolid 1	280050001	Alcalá De Henares				28804	280045
28000376	CP	Ntra. Sra. Del Val	Calle Ávila S/N	280050001	Alcalá De Henares				28804	280045

COD. C.	TIPO	NOMBRE	DOMICILIO	COD. LOC	LOCALIDAD	COD. DIST.	DISTRITO	BARRIO	C.P.	ZONA CON.
28028741	CP	Dulcinea	Custa Teatinos 10	280050001	Alcalá De Henares				28805	280045
28032331	CP	Miguel Hernandez	Calle Luis Madrona 15	280050001	Alcalá De Henares				28805	280045
28032341	CP	García Lorca	Calle Torrelaguna 29	280050001	Alcalá De Henares				28806	280045
28044744	IES	Doctor Marañón	Calle Alejo Carpentier 1	280050001	Alcalá De Henares				28806	280045
28050380	CP	Espartales	Calle Rosalía De Castro	280050001	Alcalá De Henares				28806	280045
28066107	CP	Mozart	Calle Dámaso Alonso S/N	280050001	Alcalá De Henares				28806	280045
28032390	CP	Leon Felipe	Calle Siete Vientos S/N	280140001	Arganda Del Rey				28500	280045
28002038	CP	Federico García Lorca	Calle De La Huerta S/N	280320001	Camarma De Esteruelas				28816	280045
28002464	CP	San Pablo	Calle De La Iglesia 13	280490001	Coslada				28820	280045
28002555	CP	Virgen Del Amor Hermoso	Avda De Lisboa 9	280490001	Coslada				28820	280045
28028337	CP	Torres Quevedo	Calle Argentina 2	280490001	Coslada				28820	280045
28033692	CP	Seneca	Calle De León Felipe 1	280490001	Coslada				28820	280045
28037557	CP	Blas De Otero	Calle De La Virgen De La Cabeza S/N	280490001	Coslada				28820	280045
28045037	IES	Manuel De Falla	Avda De Manuel Azafía 32	280490001	Coslada				28820	280045
28029913	CP	Menéndez Pidal	Avda De España 144	280490001	Coslada				28822	280045
28002737	CP	Carlos Ruiz	Calle Del Prado 2	280550002	Estremera				28595	280045
28003961	CP	Duque De Alba	Avda Argentina 2	280750001	Loeches				28890	280045
28024460	CP	General Izquierdo	Calle Marañosa S/N	281320005	Marañosa(La)				28330	280045
28022876	CP	San Sebastian	Calle De La Estación 35	280830002	Meco				28880	280045
28057210	IES	Gaspar Sanz	Calle Del Acueducto 3	280830002	Meco				28880	280045
28039955	CP	Europa	Avda De Juan Gris 33	280840001	Mejorada Del Campo				28840	280045
28023443	CP	Virgen De La Ribera Fund. Hnos.	Calle Torrelaguna 23	281040002	Paracuellos De Jarama				28860	280045
28063945	CP	Hans Christian Andersen	Calle Fernando Trueba	281230007	Rivas-Vaciamadrid				28521	280045
28041792	CP	Los Almendros	Avda De Los Almendros S/N	281230007	Rivas-Vaciamadrid				28522	280045
28035676	CP	La Escuela	Avda De Miguel Hernández 1	281230007	Rivas-Vaciamadrid				28523	280045
28040015	CP	Victoria Kent	Paseo De La Chopera S/N	281230007	Rivas-Vaciamadrid				28523	280045
28028261	CP	El Olivar	Calle De Nazario Calonge S/N	281300002	San Fernando De Henares				28830	280045
28034052	CP	Miguel Hernandez	Calle Rafael Sánchez Ferlosio S/N	281300002	San Fernando De Henares				28830	280045
28024861	CP	El Buen Gobernador	Avda Constitución 9	281480001	Torrejon De Ardoz				28850	280045
28026596	CP	Severo Ochoa	Calle Londres 7	281480001	Torrejon De Ardoz				28850	280045
28026602	CP	Vicente Aleixandre	Calle Silicio 25	281480001	Torrejon De Ardoz				28850	280045
28035895	CP	Giner De Los Rios	Calle Álamo	281480001	Torrejon De Ardoz				28850	280045
28040891	CP	Joaquín Blume	Calle Joaquín Blume	281480001	Torrejon De Ardoz				28850	280045
28025415	CP	Miguel De Cervantes	Calle Miguel Cervantes 4	281650001	Valdilecha				28511	280045
28058718	CP	Salvador Dalí	Calle Salvador Dalí 8	281720006	Villalbilla				28810	280045
DIRECCIÓN DE ÁREA - MADRID OESTE										
28001289	CP	Santa Quiteria	Calle De Santa Quiteria 45	280100001	Alpedrete				28439	280057
28031786	CP	Los Negrales	Calle De San Pablo 17	280100001	Alpedrete				28439	280057
28001812	CP	Juan Ramon Jimenez	Paseo De San Sebastián 23	280180001	Becerril De La Sierra				28490	280057
28001848	CP	Príncipe Don Felipe	Calle De José Antonio 48	280220001	Boadilla Del Monte				28660	280057
28041378	IES	Profesor Máximo Trueba	Calle De Santillana Del Mar 22	280220001	Boadilla Del Monte				28660	280057
28050458	CP	Federico García Lorca	Calle De Federico García Lorca 4 B	280220001	Boadilla Del Monte				28660	280057
28060324	CP	Teresa Berganza	Avda De Isabel De Farnesio	280220001	Boadilla Del Monte				28660	280057
28001873	CP	San Sebastian	Ctra De Cerceda A Manzanares 10	280230001	Boalo(EI)				28413	280057
28028155	CP	Daniel Vazquez Diaz	Ctra M-619 (Alpedrete) 1	280470001	Collado Villalba				28400	280057
28034091	CP	Rosa Chacel	Calle Santa Teresa De Jesús 12	280470001	Collado Villalba				28400	280057
28042152	CP	Miguel De Cervantes	Calle Ruiz De Alarcón 1	280470001	Collado Villalba				28400	280057
28060336	CP	Cantos Altos	Cmno De La Fonda	280470001	Collado Villalba				28400	280057
28002269	CP	Seis De Diciembre	Calle Madrid	280440001	Colmenarejo				28270	280057

COD. C.	TIPO	NOMBRE	DOMICILIO	COD. LOC	LOCALIDAD	COD. DIST.	DISTRITO	BARRIO	C.P.	ZONA CON.
28046558	IES	Colmenarejo	Ctra De Villanueva Del Pardiño S/N	280440001	Colmenarejo				28270	280057
28057064	CP	Las Veredas	Cmno De La Nava	280440001	Colmenarejo				28270	280057
28002695	CP	Felipe II	Calle De Alfonso XIII 5	280540004	Escorial(El)				28280	280057
28002877	CP	Carlos Ruiz	Calle Colmenarejo 40	280610008	Galapagar				28260	280057
28002890	CP	San Gregorio	Ctra De Galapagar-La Navata S/N	280610008	Galapagar				28260	280057
28003456	CP	Villa De Guadarrama	Calle De Los Dos Escoriales 11	280680002	Guadarrama				28440	280057
28022797	CP	San Pio X	Avda Reyes Católicos 5	280800022	Majadahonda				28220	280057
28031506	CP	Antonio Machado	Avda Reyes Católicos 7	280800022	Majadahonda				28220	280057
28024125	CP	San Jose	Calle Colegios 2	281270002	Matas (Las)				28290	280057
28022207	IES	Carmen Martín Gaité	Avda Del Marqués De Santillana 14	280900001	Moralzarzal				28411	280057
28022992	CP	San Miguel Arcangel	Cmno De Alpedrete 41	280900001	Moralzarzal				28411	280057
28023273	CP	Príncipe De Asturias	Avda Del Rosal 2	280930001	Navacerrada				28491	280057
28023807	CP	Asuncion De Ntra. Sra.	Calle Tahona 12	281150004	Pozuelo De Alarcon				28223	280057
28039347	CP	Infanta Elena	Cmno Huertas	281150004	Pozuelo De Alarcon				28223	280057
28031142	CP	Pinar Prados De Torrejon	Avda Italia 1	281150004	Pozuelo De Alarcon				28224	280057
28039244	CP	Las Acacias	Calle Diamante	281150004	Pozuelo De Alarcon				28224	280057
28064160	CP	Príncipes De Asturias	Calle Atlántico	281150004	Pozuelo De Alarcon				28224	280057
28024071	CP	Ntra. Sra. De Navahonda	Calle Elisadero 25	281250002	Robledo De Chavala				28294	280057
28029160	CP	San Miguel	Paseo Del Pinar 2	281270004	Rozas De Madrid (Las)				28230	280057
28050446	CP	La Encina	Calle Ramón Y Cajal 3	281270004	Rozas De Madrid (Las)				28230	280057
28042814	CP	Los Jarales-Monterrozas	Avda Esparta 54	281270004	Rozas De Madrid (Las)				28232	280057
28060348	CP	El Cantizal	Avda De Atenas S/N	281270004	Rozas De Madrid (Las)				28232	280057
28063982	CP	Los Olivos	Cmno Perales	281270004	Rozas De Madrid (Las)				28232	280057
28024356	CP	San Lorenzo	Calle Del Rey 43	281310002	San Lorenzo De El Escorial				28200	280057
28025178	CP	Los Angeles	Plaza De José María Unceta 10	281520014	Torreloredones				28250	280057
28057076	CP	El Encinar	Calle Ribadesella	281520014	Torreloredones				28250	280057
28025567	CP	Santiago Apostol	Avda Polideportivo S/N	281760004	Villanueva De La Cañada				28691	280057
28057088	CP	Maria Moliner	Avda Rioja 14	281760004	Villanueva De La Cañada				28691	280057
28058597	CP	Rayuela	Calle Mister Lodge S/N	281770001	Villanueva Del Pardiño				28229	280057
DIRECCIÓN DE ÁREA - MADRID CAPITAL										
28006275	CP	San Eugenio Y San Isidro	Calle De Peñuelas 31	280790001	Madrid	280790201	Arganzuela	Acacias (Las)	28005	280010
28010761	CP	Legado Crespo	Paseo De Las Acacias 2	280790001	Madrid	280790201	Arganzuela	Acacias (Las)	28005	280010
28010850	CP	Miguel De Unamuno	Calle De Alicante 5	280790001	Madrid	280790201	Arganzuela	Delicias (Las)	28045	280010
28018502	CP	Ciudad De Guadalajara	Calle Del Bergantín 13	280790001	Madrid	280792101	Barajas	Alameda De Osuna	28042	280010
28006305	CP	San Ignacio De Loyola	Avda De Abrantes 1	280790001	Madrid	280791101	Carabanchel	Abrantes	28025	280010
28005179	CP	Capitan Cortes	Calle De Monseñor Oscar Romero 17	280790001	Madrid	280791101	Carabanchel	Puerta Bonita	28025	280010
28035548	CP	Parque Eugenia De Montijo	Calle De Jacobinia 48	280790001	Madrid	280791101	Carabanchel	Vista Alegre	28047	280010
28004059	IES	Cervantes	Calle De Embajadores 70	280790001	Madrid	280790101	Centro	Embajadores	28012	280010
28010710	CP	Isabel La Católica	Calle De Barceló 2	280790001	Madrid	280790101	Centro	Justicia	28004	280010
28006317	CP	San Ildefonso	Calle De Alfonso VI 1	280790001	Madrid	280790101	Centro	Palacio	28005	280010
28013309	CP	Ntra. Sra. De La Paloma	Calle De Tabernillas 2	280790001	Madrid	280790101	Centro	Palacio	28005	280010
28010679	CP	Pi I Margall	Plaza Del Dos De Mayo 2	280790001	Madrid	280790101	Centro	Universidad	28004	280010
28006020	CP	Padre Poveda	Avda De Alfonso XIII 23	280790001	Madrid	280790501	Chamartín	Ciudad Jardín	28002	280010
28006123	CP	Ramiro De Maeztu	Calle De Serrano 127	280790001	Madrid	280790501	Chamartín	El Viso	28006	280010
28010931	CP	Patriarca Obispo Eijo Garay	Calle De López De Hoyos 40	280790001	Madrid	280790501	Chamartín	El Viso	28006	280010
28028672	IES	Ramiro De Maeztu	Calle De Serrano 127	280790001	Madrid	280790501	Chamartín	El Viso	28006	280010
28004552	CP	Isaac Albeniz	Calle De La Dracena 29	280790001	Madrid	280790501	Chamartín	Nueva España	28016	280010
28006354	CP	San Juan De La Cruz	Calle De Honduras 10	280790001	Madrid	280790501	Chamartín	Nueva España	28016	280010
28030137	IES	Fortuny	Calle De Fortuny 24	280790001	Madrid	280790701	Chamberí	Almagro	28010	280010
28010618	CP	Fernando El Catolico	Calle De Fernando El Católico 16	280790001	Madrid	280790701	Chamberí	Arapiles	28015	280010
28010990	CP	San Cristobal	Calle De Bravo Murillo 39	280790001	Madrid	280790701	Chamberí	Arapiles	28015	280010
28006238	CP	Rufino Blanco	Calle Del General Álvarez De Castro 46	280790001	Madrid	280790701	Chamberí	Trafalgar	28010	280010
28005076	CP	De Practicas Asuncion Rincon	Avda De Filipinas 5	280790001	Madrid	280790701	Chamberí	Vallehermoso	28003	280010
28005258	CP	Claudio Moyano	Calle De Cea Bermúdez 26	280790001	Madrid	280790701	Chamberí	Vallehermoso	28003	280010
28019658	CP	San Benito	Calle De Juan Pérez Zúñiga 36	280790001	Madrid	280791501	Ciudad Lineal	Concepción	28027	280010

COD. C.	TIPO	NOMBRE	DOMICILIO	COD. LOC	LOCALIDAD	COD. DIST.	DISTRITO	BARRIO	C.P.	ZONA CON.
28028465	IES	San Juan Bautista	Calle De San Nemesio	280790001	Madrid	280791501	Ciudad Lineal	San Juan Bautista	28043	280010
28010461	CP	Carlos V	Calle De La Virgen Del Val 3	280790001	Madrid	280791501	Ciudad Lineal	San Pascual	28027	280010
28005465	CP	Gustavo Adolfo Becquer	Calle De Santa Genoveva 32	280790001	Madrid	280791501	Ciudad Lineal	Ventas	28017	280010
28011015	CP	San Juan Bosco	Calle De Santa Irene 2	280790001	Madrid	280791501	Ciudad Lineal	Ventas	28017	280010
28045104	CP	Monte De El Pardo	Avda De La Guardia 19	280790001	Madrid	280790801	Fuencarral-El Pardo	El Pardo	28048	280010
28021321	CP	Rabindranah Tagore	Calle De Julio Palacios 35	280790001	Madrid	280790801	Fuencarral-El Pardo	La Paz	28029	280010
28020867	CP	Lorenzo Luzuriaga	Calle De Valencia De Don Juan 19	280790001	Madrid	280790801	Fuencarral-El Pardo	La Paz	28034	280010
28038343	CP	Mirasierra	Calle De La Maso 22	280790001	Madrid	280790801	Fuencarral-El Pardo	Mirasierra	28034	280010
28063787	CP	Infanta Leonor	Calle Monasterio De El Paular	280790001	Madrid	280790801	Fuencarral-El Pardo	Mirasierra	28049	280010
28038318	CP	Alhambra	Calle De Ramón Gómez De La Serna 103	280790001	Madrid	280790801	Fuencarral-El Pardo	Peña Grande	28035	280010
28063775	CP	Gabriela Mistral	Calle De Mirallos 3	280790001	Madrid	280790801	Fuencarral-El Pardo	Valverde	28050	280010
28069820	CP	Leopoldo Calvo-Sotelo	Calle De Puente La Reina	280790001	Madrid	280790801	Fuencarral-El Pardo	Valverde	28050	280010
28021367	CP	Luis Cernuda	Calle Del Carril Del Conde 64	280790001	Madrid	280791601	Hortaleza	Canillas	28043	280010
28021409	CP	Esperanza	Calle De Andorra 12	280790001	Madrid	280791601	Hortaleza	Canillas	28043	280010
28026067	CP	Ramon Perez De Ayala	Calle De Mollia Del Palancar 19	280790001	Madrid	280791601	Hortaleza	Canillas	28043	280010
28037648	CP	Garcilaso De La Vega	Calle De Trefacio 18	280790001	Madrid	280791601	Hortaleza	Canillas	28043	280010
28028854	CP	Dionisio Ridruejo	Calle De Zipaquira 14	280790001	Madrid	280791601	Hortaleza	Pinar del Rey	28033	280010
28031351	CP	Pablo Picasso	Calle De Ángel Luis De La Herrán 35	280790001	Madrid	280791601	Hortaleza	Pinar del Rey	28043	280010
28020533	CP	Juan Zaragüeta	Calle Via De Los Poblados 17	280790001	Madrid	280791601	Hortaleza	Valde fuentes	28033	280010
28031075	CP	Virgen Del Cortijo	Avda De Manoteras 41 B	280790001	Madrid	280791601	Hortaleza	Valde fuentes	28050	280010
28005490	CP	Hernan Cortes	Calle De Los Yébenes 241	280790001	Madrid	280791001	Latina	Aluche	28047	280010
28005441	CP	Gonzalo Fernandez De Cordoba	Calle De Adanero 3 B	280790001	Madrid	280791001	Latina	Campamento	28024	280010
28010795	CP	Manuel Bartolome Cossio	Calle De José De Cadalso 19	280790001	Madrid	280791001	Latina	Las Aguilas	28044	280010
28041767	CP	Rosa Luxemburgo	Calle Del Bardegüeral 16	280790001	Madrid	280790901	Moncloa-Aravaca	Aravaca	28023	280010
28010771	CP	Lepanto	Calle De Valderrey 9	280790001	Madrid	280790901	Moncloa-Aravaca	Valdezarza	28035	280010
28005167	CP	Escuelas Bosque	Avda De Santo Ángel De La Guarda 4	280790001	Madrid	280790901	Moncloa-Aravaca	Valdezarza	28039	280010
28030149	IES	Ciudad De Los Poetas	Calle De Valdesangil 25	280790001	Madrid	280790901	Moncloa-Aravaca	Valdezarza	28039	280010
28032791	CP	Eugenio Maria De Hostos	Calle De Valdevarnés 26	280790001	Madrid	280790901	Moncloa-Aravaca	Valdezarza	28039	280010
28028416	CP	Pasamonte	Avda Del Doctor García Tapia 47	280790001	Madrid	280791401	Moratalaz	Marroquina	28030	280010
28018496	CP	Martínez Montañes	Calle De Hacienda De Pavones 223	280790001	Madrid	280791401	Moratalaz	Pavones	28030	280010
28026006	CP	Fontarrón	Calle Del Arroyo Fontarrón 24	280790001	Madrid	280791401	Moratalaz	Pavones	28030	280010
28041433	IES	Juana De Castilla	Calle De Valdebernardo 3	280790001	Madrid	280791401	Moratalaz	Pavones	28030	280010
28010503	CP	Doctor Conde Arruga	Calle De Hacienda De Pavones 105	280790001	Madrid	280791401	Moratalaz	Vinateros	28030	280010
28021434	CP	Pío Baroja	Calle De Luis De Hoyos Sáinz 84	280790001	Madrid	280791401	Moratalaz	Vinateros	28030	280010
28018459	CP	Doctor Tolosa Latour	Calle De Los Asturianos 4	280790001	Madrid	280791301	Puente de Vallecas	Palomeras Sureste	28018	280010
28035524	CP	Asturias	Calle De Los Asturianos 2	280790001	Madrid	280791301	Puente de Vallecas	Palomeras Sureste	28018	280010
28005908	CP	Mesonero Romanos	Calle De Pont De Molins 31	280790001	Madrid	280791301	Puente de Vallecas	Portazgo	28038	280010
28006391	CP	Santo Domingo	Calle De San Feliu De Guixols 7	280790001	Madrid	280791301	Puente de Vallecas	Portazgo	28038	280010
28019464	IES	Tirso De Molina	Avda De La Albufera 144	280790001	Madrid	280791301	Puente de Vallecas	Portazgo	28038	280010
28005601	CP	Jaime Balmes	Calle De Sierra De La Solana 2	280790001	Madrid	280791301	Puente de Vallecas	San Diego	28053	280010
28031087	CP	Ciudad De Roma	Calle De Juan Esplandiú 2	280790001	Madrid	280790301	Retiro	Estrella	28007	280010
28004965	CP	Escuelas Aguirre	Calle De Pío Baroja 4	280790001	Madrid	280790301	Retiro	Niño Jesús	28009	280010
28005431	CP	Reina Victoria	Calle Del Principe De Vergara 61	280790001	Madrid	280790401	Salamanca	Castellana	28006	280010
28010412	CP	Amador De Los Rios	Paseo Del Marqués De Zafra 16	280790001	Madrid	280790401	Salamanca	Fuente del Berro	28028	280010
28049377	CP	Maria Moliner	Calle De Arcos De Jalón 34	280790001	Madrid	280792001	San Blas	Arcos	28037	280010
28006411	CP	La Alameda	Calle De Las Musas 9	280790001	Madrid	280792001	San Blas	Canillejas	28022	280010
28004990	CP	Alberto Alcocer	Avda Canillejas-Vicalvaro 56	280790001	Madrid	280792001	San Blas	Hellín	28022	280010
28020582	IES	Gómez Moreno	Avda De Hellín 5	280790001	Madrid	280792001	San Blas	Hellín	28037	280010
28005246	CP	Ciudad Pegaso	Avda Séptima 12	280790001	Madrid	280792001	San Blas	Rejas	28022	280010
28031348	CP	Mariano Jose De Larra	Calle De Longares 11	280790001	Madrid	280792001	San Blas	Rosas	28022	280010
28021461	CP	Jose Ortega Y Gasset	Calle De Orense 87	280790001	Madrid	280790601	Tetuán	Castillejos	28020	280010
28025968	CP	Ntra. Sra. De La Fuencisla	Calle De Tomelloso 39	280790001	Madrid	280791201	Usera	Almendrales	28026	280010
28006101	CP	Puerto Rico	Calle Del Segura 74	280790001	Madrid	280791201	Usera	Orcasitas	28041	280010
28029123	CP	Meseta De Orcasitas	Calle Del Camino Viejo De Villaverde 1	280790001	Madrid	280791201	Usera	Orcasitas	28041	280010

COD. C.	TIPO	NOMBRE	DOMICILIO	COD. LOC	LOCALIDAD	COD. DIST.	DISTRITO	BARRIO	C.P.	ZONA CON.
28032481	IES	Ciudad De Jaen	Cmno Del Río 25	280790001	Madrid	280791201	Usera	Orcasur	28041	280010
28021422	CP	Doctor Severo Ochoa	Calle De Ezcaray 3	280790001	Madrid	280791901	Vicálvaro	Ambroz	28032	280010
28030411	CP	Vicalvaro	Calle De Forges 15	280790001	Madrid	280791901	Vicálvaro	Ambroz	28032	280010
28039891	IES	Villablanca	Calle De Villablanca 79	280790001	Madrid	280791901	Vicálvaro	Ambroz	28032	280010
28045098	CP	Valdebernardo	Calle Del Tren De Arganda 9	280790001	Madrid	280791901	Vicálvaro	Casco Histórico de Vicálvaro	28032	280010
28060211	CP	Pedro Duque	Calle De Marmolina 5	280790001	Madrid	280791901	Vicálvaro	Casco Histórico de Vicálvaro	28032	280010
28040751	IES	Villa De Vallecas	Calle De Villarino De Los Aires 14	280790001	Madrid	280791801	Villa de Vallecas	Casco Histórico de Vallecas	28031	280010
28063751	CP	Agustin Rodriguez Sahagun	Calle De La Granja De San Indefonso 17	280790001	Madrid	280791801	Villa de Vallecas	Casco Histórico de Vallecas	28051	280010
28035512	CP	Blas De Otero	Calle De Puentecharra 34	280790001	Madrid	280791801	Villa de Vallecas	Santa Eugenia	28031	280010
28011684	CP	Ciudad De Cordoba	Calle De Lillo 1 A	280790001	Madrid	280791701	Villaverde	Los Angeles	28041	280010
28004266	CP	Damaso Alonso	Avda De Espinela 1	280790001	Madrid	280791701	Villaverde	San Andrés	28021	280010
28010941	CP	Ramon Gomez De La Serna	Calle De Godella 170	280790001	Madrid	280791701	Villaverde	San Cristóbal	28021	280010

ANEXO VI a
RELACIÓN DE CENTROS DE EDUCACION DE PERSONAS ADULTAS

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN DE LAS SIGLAS UTILIZADAS:

CEPA: CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS; CEPAL: CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS CON PUESTOS ITINERANTES

ORDENACIÓN REALIZADA:

1: DIRECCIÓN DE ÁREA 2: LOCALIDAD 3: DISTRITO 4: BARRIO 5: CÓDIGO POSTAL 6: CÓDIGO DE CENTRO

DIRECCIÓN DE ÁREA - MADRID NORTE										
COD. C.	TIPO	NOMBRE	DOMICILIO	COD. LOC	LOCALIDAD	COD. DIST.	DISTRITO	BARRIO	C.P.	ZONA CON.
28059401	CEPAI	Buitrago De Lozoya	Calle De La Fuente De Arriba 1	280270001	Buitrago Del Lozoya				28730	280021
28038641	CEPAI	Colmenar Viejo	Plaza De Eulogio Carrasco	280450001	Colmenar Viejo				28770	280021
28045463	CEPAI	El Molar	Calle De La Macarena 13	280860001	Molar(EI)				28710	280021
28060968	CEPA	San Sebastián De Los Reyes	Avda De Baunatal 18	281340005	San Sebastian De Los Reyes				28700	280021
28044896	CEPAI	Sierra Norte	Calle Doctor Manuel Hidalgo Huerta 2	281510001	Torrelaguna				28180	280021
DIRECCIÓN DE ÁREA - MADRID SUR										
28045360	CEPA	Alfar	Calle Del Cabo San Vicente 10	280070001	Alcorcón				28924	280033
28045372	CEPAI	Jose Luis Sampedro	Avda De Loyola 23	280130002	Aranjuez				28300	280033
28036930	CEPA	Paulo Freire	Calle De Creta 2	280580001	Fuenlabrada				28943	280033
28030101	CEPA	Casa De La Cultura	Calle Guadalajara 3	280650003	Getafe				28901	280033
28045441	CEPAI	Mancomunidad Del Suroeste	Calle Miguel Hernández 8	280660001	Griñon				28971	280033
28045396	CEPA	Rosalía De Castro	Calle Roncal	280740002	Leganes				28915	280033
28030204	CEPA	Agustina De Aragon	Calle Camino De Humanes 63	280920001	Mostoles				28936	280033
28045414	CEPAI	Gloria Fuertes	Calle De La Constitución 22	280960003	Navalcarnero				28600	280033
28045426	CEPA	Ramon Y Cajal	Calle Galilea 11	281060001	Parla				28981	280033
28038665	CEPA	Mariano Jose De Larra	Plaza Del Raso Rodela 6	281130001	Pinto				28320	280033
28044628	CEPAI	San Martin De Valdeiglesias	Calle De La Fuente 4	281330004	San Martin De Valdeiglesias				28680	280033
28045438	CEPA	Hermanos Correa	Calle De Cuba	281610001	Valdemoro				28340	280033
DIRECCIÓN DE ÁREA - MADRID ESTE										
28037892	CEPA	Don Juan I	Calle Daoiz Y Velarde 28	280050001	Alcalá De Henares				28807	280045
28042875	CEPAI	Enrique Tierno Galvan	Calle Real 94	280140001	Arganda Del Rey				28500	280045
28038631	CEPA	Coslada	Avda De Los Príncipes De España (Edif. La Rambla) S/N 2º	280490001	Coslada				28823	280045
28044549	CEPAI	Paracuellos Del Jarama	Calle De Santa Ana 27	281040002	Paracuellos De Jarama				28860	280045
28057660	CEPA	Rivas-Vaciamadrid	Calle De Los Picos De Urbión S/N	281230007	Rivas-Vaciamadrid				28522	280045
28036656	CEPA	San Fernando De Henares	Calle De La Presa 2	281300002	San Fernando De Henares				28830	280045
28045669	CEPAI	San Martin De La Vega	Calle Del Maestro Rodrigo 2	281320007	San Martin De La Vega				28330	280045
28045359	CEPA	El Buen Gobernador	Calle San Fernando	281480001	Torrejon De Ardoz				28850	280045
28044562	CEPAI	Torres De La Alameda	Calle De La Amapola 6	281540002	Torres De La Alameda				28813	280045
28044574	CEPAI	Villarejo De Salvanes	Calle Constitucion 6	281800001	Villarejo De Salvanes				28590	280045
DIRECCIÓN DE ÁREA - MADRID OESTE										
28045281	CEPA	El Pontón	Calle Asturias 3	280470001	Collado Villaalba				28400	280057
28060971	CEPAI	Sierra De Guadarrama	Plaza Mayor 6	280460001	Collado-Mediano(Capital)				28450	280057
28059383	CEPAI	La Oreja Verde	Calle Guadarrama 68	280610008	Galapagar				28260	280057
28057672	CEPA	Majadahonda	Calle Norias 29	280800022	Majadahonda				28220	280057
28057684	CEPA	Pozuelo De Alarcon	Avda Juan Xxiii 1	281150004	Pozuelo De Alarcon				28224	280057
28045621	CEPA	Las Rozas	Avda Polideportivo 18	281270004	Rozas De Madrid (Las)				28230	280057
28042887	CEPAI	Pedro Martinez Gavito	Calle Presilla 11	281310002	San Lorenzo De El Escorial				28200	280057
28059395	CEPAI	Almajan	Calle Hermanos Velasco López 1	281520014	Torreldones				28250	280057
28059371	CEPAI	La Mesta	Calle Velázquez 13	281760004	Villanueva De La Cañada				28691	280057
DIRECCIÓN DE ÁREA - MADRID CAPITAL										
28045608	CEPA	Arganzuela	Calle De La Batalla Del Salado 29	280790001	Madrid	280790201	Arganzuela	Acacias (Las)	28045	280010
28042929	CEPA	Pan Bendito	Calle Del Camino Viejo De Leganés 188	280790001	Madrid	280791101	Carabanchel	Abrantes	28025	280010
28045293	CEPA	Oporto	Avda De Oporto 46	280790001	Madrid	280791101	Carabanchel	Opañel	28019	280010
28044501	CEPA	Vista Alegre	Calle Del General Ricardos 179 Bi	280790001	Madrid	280791101	Carabanchel	Puerta Bonita	28025	280010
28059361	CEPA	Districto Centro	Calle De La Beneficencia 4	280790001	Madrid	280790101	Centro	Justicia	28004	280010
28045271	CEPA	Ciudad Lineal	Calle De Los Hermanos Garcia Noblejas 70	280790001	Madrid	280791501	Ciudad Lineal	Pueblo Nuevo	28037	280010
28033321	CEPA	Jose Luis Sampedro	Calle De Celanova 2	280790001	Madrid	280790801	Fuencarral-EI Pardo	El Pilar	28029	280010
28042942	CEPA	Fuencarral	Calle De Braille 10	280790001	Madrid	280790801	Fuencarral-EI Pardo	Valverde	28034	280010

COD. C.	TIPO	NOMBRE	DOMICILIO	COD. LOC	LOCALIDAD	COD. DIST.	DISTRITO	BARRIO	C.P.	ZONA CON.
28043260	CEPA	Pablo Guzman	Calle De Andorra 19 Bi	280790001	Madrid	280791601	Hortaleza	Canillas	28043	280010
28033311	CEPA	Hortaleza-Mar Amarillo	Calle Del Mar Amarillo 21	280790001	Madrid	280791601	Hortaleza	Pinar del Rey	28033	280010
28045347	CEPA	Dulce Chacon	Calle De La Abertura	280790001	Madrid	280791601	Hortaleza	Pinar del Rey	28033	280010
28030125	CEPA	Aluche	Calle De Ocaña 35	280790001	Madrid	280791001	Latina	Aluche	28047	280010
28045268	CEPA	Cid Campeador	Calle Del General Garcia Escámez 12	280790001	Madrid	280791001	Latina	Las Aguilas	28044	280010
28045657	CEPA	Moncloa	Calle De Juan Álvarez Mendizábal 20	280790001	Madrid	280790901	Moncloa-Aravaca	Argüelles	28008	280010
28030113	CEPA	Cultural Moratalaz	Calle Del Corregidor Alonso De Tobar 7	280790001	Madrid	280791401	Moratalaz	Fontarrón	28030	280010
28042954	CEPA	Entrevias	Calle De La Serena 26	280790001	Madrid	280791301	Puente de Vallecas	Entrevias	28053	280010
28033333	CEPA	La Albufera	Calle De Nuestra Señora Del Perpetuo Socorro 23	280790001	Madrid	280791301	Puente de Vallecas	Palomeras Bajas	28053	280010
28046479	CEPA	Joaquin Sorolla	Calle De Alonso Heredia 16	280790001	Madrid	280790401	Salamanca	Guindalera	28028	280010
28057805	CEPA	Las Rosas	Calle De Arcos De Jalón 9	280790001	Madrid	280792001	San Blas	Arcos	28037	280010
28043259	CEPA	Canillejas	Calle De Las Musas 11	280790001	Madrid	280792001	San Blas	Canillejas	28022	280010
28042930	CEPA	Tetuan	Calle De Pinos Alta 63	280790001	Madrid	280790601	Tetuán	Valdeacederas	28029	280010
28046467	CEPA	Orcasitas	Calle De La Oreja 186	280790001	Madrid	280791201	Usera	Orcasitas	28041	280010
28038689	CEPA	Daoiz Y Velarde	Calle De Fernando Ortiz 2	280790001	Madrid	280791201	Usera	Orcasur	28041	280010
28045323	CEPA	Vicalvaro	Calle Del Lago Como 4	280790001	Madrid	280791901	Vicálvaro	Ambroz	28032	280010
28044513	CEPA	Vallecas	Plaza De Antonio María Segovia	280790001	Madrid	280791801	Villa de Vallecas	Santa Eugenia	28031	280010
28045311	CEPA	Los Rosales	Calle De Concepción De La Oliva 17	280790001	Madrid	280791701	Villaverde	Butarque	28021	280010
28043235	CEPA	Villaverde	Calle Villalonso 10	280790001	Madrid	280791701	Villaverde	San Andrés	28021	280010

ANEXO VI b

RELACIÓN DE CENTROS DE EDUCACION DE PERSONAS ADULTAS EN CENTROS PENITENCIARIOS

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN DE LAS SIGLAS UTILIZADAS:

CEPACP: CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS EN CENTROS PENITENCIARIOS

ORDENACIÓN REALIZADA:

1: DIRECCIÓN DE ÁREA 2: LOCALIDAD 3: DISTRITO 4: BARRIO 5: CÓDIGO POSTAL 6: CÓDIGO DE CENTRO

DAT	COD. C.	TIPO	NOMBRE	DOMICILIO	COD. LOC	LOCALIDAD	COD. DIST.	C.P.	ZONA CON.
MADRID-NORTE	28056448	CEPACP	Yucatan	Ctra Comarcal 609, Km. 3,600	281440001	Soto Del Real		28791	280021
MADRID-SUR	28056451	CEPACP	Dulce Chacon	Ctra Nacional 400 Km.28	280130002	Aranjuez		28300	280033
MADRID-SUR	28056436	CEPACP	Alborada	Ctra Nacional-V (Madrid-Extremadura) K27.7	280960003	Navalcarnero		28600	280033
MADRID-SUR	28056424	CEPACP	Alonso Quijano	Ctra Pinto- San Martin De La Vega Km.5	281610001	Valdemoro		28340	280033
MADRID-ESTE	28056400	CEPACP	Jose Hierro	Ctra De Meco Km. 4	280050001	Alcalá De Henares		28805	280045
MADRID-ESTE	28056412	CEPACP	Clara Campoamor	Ctra De Meco Km.4	280050001	Alcalá De Henares		28805	280045

ANEXO VII

RELACIÓN DE ESCUELAS DE EDUCACION INFANTIL DE PRIMER Y SEGUNDO CICLO

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN DE LAS SIGLAS UTILIZADAS:

EI: ESCUELA INFANTIL

ORDENACIÓN REALIZADA:

1: DIRECCIÓN DE ÁREA 2: LOCALIDAD 3: DISTRITO 4: BARRIO 5: CÓDIGO POSTAL 6: CÓDIGO DE CENTRO

DIRECCIÓN DE ÁREA : MADRID NORTE

COD. C.	TIPO	NOMBRE	DOMICILIO	COD. LOC	LOCALIDAD	COD. DIST.	DISTRITO	BARRIO	C.P.	ZONA CON.
28047502	EI	Los Arcos	Calle De Juan Gris S/N	280450001	Colmenar Viejo				28770	280021
28044033	EI	La Comba	Avda De Aragón 1	281340005	San Sebastian De Los Reyes				28700	280021
28046996	EI	La Foresta	Sect Foresta 15	289030001	Tres Cantos				28760	280021

DIRECCIÓN DE ÁREA : MADRID SUR

28044151	EI	Los Pinguinos	Calle De La Sierra De Albarracín S/N	280070001	Alcorcón				28923	280033
28044173	EI	Jardines De Aranjuez	Calle Del Primero De Mayo 3	280130002	Aranjuez				28300	280033
28043776	EI	El Lago	Calle De Zaragoza 6	280580001	Fuenlabrada				28941	280033
28044343	EI	Valle De Ordesa	Calle Argentina 9	280580001	Fuenlabrada				28944	280033
28046947	EI	Cascañueces	Calle De Los Arquitectos 35	280650003	Getafe				28903	280033
28047575	EI	La Luna	Calle Campos De Castilla S/N	280650003	Getafe				28909	280033
28043831	EI	Lope De Vega	Calle Lope De Vega 8	280740002	Leganes				28912	280033
28047538	EI	El Cuco	Calle Maestro 10	280740002	Leganes				28914	280033
28043910	EI	Los Sauces	Calle Del Pintor Murillo S/N	280920001	Mostoles				28933	280033
28047009	EI	El Juglar	Calle De Alonso Cano 8	280920001	Mostoles				28933	280033
28043909	EI	Colores	Calle Coronel De Palma S/N	280920001	Mostoles				28934	280033

DIRECCIÓN DE ÁREA : MADRID ESTE

28044124	EI	Puerta De Madrid	Calle Juan De Vergara 6	280050001	Alcalá De Henares				28802	280045
28047526	EI	La Cometa	Calle A Córdoba 2	280050001	Alcalá De Henares				28804	280045
28046960	EI	Los Cuentos	Calle José Caballero 2	280050001	Alcalá De Henares				28805	280045
28044197	EI	La Cañada	Avda De Berlín 25	280490001	Coslada				28820	280045
28047666	EI	La Rampa	Calle Chile S/N	280490001	Coslada				28820	280045
28043892	EI	Las Cigüeñas	Calle De Daoiz Y Velarde S/N	280840001	Mejorada Del Campo				28840	280045
28047435	EI	Grimm	Calle Aloe S/N	281230007	Rivas-Vaciamadrid				28522	280045
28044008	EI	El Tambor	Calle De Nazario Calonge 1	281300002	San Fernando De Henares				28830	280045
28044094	EI	Loreto	Avda Virgen De Loreto 22	281480001	Torrejón De Ardoz				28850	280045

DIRECCIÓN DE ÁREA : MADRID OESTE

28048981	EI	Los Alamos	Calle Gerardo Diego S/N	281150004	Pozuelo De Alarcon				28223	280057
28044011	EI	Monte Abantos	Calle Calvario 43	281310002	San Lorenzo De El Escorial				28200	280057
28043818	EI	El Tomillar	Calle Carretera Torreldones 25	281520014	Torreldones				28250	280057

DIRECCIÓN DE ÁREA : MADRID CAPITAL

28043673	EI	Los Titeres	Plaza De Anocibar S/N	280790001	Madrid	280791101	Carabanchel	Puerta Bonita	28025	280010
28043651	EI	Roger De Flor	Plaza De Roger De Flor 18	280790001	Madrid	280791101	Carabanchel	San Isidro	28019	280010
28047691	EI	Rosa	Paseo De La Habana 173	280790001	Madrid	280790501	Chamartín	Nueva España	28036	280010
28043715	EI	Vallehermoso	Calle De Fernández De Los Ríos 42	280790001	Madrid	280790701	Chamberí	Arapiles	28015	280010
28043685	EI	El Valle	Avda Del Valle 22	280790001	Madrid	280790701	Chamberí	Vallehermoso	28003	280010
28043600	EI	El Pilar	Calle De Siena 38	280790001	Madrid	280791501	Ciudad Lineal	Quintana	28027	280010
28043533	EI	El Encinar	Calle Del Estrecho De Mesina 1	280790001	Madrid	280791501	Ciudad Lineal	San Juan Bautista	28043	280010
28043466	EI	El Belén	Calle De Braille 23	280790001	Madrid	280790801	Fuencarral-El Pardo	Valverde	28034	280010
28043481	EI	El Carmen	Calle De Vélez Rubio 181	280790001	Madrid	280791601	Hortaleza	Apóstol Santiago	28033	280010
28043429	EI	La Almudena	Calle De Motilla Del Palancar 19	280790001	Madrid	280791601	Hortaleza	Canillas	28043	280010
28047897	EI	Parque De Hortaleza	Calle Del Mar Caspio 6	280790001	Madrid	280791601	Hortaleza	Pinar del Rey	28033	280010
28043570	EI	Las Maravillas	Calle Del General García Escámez 4	280790001	Madrid	280791001	Latina	Las Aguilas	28044	280010
28043508	EI	Chavalitos	Calle De Pradales 8	280790001	Madrid	280791001	Latina	Lucero	28047	280010
28043636	EI	Puerta Del Angel	Calle De Juan Tormero 13	280790001	Madrid	280791001	Latina	Puerta del Angel	28011	280010
28062631	EI	Gaia	Calle De Mérida 23	280790001	Madrid	280791401	Moratalaz	Marroquina	28030	280010
28043511	EI	Los Delfines	Calle De Esteban Carros 39	280790001	Madrid	280791301	Puente de Vallecas	Entrevías	28053	280010
28043545	EI	Los Girasoles	Calle De Ramón Pérez De Ayala 58	280790001	Madrid	280791301	Puente de Vallecas	Numancia	28038	280010
28047678	EI	Retamar	Calle De Felipe De Diego 8	280790001	Madrid	280791301	Puente de Vallecas	Palomeras Bajas	28018	280010
28043417	EI	Alfar	Calle De Gerardo Diego 15	280790001	Madrid	280791301	Puente de Vallecas	Palomeras Sureste	28018	280010
28043727	EI	Zaleo	Calle De La Fuente De Piedra 10	280790001	Madrid	280791301	Puente de Vallecas	Palomeras Sureste	28018	280010
28043569	EI	El Madroñal	Calle De José Paulete 34	280790001	Madrid	280791301	Puente de Vallecas	Portazgo	28038	280010

COD. C.	TIPO	NOMBRE	DOMICILIO	COD. LOC	LOCALIDAD	COD. DIST.	DISTRITO	BARRIO	C.P.	ZONA CON.
28043582	EI	Ori-Ori	Calle De Santa Tecla 3	280790001	Madrid	280792001	San Blas	Canillejas	28022	280010
28043612	EI	La Plazuela	Calle De Los Mártires De La Ventilla 32	280790001	Madrid	280790601	Tetuán	Almenara	28029	280010
28043430	EI	Los Angeles	Calle De Bravo Murillo 241	280790001	Madrid	280790601	Tetuán	Berruguete	28020	280010
28043557	EI	La Jara	Calle De Las Hijas De Jesús 30	280790001	Madrid	280791201	Usera	Almendrales	28026	280010
28043405	EI	Albaicín	Calle De Albaicín 1	280790001	Madrid	280791201	Usera	Orcasur	28041	280010
28043624	EI	Pradolongo	Avda De Los Poblados 144	280790001	Madrid	280791201	Usera	Pradolongo	28041	280010
28043661	EI	San Fermín	Calle De La Estafeta 14	280790001	Madrid	280791201	Usera	San Fermín	28041	280010
28043739	EI	Zofío	Calle De Fomillos 3	280790001	Madrid	280791201	Usera	Zofío	28026	280010
28043594	EI	La Paloma	Calle De Claudio Ferrero Ferrero 2	280790001	Madrid	280791801	Villa de Vallecas	Casco Histórico de Vallecas	28031	280010
28043454	EI	Arco Iris	Calle De Diego Olivera Victorio 10	280790001	Madrid	280791801	Villa de Vallecas	Santa Eugenia	28031	280010

ANEXO VIII

RELACIÓN DE EQUIPOS DE ORIENTACION EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA GENERALES, ESPECÍFICOS Y DE ATENCIÓN TEMPRANA

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN DE LAS SIGLAS UTILIZADAS:

GENERA: GENERALES; ESPECI: ESPECÍFICAS; ATENT-T: ATENCIÓN TEMPRANA

ORDENACIÓN REALIZADA:

1: DIRECCIÓN DE ÁREA 2: LOCALIDAD 3: DISTRITO 4: BARRIO 5: CÓDIGO POSTAL 6: CÓDIGO DE CENTRO

DIRECCIÓN DE ÁREA MADRID NORTE										
COD. C.	TIPO	NOMBRE	DOMICILIO	COD. LOC	LOCALIDAD	COD. DIST.	DISTRITO	BARRIO	C.P.	ZONA CON.
28700611	ATENT-T	Eq. Aten. Temprana La Cabrera-Lozoyuela	Calle De Carlos Ruiz 8	280300001	Cabrera(La)				28751	280021
28700601	ATENT-T	Eq. Aten. Temprana Alcobendas-S.S. Reyes	Avda De Rosa Luxemburgo S/N	281340005	San Sebastian De Los Reyes				28700	280021
28700623	ATENT-T	Eq. At. Temp. Colmenar Viejo-Tres Cantos	Calle Del Viento 4	289030001	Tres Cantos				28760	280021
DIRECCIÓN DE ÁREA MADRID SUR										
28700908	ATENT-T	Equipo Atencion Temprana Alcorcon	Calle Institutos	280070001	Alcorcón				28923	280033
28700921	ATENT-T	Equipo Atencion Temprana Aranjuez	Calle Del Hospital 3 B	280130002	Aranjuez				28300	280033
28700386	GENERA	Equipo General Fuenlabrada	Trva De La Arena S/N	280580001	Fuenlabrada				28944	280033
28700635	ATENT-T	Equipo Atencion Temprana Fuenlabrada	Trva De La Arena S/N	280580001	Fuenlabrada				28944	280033
28700398	GENERA	Equipo General Getafe	Avda De Las Ciudades	280650003	Getafe				28903	280033
28700647	ATENT-T	Equipo Atencion Temprana Getafe	Calle Montserrat Caballé 2	280650003	Getafe				28903	280033
28700404	GENERA	Equipo General Leganés	Avda De La Mancha 2	280740002	Leganés				28915	280033
28700659	ATENT-T	Equipo Atencion Temprana Leganes	Avda De La Mancha 2	280740002	Leganés				28915	280033
28700416	GENERA	Equipo General Móstoles	Calle París 7	280920001	Mostoles				28938	280033
28700660	ATENT-T	Equipo Atencion Temprana Mostoles	Calle París 9	280920001	Mostoles				28938	280033
28700787	ATENT-T	Equipo Atencion Temprana Parla	Calle Pintor Rosales S/N 2º	281060001	Parla				28982	280033
28701019	ATENT-T	Eoep De At.Tna S.Martin Valdeiglesias	Ctra De Toledo (N-403)	281330004	San Martin De Valdeiglesias				28680	280033
DIRECCIÓN DE ÁREA MADRID ESTE										
28700313	GENERA	Equipo General Alcalá De Henares	Avda De Castilla	280050001	Alcalá De Henares				28804	280045
28700684	ATENT-T	Equipo Atencion Temprana Alcala Henares	Avda De Castilla	280050001	Alcalá De Henares				28804	280045
28700696	ATENT-T	Equipo Atencion Temprana Arganda Del Rey	Avda Del Niño Jesús	280140001	Arganda Del Rey				28500	280045
28700337	GENERA	Equipo General Coslada	Calle De La Virgen De La Cabeza 2 B	280490001	Coslada				28821	280045
28700702	ATENT-T	E.A.Temprana Coslada-San Fernando	Calle De Nazario Calonge 1	281300002	San Fernando De Henares				28830	280045
28700350	GENERA	Equipo General De Torrejón De Ardoz	Avda Constitución 9	281480001	Torrejon De Ardoz				28850	280045
DIRECCIÓN DE ÁREA MADRID OESTE										
28700453	GENERA	Equipo General Collado Villalba	Calle Isla De Sálvora 155	280470001	Collado Villalba				28400	280057
28701007	GENERA	Equipo General De Guadarrama	Calle De Cervantes 1	280680002	Guadarrama				28440	280057
28700911	ATENT-T	Equipo Atencion Temprana Pozuelo Alarcon	Calle Mirasierra 2	280800022	Majadahonda				28220	280057
28700714	ATENT-T	Equipo Atencion Temprana Torreldones	Ctra De Torreldones 35	281520014	Torreldones				28250	280057
28700726	ATENT-T	Equipo At. Temp. Villanueva De La Cañada	Calle Móstoles 1	281760004	Villanueva De La Cañada				28691	280057
DIRECCIÓN DE ÁREA MADRID CAPITAL										
28700544	ATENT-T	E. A. Temprana Latina-Carabanchel-Centro	Plaza De Anocibar 3 2	280790001	Madrid	280791101	Carabanchel	Puerta Bonita	28025	280010
28700571	ATENT-T	Equipo Atencion Temprana Tetuan	Calle De Las Magnolias 82	280790001	Madrid	280790701	Chamberí	Trafalgar	28029	280010
28700532	ATENT-T	Equipo Atencion Temprana Hortaleza	Calle Del Mar Caspio 6	280790001	Madrid	280791601	Hortaleza		28033	280010
28700210	GENERA	Equipo General Latina	Calle De Los Yébenes 241	280790001	Madrid	280791001	Latina	Aluche	28047	280010
28700581	ATENT-T	E. A. Temprana Moratalaz-Villa Vallecas	Calle Del Pico De Los Artilleros 123	280790001	Madrid	280791301	Puente de Vallecas	Palomeras Sureste	28030	280010
28700556	ATENT-T	Equipo Atencion Temprana Puente Vallecas	Calle De Luis Marin 1	280790001	Madrid	280791301	Puente de Vallecas	Palomeras Sureste	28038	280010
28700568	ATENT-T	Equipo Atencion Temprana San Blas	Avda Canillejas A Vicalvaro 82	280790001	Madrid	280792001	San Blas	Canillejas	28022	280010
28700593	ATENT-T	Equipo Atencion Temprana Villaverde	Calle Del Consenso 10	280790001	Madrid	280791201	Usera	Orcasur	28041	280010

ANEXO IX

CENTROS DE ESPECIAL DIFICULTAD

CÓDIGO	TIPO	NOMBRE	LOCALIDAD
--------	------	--------	-----------

Por Resolución de 2 de abril de 2007 (BOCM de 18 de abril).

28056412	CEPA	CLARA CAMPOAMOR	ALCALÁ DE HENARES
28056400	CEPA	JOSÉ HIERRO	ALCALÁ DE HENARES
28701020	CET	ALCALÁ DE HENARES	ALCALÁ DE HENARES
28030344	CP	MANUEL AZAÑA	ALCALÁ DE HENARES
28056096	UFIL	EL EMPECINADO	ALCALÁ DE HENARES
28033679	CP	MIGUEL DE CERVANTES	ALCORCÓN
28038100	IES	LUIS BUÑUEL	ALCORCÓN
28056451	CEPA	DULCE CHACÓN	ARANJUEZ
28028143	CP	ISABEL LA CATÓLICA	COLMENAR VIEJO
28002270	CP	SOLEDAD SAINZ	COLMENAR VIEJO
28066375	UFIL	MARGARITA SALAS	FUENLABRADA
28002956	CP	ORTIZ ECHAGUE	GETAFE
28057362	CP	SIGLO XXI (N.6)	LAS ROZAS DE MADRID
28701056	CET	LEGANÉS	LEGANÉS
28056060	UFIL	PRIMERO DE MAYO	LEGANÉS
28701032	CET	NORTE	MADRID
28058020	CET	PRADERA DE SAN ISIDRO	MADRID
28700982	CET	VALLECAS	MADRID
28010916	CP	PALACIO VALDÉS	MADRID -01.Centro
28030939	IES	SAN MATEO	MADRID- 01.Centro
28004825	CP	NICOLÁS SALMERÓN	MADRID- 05.Chamartín
28010931	CP	PATRIARCA OBISCO EIJO GARAY	MADRID- 05. Chamartín
28005261	CP	CONDE DE ROMANONES	MADRID- 15. Ciudad Lineal
28010591	CP	FELIPE II	MADRID- 06. Tetuán
28025971	CP	IGNACIO ZULUAGA	MADRID- 06. Tetuán
28006071	CP	PIO XII	MADRID- 06. Tetuán
28020806	IES	NTRA. SRA. DE LA ALMUDENA	MADRID- 06. Tetuán
28005258	CP	CLAUDIO MOYANO	MADRID- 07. Chamberí
28025993	CP	FEDERICO GARCÍA LORCA	MADRID- 08. Fuencarral-El Pardo
28038321	CP	JOSE BERGAMÍN	MADRID- 08. Fuencarral-El Pardo
28006184	CP	REPÚBLICA DEL PARAGUAY	MADRID- 08. Fuencarral-El Pardo
28010680	CP	FRANCISCO DE GOYA	MADRID- 10. Latina
28005635	CP	JOAQUIN DICENTA	MADRID- 10. Latina
28006196	CP	REPÚBLICA DEL URUGUAY	MADRID- 10. Latina
28056023	UFIL	CID CAMPEADOR	MADRID- 10. Latina
28005179	CP	CAPITÁN CORTÉS	MADRID- 11. Carabanchel
28010783	CP	LOPE DE VEGA	MADRID- 11. Carabanchel
28010965	CP	REPÚBLICA DE COLOMBIA	MADRID- 11. Carabanchel
28020776	CREI	SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	MADRID- 11. Carabanchel
28057271	IES	RENACIMIENTO	MADRID- 11. Carabanchel
28056114	UFIL	PUERTA BONITA	MADRID- 11. Carabanchel
28004904	CP	CIUDAD DE JAÉN	MADRID- 12. Usera
28035536	CP	GLORIA FUERTES	MADRID- 12. Usera
28010813	CP	MARCELO USERA	MADRID- 12. Usera
28029123	CP	MESETA DE ORCASITAS	MADRID- 12. Usera
28025968	CP	NTRA. SRA. DE LA FUENCISLA	MADRID- 12. Usera
28006202	CP	REPÚBLICA DE VENEZUELA	MADRID- 12. Usera
28006159	CP	REPÚBLICA DEL BRASIL	MADRID- 12. Usera
28056047	UFIL	VIRGEN DE ÁFRICA	MADRID- 12. Usera
28033941	CP	ARAGÓN	MADRID- 13. Puente de Vallecas
28035524	CP	ASTURIAS	MADRID- 13. Puente de Vallecas
28021318	CP	CONCHA ESPINA	MADRID- 13. Puente de Vallecas
28005933	CP	EDUARDO ROJO	MADRID- 13. Puente de Vallecas
28038331	CP	EL MADROÑO	MADRID- 13. Puente de Vallecas
28010655	CP	GARCÍA MORENTE	MADRID- 13. Puente de Vallecas
28026547	CP	GINER DE LOS RÍOS	MADRID- 13. Puente de Vallecas
28005660	CP	JOSE MARIA DE PEREDA	MADRID- 13. Puente de Vallecas

CÓDIGO	TIPO	NOMBRE	LOCALIDAD
28006007	CP	PADRE MARIANA	MADRID- 13. Puente de Vallecas
28018460	IES	ARCIPRESTE DE HITA	MADRID- 13. Puente de Vallecas
28056035	UFIL	TIERRUCA	MADRID- 13. Puente de Vallecas
28010643	CP	FRANCISCO DE LUIS	MADRID- 14. Moratalaz
28030952	IES	MARIANA PINEDA	MADRID- 14. Moratalaz
28005945	CP	NTRA. SRA. DE LA CONCEPCIÓN	MADRID- 15. Ciudad Lineal
28005878	CP	MÉNDEZ NUÑEZ	MADRID- 16. Hortaleza
28030575	IES	ARTURO SORIA	MADRID- 16. Hortaleza
28005091	CP	AZORÍN	MADRID- 17. Villaverde
28005911	CP	NAVAS DE TOLOSA	MADRID- 17. Villaverde
28010989	CP	REPÚBLICA DE EL SALVADOR	MADRID- 17. Villaverde
28014272	CP	SAN ROQUE	MADRID- 17. Villaverde
28030174	IES	CELESTINO MUTIS	MADRID- 17. Villaverde
28018472	IES	SAN CRISTOBAL DE LOS ANGELES	MADRID- 17. Villaverde
28056059	UFIL	SIERRA PALOMERAS	MADRID- 18. Villa de Vallecas
28021422	CP	DOCTOR SEVERO OCHOA	MADRID- 19. Vicálvaro
28006411	CP	LA ALAMEDA	MADRID- 20. San Blas
28010928	CP	REPÚBLICA DE PANAMÁ N-1	MADRID- 20. San Blas
28022797	CP	SAN PÍO X	MAJADAHONDA
28056072	UFIL	PABLO NERUDA	MÓSTOLES
28056436	CEPA	ALBORADA	NAVALCARNERO
28056084	UFIL	SAN RAMÓN	PARLA
28023881	CP	DIVINO MAESTRO	POZUELO DE ALARCÓN
28050434	CP	CLARA CAMPOAMOR	SAN MARTÍN DE LA VEGA
28056448	CEPA	YUCATÁN	SOTO DEL REAL
28028271	CP	RAMÓN Y CAJAL	TORREJÓN DE ARDOZ
28056424	CEPA	ALONSO QUIJANO	VALDEMORO

Por Resolución de 17 de octubre de 2007 (BOCM de 5 de noviembre).

28060361	CEIP	SAN BARTOLOMÉ	FRESNEDILLA DE LA OLIVA
28042620	IES	INFANTA ELENA	GALAPAGAR
28040702	IES	LEON FELIPE	GETAFE
28035482	CEIP	STO. DOMINGO DE GUZMAN	HUMANES
28010874	CEIP	ANTONIO MORENO ROSALES	MADRID- 01. Centro
28020739	IES	EIJO Y GARAY	MADRID- 10. Latina
28040741	IES	ITURRALDE	MADRID- 10. Latina
28038801	IES	MARIA DE MOLINA	MADRID- 10. Latina
28028431	IES	MARIANO JOSÉ DE LARRA	MADRID- 10. Latina
28038811	IES	ANTONIO MACHADO	MADRID- 11. Carabanchel
28020958	IES	EMPERATRIZ M. DE AUSTRIA	MADRID- 11. Carabanchel
28032481	IES	CIUDAD DE JAÉN	MADRID- 12. Usera
28037053	IES	PRADOLONGO	MADRID- 12. Usera
28037031	IES	ANTONIO DOMINGUEZ ORTIZ	MADRID- 13. Puente Vallecas
28045840	IES	MADRID-SUR	MADRID- 13. Puente Vallecas
28058603	IES	NUMANCIA	MADRID- 13. Puente Vallecas
28021549	IES	PALOMERAS VALLECAS	MADRID- 13. Puente Vallecas
28019464	IES	TIRSO DE MOLINA	MADRID- 13. Puente Vallecas
28030964	IES	VALLECAS-MAGERIT	MADRID- 13. Puente Vallecas
28040751	IES	VILLA DE VALLECAS	MADRID- 18. Villa de Vallecas
28020201	IES	BARRIO SIMANCAS	MADRID- 20. San Blas
28044902	IES	FRANCISCO DE QUEVEDO	MADRID- 20. San Blas
28042668	IES	EUROPA	MÓSTOLES
28028684	IES	JUAN DE HERRERA	SAN LORENZO DE EL ESCORIAL
28030228	IES	LEON FELIPE	TORREJON DE ARDOZ

Por Resolución de 27 de octubre de 2008 (BOCM de 11 de noviembre).

28060373	IES	LÁZARO CARRETER	ALCALÁ DE HENARES
28005003	CEIP	ALFONSO X EL SABIO	MADRID-19. Vicálvaro.

ANEXO X

D/Dña.....

Director/a del Colegio

CERTIFICA

Que D/D.^a ,funcionario/a del
Cuerpo de Maestros, con D.N.I. nº fue nombrado Coordinador Ciclo, durante
el curso desde..... hasta..... El Colegio tiene Unidades.

Para que conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente, en..... a de de 200..

Fdo.:

(02/42.502/10)